



GESTIÓN EDUCATIVA DE LAS CCAA ANTE EL COVID

Vacunación a los docentes

**Comienza el desarrollo normativo de la LOMLOE
Plazas convocadas para las oposiciones del 2021**



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	16
Información profesional	17
Rincón del defensor del profesor	23
Opinión	24
La desigualdad en cifras	
Grupo A1 para todos los docentes. Cuerpo de Maestros	
a la espera y sin discriminación	
" Pensar mata "	
Hoy hablamos con... ..	29
A pie de aula	31
Acción Social	33
Concurso fotográfico	35
Cursosanpe.es	36
Sala de profesores	38
Autonomías	39
Biblioteca del docente	66
Biblioteca Infantil, el pensamiento	67

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudarás a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Jose M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco,
Pedro Crespo González, Raquel García Blanco y Jesús Óscar
San Norberto García.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^aA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^a Planta • 28037 Madrid

Tirada: 66.600 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

Ante el desarrollo normativo de la LOMLOE

Las prioridades pasan por abordar con carácter urgente el currículo y el desarrollo de la profesión docente.

HAN transcurrido ya tres meses desde que se aprobó la denominada LOMLOE y entramos de lleno en su desarrollo normativo y reglamentario. Son muchas las cuestiones que hay que abordar a corto y medio plazo, pero por delimitar las prioridades, **hay dos aspectos cuya urgencia es inminente: el diseño curricular y el desarrollo de la profesión docente.**

El currículo tiene que tener una visión integradora en el que se tengan en cuenta la organización escolar, las metodologías y la evaluación

Una de las cuestiones más relevantes de cara al desarrollo de la reciente LOMLOE es elaborar el currículo, que es probablemente el elemento más importante de un sistema educativo.

Y esta importancia radica en que debe funcionar como tal, como un sistema conjunto y no como la suma inconexa de elementos dispersos. Se trata de abordarlo con una visión integradora, en el que se tengan en cuenta la organización escolar, las metodologías de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes a la hora de su configuración, de manera que el diseño curricular resultante se constituya como un elemento vertebrador y determinante del propio sistema.

Desde ANPE apostamos por un currículo esencial, común, y flexible que permita también ejercitar una verdadera autonomía de los centros y que ponga el foco en el alumnado para garantizar el desarrollo máximo de las capacidades de cada uno. Venimos de la experiencia de las leyes educativas precedentes, de la elaboración de un diseño curricular muy extenso, cada vez más, y es un buen momento para acotar el currículo hacia lo más básico y esencial. El tiempo escolar tiene un límite y a ello han de amoldarse necesariamente los currículos para ser eficaces. Estamos ante la oportunidad de evolucionar de un currículo sobrecargado a otro que fomente el aprendizaje basado en competencias sin renunciar a los contenidos. Cuando hablamos de la necesidad de aligerar los currículos lo hacemos pensando en respetar los tiempos que requieren los aprendizajes. Y en este sentido sería conveniente haber aprovechado la nueva reforma educativa para revisar también las ratios. Aspecto que se ha mantenido exactamente igual en la reciente reforma educativa.

La transferencia de las competencias educativas a las comunidades autónomas hace imperativo que el Gobierno, en uso de sus legítimas competencias, fije los aspectos básicos del currículo escolar para garantizar una formación común de los alumnos, coordine las actuaciones de las administraciones autonómicas y en última instancia vele por la cohesión del sistema educativo.

La segunda cuestión que requiere una pronta aprobación es la que concierne al desarrollo de la profesión docente. Y aún se convierte en más prioritaria por la conexión evidente entre dos disposiciones adicionales de la propia LOMLOE. Por una parte, la adicional séptima que señala que el Gobierno, consultadas las comunidades autónomas y los representantes del profesorado, presentará, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta ley, una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente. Y por otra,

la adicional undécima, relativa al Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional y el proceso de integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Tal vez habría que haber contemplado toda la situación de los cuerpos docentes en un desarrollo conjunto porque el haber sacado un aspecto concreto, por muy importante que sea, como la situación de los profesores técnicos de FP, puede dificultar la adopción de propuestas conjuntas e interrelacionadas para toda la función pública docente.

Desde ANPE hemos de manifestar que la disposición adicional undécima nos parece un avance en la consideración e integración de todos los cuerpos docentes en el grupo funcional A1, pero supone un importante agravio comparativo con los cuerpos docentes que aún seguirían encuadrados en el grupo A2 como son el cuerpo de maestros (0597) y el de maestros de taller (0596) los cuales, impartiendo docencia igualmente y poseyendo también el título de Grado o equivalente, por ahora no se verían beneficiados por esta medida. También nos preocupan aquellos docentes del cuerpo de PTFP que no tengan el título de Grado y los interinos y aspirantes de las actuales bolsas. Son situaciones complejas a las que urge dar respuestas.

Nuestra visión global para el desarrollo de la profesión docente pasa porque se establezca una LEY DE LA PROFESIÓN DOCENTE donde se recoja y regulen, entre otros aspectos, los requisitos de formación inicial y condiciones de habilitación para el profesorado de las enseñanzas no universitarias. A su vez, se establezca y se regule, en el marco de un ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, su reestructuración e inclusión de todos los docentes en el grupo A1. Ello conlleva abordar, de una vez por todas, el establecimiento de la carrera profesional docente desde el ingreso en los Cuerpos hasta la jubilación. Además de establecer y garantizar, en esta norma futura, el derecho de movilidad del profesorado por todo el Estado, lo que conlleva mantener el carácter estatal de los cuerpos docentes.

De cómo se regulen todas estas cuestiones dependerá el devenir de la reciente reforma educativa. ■

El desarrollo de la profesión docente pasa porque se establezca una ley de la profesión docente y el Estatuto de la Función Pública Docente



Informe de la mesa de negociación del personal docente no universitario del Ministerio de Educación y Formación Profesional



El 24 de febrero se celebró una mesa de negociación tras la carta que las organizaciones sindicales escribieron a la Ministra de Educación y Formación Profesional que exigían la negociación de los temas recogidos en la LOMLOE que afectan directamente al profesorado.

Los puntos del orden del día fueron:

1. **Mecanismos de recuperación, transformación y resiliencia**
2. **Desarrollo de la ley orgánica 3/2020, de modificación de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE)**
3. **Estado de los grupos de trabajo.**

MINISTERIO: plantean tratar los tres puntos del orden del día de manera conjunta. Comienzan a exponer lo relativo a los **mecanismos de recuperación, transformación y resiliencia**, que parten de la Unión Europea a través de aportaciones económicas de la misma, tanto a fondo perdido como en sistema de préstamo. El objetivo de estos fondos es doble, por un lado, la recuperación de los efectos de la pandemia en los distintos sectores, pero también transformar y reforzar distintos aspectos aprovechando los fondos ligados a estos mecanismos. Los componentes que afectan a educación de estos mecanismos son:

- **Componente 19:** relativo a la **digitalización y al desarrollo de la competencia digital**, en varios ámbitos y entre ellos el educativo.
- **Componente 20: Mejoras en la Formación Profesional**, con varias reformas para modernizarla, revisar competencias profesionales y títulos de FP y establecer una Ley integral de FP que contemple, tanto la FP del sistema educativo como la formación profesional ocupacional y continua.
- **Componente 21:** Relacionado con la mejora de la educación y modernización. Se destinan fondos para el **aumento de plazas públicas de 0-3 años, programas PROA+** para zonas y alumnos en situación desfavorecida para prevenir el fracaso y abandono escolar.

Presentan, a su vez, la previsión de inversión en los tres años que se implantarían dichas medidas: 2021, 2022 y 2023. Estos fondos se gestionarán a través de Programas de cooperación

territorial, para que lleguen a las CCAA que serán quienes los gestionen en última instancia.

En lo que respecta al **desarrollo de la LOMLOE**, trasladan a las organizaciones sindicales que la Ley incluye aspectos de aplicación inmediata y otros que requieren de desarrollo normativo, con más o menos celeridad, pues hay disposiciones que establecen un plazo máximo para comenzar su desarrollo. Informan que ya han hablado con las CCAA para establecer grupos de trabajo y que están priorizando, entre otros aspectos, la elaboración de los Reales Decretos de currículo. Destacan también lo relativo a la nueva Ley de FP, que posiblemente tendrá carácter de Ley Orgánica, y que se está elaborando actualmente.

En cuanto a las **reuniones de los grupos de trabajo** dependientes de esta Mesa, comentan que ya se ha realizado alguna reunión y que están abiertos a las propuestas de calendario de reuniones que puedan hacer las organizaciones sindicales.

ANPE: En lo que respecta a los **mecanismos de recuperación, transformación y resiliencia**, desde ANPE nos parece una **buena noticia la importante inversión que se va a realizar**. Tanto **lo relativo a la competencia digital y la dotación de medios informáticos**, que ayudarán a disminuir la brecha digital existente y las dificultades en el uso de dichos medios, que se hicieron patente durante el confinamiento derivado de la pandemia, como **las medidas que se pretenden llevar a cabo en la Formación Profesional** que, con las altas tasas de desempleo juvenil que tenemos, urge llevar a cabo y es una buena noticia. Lo que sí que pedimos es que se cuente con los representantes del profesorado para el desarrollo de todo ello. Por esta razón, pedimos que se nos de traslado a la mayor brevedad, del documento de bases o proyecto de la futura Ley de Formación Profesional.

Sobre el **desarrollo de la LOMLOE**, hay aspectos que son de urgente aplicación y otros, en los que se marca un plazo de un año, también su regulación requiere de cierta urgencia, **como**

la contenida en la Disposición Adicional Séptima, relativa al desarrollo de la profesión docente.

En lo que respecta a **la mayor urgencia de aplicación, tenemos lo recogido en la Disposición Adicional Undécima**, la relativa al cuerpo a extinguir de profesores técnicos de FP y la integración de algunos de ellos al cuerpo de profesores de Secundaria. Sobre esta disposición adicional hay mucha incertidumbre, no para **aquellos que cumplen los requisitos de la Ley en su integración en el cuerpo de Secundaria, que deberá realizarse de manera inmediata y automática**, sino para **el resto de los docentes, a los que se les deberían posibilitar mecanismos y procedimientos transitorios que permitan su integración igualmente y evitar que se queden fuera y como un cuerpo a extinguir. Nadie debe quedar perjudicado por aplicación de los efectos de estada disposición adicional undécima.**

Por último, en lo que respecta a los **grupos de trabajo dependientes de esta Mesa de negociación**, desde ANPE entendemos que **debe ser el Ministerio el que fije el calendario de reuniones**, puesto que el Ministerio es quien maneja los tiempos, sobre todo en el desarrollo de las distintas disposiciones de la LOMLOE que requieren de consulta previa a las CCAA. Y, por supuesto, que se nos convoque para negociar, no solo para ser informados.

Desde ANPE pedimos la activación de esta Mesa Sectorial para abordar y negociar todos los temas que afectan a las condiciones de trabajo de los docentes.

MINISTERIO: irán trayendo propuestas concretas para el desarrollo reglamentario de la Ley: debatir y negociar el desarrollo progresivo de la Ley.

En lo que respecta a la disposición adicional undécima, esta es una enmienda introducida en el trámite parlamentario. Tienen pensado regular la integración inmediata, en el cuerpo de Secundaria, de todo el profesorado del cuerpo de técnicos de FP que cumplieran los requisitos de titulación establecidos en la Ley a su entrada en vigor. Sobre las soluciones para las futuras necesidades del sistema para determinadas especialidades del actual cuerpo de técnicos, tendrán que hacerse o a través de la figura de los profesores especialistas que contiene la LOM-LOE, y/o buscándoles un encaje en el futuro Estatuto Docente o en la próxima Ley de FP.

La propuesta de negociación que pretenden, es **incluir una transitoria que permita incorporarse a las OEP aprobadas por las CCAA a los aspirantes que cumplan los requisitos y condiciones de ingreso preestablecidas antes de la LOM-LOE en el cuerpo de técnicos de FP en los próximos tres años.**

ANPE: Desde ANPE, a la espera de ver el texto definitivo, estamos de acuerdo con la introducción de esta transitoriedad, pues dará seguridad jurídica a las convocatorias de oposiciones que se celebren y tranquilidad a los posibles aspirantes afectados.

Reunión con la nueva presidenta del Consejo Escolar del Estado

El pasado 3 de marzo los representantes de ANPE en el Consejo Escolar del Estado tuvieron un encuentro telemático con la nueva presidenta de dicho Consejo, Dña. Encarna Cuenca Carrión, con el objetivo de dar a conocer los distintos puntos de vista sobre los procesos de participación y buscar las líneas básicas de actuación.

En esta reunión se intercambiaron posturas y planteamientos en relación con diferentes temas de la actualidad educativa, además de propuestas de mejora internas en el trabajo que habitualmente desempeñan todos los miembros del Consejo Escolar del Estado. El Consejo Escolar del Estado es un órgano consultivo y no puede convertirse en plataforma reivindicativa de diferentes organizaciones, para ello existen otros foros de representación y negociación.

Desde ANPE se puso de manifiesto que con la aprobación de la LOMLOE se inicia un periodo de desarrollo legislativo a través de los correspondientes proyectos normativos que se irán sucediendo para dar forma al articulado de la ley; un ejemplo

de ello lo tenemos en la propuesta normativa que se tendrá que elaborar en el plazo de un año sobre la formación inicial y permanente, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente. Aquí el Consejo Escolar del Estado tendrá un importante papel que llevar a cabo.

Destacamos determinados aspectos del amplio Currículum de Encarna Cuenca Carrión. Licenciada en Bellas Artes, con la especialidad de Escultura, por la Universidad Politécnica de Valencia. Es funcionaria de carrera y ha sido profesora de Dibujo, maestra de Valenciano y profesora de Ciencias. Cuenca ocupaba desde 2015 el cargo de presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana.



Actualización de las plazas convocadas para las oposiciones del 2021



La información reflejada en este artículo es a cierre de revista, 23 de marzo de 2021. Toda la información de última hora sobre las plazas convocadas para las oposiciones del 2021 la puedes seguir en la sección de Oferta de Empleo Público a través de la web www.anpe.es

CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	ASTURIAS	CANARIAS	MADRID	TOTAL
Administración de empresas	4		8	12
Alemán		15	1	16
Análisis y Química industrial			1	1
Asesoría y Procesos de Imagen Personal	1	8	1	10
Biología y Geología	15	76	33	124
Construcciones Civiles y Edificación			1	1
Dibujo	8	35	18	61
Economía	4	20	6	30
Educación Física	9	51	21	81
Filosofía	9	30	17	56
Física y Química	12	80	24	116
Formación y Orientación Laboral	6	25	9	40
Francés	8	30	11	49
Geografía e Historia	19	164	42	225
Griego	2		3	5
Hostelería y Turismo	2	6	1	9
Informática	3	16	6	25
Inglés	32	135	65	232
Intervención Sociocomunitaria	1	20	3	24
Latín	5		7	12
Lengua Castellana y Literatura	28	160	65	253
Matemáticas	23	165	52	240
Música	8	25	14	47
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	1	7	2	10
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	2		1	3
Organización y Gestión Comercial	1	20	1	22
Orientación Educativa	14	40	31	85
Procesos de Producción Agraria	1			1
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	1		1	2
Procesos Sanitarios	1	12	1	14
Procesos y Medios de Comunicación	1	3	2	6
Procesos y Productos de Artes Gráficas			1	1
Sistemas Electrónicos	1		3	4
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	2	6	1	9
Tecnología	13	55	27	95
TOTAL PLAZAS	237	1204	480	1921

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGÓN	C. VALENCIANA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	TOTAL
Cerámica			6				2			8
Dibujo Artístico y Color	17	5	13	3	5		1	1	1	46
Dibujo Técnico	4						1			5
Diseño de Interiores	3		10	8	2		2	1		26
Diseño de Moda			5	4		4	2			15
Diseño de Producto			2				1			3
Diseño Gráfico	17		13	7		2			1	40
Fotografía			7	4		1	1			13
Historia del Arte	6				4		2	1	2	15
Joyería y Orfebrería							1			1
Materiales y Tecnología: Cerámica y Vidrio		5				20				25
Materiales y Tecnología: Diseño	11		4			4	2			21
Medios Audiovisuales	4		6				1	1	1	13
Medios Informáticos	13		7				1	1	2	24
Organización Industrial y Legislación	10		9				2		1	22
Volumen	6			4					1	11
TOTAL PLAZAS	91	10	82	30	11	31	19	5	9	288

INSPECCIÓN EDUCATIVA

Especialidades	C. VALENCIANA	GALICIA	MADRID	TOTAL
Inspectores de Educación	27	10	54	91
TOTAL PLAZAS	27	10	54	91

*La información de las plazas tienen un carácter informativo. Los datos oficiales de plazas que se convocan en cada comunidad autónoma son los publicados en cada convocatoria.

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CEUTA	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Administración de empresas	79		14		30		4	32	20	127	19	13	20	9		36		16	11	430
Alemán						15								11		2		2		30
Análisis y Química industrial										54	5		5			11		4		79
Asesoría y Procesos de Imagen Personal		8			25	8				43	5		12	6		7		4		118
Biología y Geología	106		32	4	110	76	21	70	50		44	32	33	28	15	149	8	39	30	847
Construcciones Civiles y Edificación	6									10	8					2				26
Dibujo	119		27		60	35	11	25			32	8	44	7		14		27	26	435
Economía	131		23		70	20		12	57				20	6		85	2	15		441
Educación Física	249		23	4	100	51	18	35	40		35	15	20	27		80	3	60	41	801
Filosofía	61	38	11		40	30	8	30	17		45	16	25	11	12	81	2	16	17	460
Física y Química	399	50	46	4	157	80	25	96	110		81	62	45	31	23	361	8	60	38	1676
Formación y Orientación Laboral	150	30	19	2	40	25	6		24	112	26	8	28	14	6	50	2	2	20	564
Francés	32	30	13		50	30	16	22	30		18	8	23	8	4	12	4		17	317
Geografía e Historia	670		51	13	230	164	32	100	75		116	68	52	42		248	10	64	46	1981
Griego	29				25								6			4				64
Hostelería y Turismo					8	6	2		20	53	8		15			14		4	6	136
Informática	164	15	9	4	150	16	14	25	20	242	52	7	18	31	7	112		9	8	903
Inglés	668	65	19	13	253	135	22	155	170		14	70	20	74		420	16	62	76	2252
Intervención Sociocomunitaria	58				30	20				74	12	7		16	8	22	3	3	13	266
Latín	52	10			20				20		5	9	27	12		6	2		5	168
Lengua Castellana y Literatura	720		20	12	300	160	65	165	186		115	67	48	40	30	463	16	73	65	2545
Lengua Catalana y Literatura														39		46				85
Lengua y Literatura Gallega													51							51
Lengua y Literatura Valenciana					300															300
Lengua y Literatura Vasca											55									55
Matemáticas	703	55	93	17	424	165	57	188	210		147	63	97	63		592	16	72	81	3043
Música	22				50	25		10			9			9		2				127
Navegaciones e Instalaciones Marinas			2							4			7					1		14
Org. y Procesos Mantenimiento Vehículos	16	6			25	7		6	12	54	15		6			5				152
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica		8	9						12	70	49		7		4	6		34	14	213
Org. y Proyectos de Sistemas Energéticos	16				20					8			8	4		4				60
Organización y Gestión Comercial	54			3	21	20				122	13	9	11			36	1	12	9	311
Orientación Educativa	277	65	14	10	110	40	16	60	90		36	41	55	33	28	94		28	43	1040
Portugués												10	4					2	6	22
Procesos de Cultivo Acuícola										2	6									8
Procesos de Producción Agraria	23				25					25						3		2	6	84
Procesos Diag. Clínicos y Prod. Ortoprotésicos	33		8							30			9			19		58		157
Procesos en la Industria Alimentaria	17									7			6			2				32
Procesos Sanitarios	41	11	8	3	15	12			12	87	17		16	8	3	18		8		259
Procesos y Medios de Comunicación	11	8			8	3				17			9			6				62
Procesos y Productos de Artes Gráficas										10			3			7				20
Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel										10			6			4				20
Procesos y Productos en Madera y Mueble							2			8			13							23
Sistemas Electrónicos	23						4	6	7	9	12			4		5				70
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	21				25	6			7	20	22					18		6	9	134
Tecnología	154		19		50	55	13	32	45			17	12	25		90	4	3	19	538
TOTAL PLAZAS	5104	399	460	89	2771	1204	336	1069	1234	1198	1021	530	781	558	140	3136	97	686	606	21419

CUERPO DE MAESTROS

Especialidades	CATALUÑA	EUSKADI	GALICIA	BALEARES	TOTAL
Audición y Lenguaje	43	55	94	25	217
Educación Física	124	66	60	12	262
Educación infantil	326	453	150	96	1025
Educación Primaria	575	795	98	156	1624
Lengua extranjera francés			65		65
Lengua extranjera Inglés	193	120	85	26	424
Música	157	66	45	20	288
Pedagogía terapéutica	157	270	150	75	652
PLAZAS TOTAL	1575	1825	747	410	4557

CATEDRÁTICOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ASTURIAS	TOTAL
Dibujo Artístico y Color	1	1
Diseño Gráfico	1	1
Medios Informáticos	1	1
PLAZAS TOTAL	3	3

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	ASTURIAS	CANARIAS	TOTAL
Alemán	1		1
Francés	2		2
Inglés	4	18	22
TOTAL PLAZAS	7	18	25

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	ANDALUCÍA	ARAGON	ASTURIAS	CEUTA	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EUSKADI	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Cocina y Pastelería	39		7	2	34	15	5		20	31	13	11	26	13		24	3	7		250
Equipos Electrónicos	35		6	3	25				10	2			42	2		30		4		159
Estética	10			3	17	8	2	5	10	27	7		24	2		24		3		142
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	13									3	7		25			5		4		57
Inst. y Mant. de Equipos Térmicos y de Fluidos	6	6			17				4				16	8		4	2	4		67
Instalaciones Electrotécnicas	83	8	7		40	14	4	10	10	22		15	24	10		17		12		276
Laboratorio					10					9			12			12				43
Mantenimiento de Vehículos	78		13	3	32	15	7		15	69	14	12	50	9	4	48		10		379
Máquinas, Servicios de Producción										3			5					1		9
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	31	8	9		48		6		12	68	68		18			15		8	6	297
Oficina de Proyectos de Construcción	8									3						2				13
Operaciones de Procesos							3			11								2		16
Operaciones de Producción Agraria	76			2	50	15	5			8		12	16			16		10	5	215
Operaciones y Equipos de Elab. de Prod. Alimentarios	6									9			20			3		2		40
Patronaje y Confección	5				15					4			18			4				46
Peluquería	8				31	9				14	6	5	23	9		15		14		134
Procedimientos de Diag. Clínico y Ortoprotésico	49		2					12	14	40			16			16	2	9		160
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	37				35	20	3		15	81		9	32	13		39		15	6	305
Procesos Comerciales	47	8			34	20	2	12	10	88		20	24	7		36		18		326
Procesos de Gestión Administrativa	125		22		45		8	49		52		19	48	17	20	55	2	28		490
Producción de Artes Gráficas	6									6			16			17				45
Servicios a la Comunidad	47		14		40	15			20	34		15	33	11		18	2	10	5	264
Servicios de Restauración	11	8			21	10			11	6		18	17			5		4		111
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	118	10			69	14	7	26	8	109		18	55	14		74	2	25	5	554
Soldadura	17		5						6	7	12		20			1				68
Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	7				20					7			23			7				64
TOTAL PLAZAS	862	48	83	15	583	155	52	114	161	717	127	154	603	115	24	487	13	190	27	4530

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	C. VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
Acordeón					2			1		3
Arpa						1				1
Cante Flamenco								2		2
Canto					3			2		5
Canto Aplicado al Arte Dramático									1	1
Caracterización e indumentaria									1	1
Clarinete					5					5
Clave					2					2
Contrabajo					2			1		3
Danza Clásica			2		8	2		2		14
Danza Contemporánea					3			2		5
Danza Española			5			2		2		9
Espacio Escénico									1	1
Fagot					4					4
Flamenco									3	3
Fundamentos de Composición					6	3		2	2	13
Gaita Gallega					5					5
Guitarra			5		4	1				10
Guitarra Flamenca						1		4	3	8
Lenguaje Musical	4		7		12	6		3	3	35
Oboe					3					3
Percusión						3	1		2	6
Piano	20	6	22	2	6	13	8	5	10	92
Saxofón					4					4
Trombón					2		1	1	1	5
Trompa					3		1	1		5
Trompeta							2		2	4
Tuba					4		1		1	6
Viola					4			2		6
Violín						2		4	1	7
Violonchelo					3	1		2	2	8
TOTAL PLAZAS	24	6	41	2	85	35	14	34	35	276

CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	ANDALUCÍA	MURCIA	TOTAL
Baile Flamenco	1		1
Canto	4	1	5
Clarinete	2		2
Composición	2		2
Danza Clásica	1		1
Danza contemporánea	2		2
Dirección de Coro	1	1	2
Dirección de Orquesta	1		1
Fagot	1		1
Flamencología	1		1
Flauta Travesera	1		1
Guitarra	2		2
Guitarra flamenca	4		4
Improvisación y acompañamiento	4	1	5
Musicología	3		3
Oboe	1		1
Percusión	2		2
Repertorio con piano para voz	2		2
Repertorio piano para instrumentos	14		14
Saxofón	1		1
Tecnología musical	2		2
Trombón	1		1
Trompa	1		1
Trompeta	2		2
Tuba	1		1
Viola	2		2
Violín	3		3
Violonchelo	2		2
TOTAL PLAZAS	64	3	67

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

Especialidades	ANDALUCÍA	ASTURIAS	C. VALENCIANA	CANARIAS	CANTABRIA	CEUTA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MELILLA	MURCIA	NAVARRA	TOTAL
Alemán		5						6	5	2	7			3	28
Árabe											1				1
Catalán											1				1
Chino											2		1		3
Danés											1				1
Español para extranjeros											4		1		5
Euskera											1			4	5
Francés	20				3		4		1		10			2	40
Gallego											1				1
Griego											1				1
Inglés	45		50	18	5	2	7	24	9	4	31	4		9	208
Italiano										2	3			1	6
Japonés											2				2
Portugués											1				1
Valenciano			10												10
TOTAL PLAZAS	65	5	50	18	8	2	11	30	15	8	66	4	2	19	303

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	ANDALUCÍA	MADRID	MELILLA	TOTAL
Ebanistería Artística	6			6
Fotografía y Procesos de Reproducción	4			4
Modelismo y Maquetismo		1		1
Talla en Piedra y Madera	2			2
Técnicas Cerámicas	3			3
Técnicas de Grabado y Estampación	2	1	1	3
Técnicas de Patronaje y Confección	3			3
Técnicas del Metal		1		1
Técnicas de Vidrio		1		1
TOTAL PLAZAS	20	3	1	24

Aclaraciones sobre las oposiciones del 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Andalucía	Orden de 30 de noviembre por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingresos en los Cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores Técnicos de FP, Profesores de EOI, Artes Plásticas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Artes Plásticas y Diseño. De BOJA 11/12/2020	Finalizó el 5 de enero de 2021	
Aragón	ORDEN ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionamiento de los citados Cuerpos. Publicada 18 de enero de 2021	Del 4 al 25 de febrero de 2021	Ha sido publicada antes de entrada en vigor LOMLOE con lo que la normativa aplicable es la anterior a la LOMLOE. las oposiciones darán comienzo el 19 de junio y que se han recibido 7110 solicitudes para 452 plazas ofertadas
Asturias	Resolución 7 de febrero de 2020. Publicada el 14 de febrero de 2020 en BOPA	Plazo cerrado	
Cantabria	Se prevé su publicación a finales Febrero o primeros Marzo	Aun no está decidido, probablemente finales de Febrero primeros de Marzo	
Castilla y León	ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo (6 de marzo de 2020) y ORDEN EDU/475/2020, de 11 de junio (17 de junio 2020).	Del 5 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020	Se publicó una Corrección de errores de la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo en la que se fijaba el número de unidades didácticas y se matizaban erratas del baremo.



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Castilla-La Mancha	Resoluciones de 12/02/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y en el cuerpo de profesores técnicos de FP y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad (DOCM 17/02/2021)	Del 18 de febrero al 9 de marzo	
Cataluña	Resolución EDU/182/2021, de 22 de enero.	Del 8 de febrero al 1 de marzo.	Inicio del proceso el 19 de junio.
Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	Prevista para primeros de abril	Presentación e inicio de pruebas desde el 18 de junio. Solicitudes desde el día siguiente a su publicación en BOE	Están previstas 106 plazas para Ceuta y 120 para Melilla, para las cuerpos de Secundaria, FP y Artes. Más información en anpeceutamelilla.es
Comunidad Valenciana	ORDEN 22/2020, de 23 de noviembre. Fecha publicación: 26/11/2020	del 27 de noviembre de 2020 al 16 de diciembre de 2020.	
Extremadura	Todavía no hay fecha. Habitualmente se publica en la primera quincena de abril	No hay fechas disponibles todavía.	
Galicia	Se prevé la convocatoria de las plazas de la ope 2021 conjuntamente con las de la ope 2022. El proceso selectivo que se realizará en Galicia en junio de 2021 corresponde a la convocatoria del año 2020 que fue aplazada por el COVID.	No hay fechas disponibles todavía.	En la Comunidad Autónoma de Galicia en junio de 2021 se llevarán a cabo las oposiciones del año 2020 que fueron aplazadas por el COVID. Las oposiciones para ejecutar la futura OPE 2021 se celebrarán en el año 2022 juntando la OPE del 2021 y la del 2022
Islas Baleares	Resolució de la directora general de Personal Docent de 3 de febrer de 2020 per la qual es convoquen les proves selectives d'ingrés, accés i adquisició de noves especialitats als cossos docents de professors d'ensenyament secundari, de professors tècnics de formació professional, de professors d'escoles oficials d'idiomes, de professors de música i arts escèniques, de professors d'arts plàstiques i disseny i de mestres a les Illes Balears BOIB núm 24 del 25 de febrer del 2020	Ya se cerraron, está convocatoria es del año pasado y está aplazada al 2021	Este año se celebran las oposiciones aplazadas del año pasado, no se abrirá ninguna nueva convocatoria paralela.
La Rioja	Resolución de 16 de enero de 2021 publicado en el BOR de 18 de enero 2021	Del 17 de enero al 8 de febrero	
Madrid	Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM Martes 24 de Marzo de 2020). Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOCM Martes 26 de Enero de 2021), por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 2020.	Desde el 27 de enero hasta el 23 de febrero, ambos inclusive	

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHAS PARA REALIZAR LA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	ACLARACIONES SOBRE LAS OPOSICIONES
Murcia	Orden de 25 de enero de 2021 por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-202	Plazo de solicitudes: del 1 al 22 de febrero.	Las pruebas de la fase de oposición comenzarán a partir del 12 de junio.
Navarra	Secundaria y FP: Resolución 8/2019 (BON nº 9 - 15 de enero de 2020) Escuelas Oficiales de Idiomas: Resolución 313/2020 (BON nº 7 - 13 de enero de 2021)	Están cerradas.	La intención es desarrollar las pruebas de ambas convocatorias en los mismos plazos que siempre, salvo que sea imposible por la situación de la Covid.
P. Vasco	ORDEN de 18 de febrero de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades ORDEN de 29 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, sobre plazos y referencias temporales en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades	Está cerrado Plazo de solicitudes: del 28 de febrero al 18 de marzo de 2020, ambos incluidos. Reanudación del plazo de presentación solicitudes: del 1 al 5 de junio de 2020 inclusive.	Se continúa con los procesos no relacionados con la realización de las pruebas: prueba previa de castellano, publicación personas excluidas por no entregar programación didáctica / no acreditar perfil lingüístico y presentación de méritos. Se publicará la convocatoria de las pruebas de la fase de oposición con al menos dos meses de antelación. No se celebrarán antes del mes de junio de 2021.

AVISO URGENTE MUFACE
Muface necesita que sus datos de contacto estén actualizados.

Es necesario la actualización de los datos de contacto (imprescindible el **teléfono móvil, correo electrónico y dirección postal**), debido a la campaña de vacunación por Covid 19. Si tiene cualquier duda, consulte en su **Servicio Provincial de Muface**. Para más información escanea el **QR** o visita nuestra **www.anpe.es/notices/16392**.

Twitter Instagram Facebook LinkedIn #ANPEcontigo

anpe.es



Intervención del presidente nacional de ANPE en las Jornadas Parlamentarias de Educación

Estas jornadas están organizadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

En la mesa el presidente de ANPE estuvo acompañado por la portavoz adjunta del GPP Sandra Moneo y el portavoz de Educación del Grupo Popular, Óscar Clavel.

El presidente de ANPE, Nicolás Fernández realizó un análisis pormenorizado de la legislación y la actualidad educativa, las necesidades en la Educación Pública y las reivindicaciones de ANPE para la mejora del sistema educativo. De su intervención extractamos lo más importante:

Cuando la LOMLOE inició su trámite parlamentario el pasado mes de marzo, ya desde ANPE denunciábamos que este proyecto había omitido los pasos previstos para su tramitación: mesa sectorial, consejo escolar del estado, consejo de estado, así como el trámite de comparecencias parlamentarias de representantes de la comunidad educativa llevado a cabo en todas las leyes orgánicas educativas anteriores. Por tanto, la primera valoración que hacemos de este proyecto tiene que ver con que nace sin diálogo, sin negociación previa y sin un mínimo consenso, lo cual como ha sucedido con otras leyes educativas conllevará que esta ley tenga que ser derogada o modificada, en aspectos sustanciales, con ocasión de un nuevo cambio de gobierno.

Lo que en su día nació, durante la legislatura de la moción de censura, como un proyecto apresurado para derogar la LOMCE y volver a los postulados de la LOE-LOGSE, tras la intervención de los grupos parlamentarios que sustentan al gobierno, y la asunción de algunas enmiendas han convertido aquella propuesta inicial en un texto todavía más ideologizado, mediante la incorporación de medidas muy polémicas y controvertidas que polarizan y fraccionan cada vez más las posiciones políticas, sociales y territoriales en el ámbito educativo. Y que se ha traducido finalmente en el texto llevado al BOE

el pasado 29 de diciembre de 2020, sin haberse admitido ni una sola enmienda ni modificación en el Senado.

En cuanto a su arquitectura se vuelve a reincidir en el error formal de la LOMCE de incrustar el texto mediante un artículo único en la Ley que pretende derogar y sobre la que quiere modificar, la anterior LOE, lo que constituye un galimatías jurídico que no facilita su lectura y su aplicación. Hay que recurrir a la lectura del texto consolidado con varios colores para la comprensión total del texto vigente. Incluso aunque se dice que se deroga la LOMCE, no es del todo cierto porque perviven en el texto consolidado algunos artículos de la LOMCE.

Para ANPE, esta Ley no es la reforma global y profunda que necesita la educación en España, es una reforma parcial que, aunque es cierto que corrige algunas deficiencias de la LOMCE relacionadas con medidas académicas, el diseño curricular, la estructura de los ciclos y el funcionamiento de los centros, sin embargo deja sin abordar cuestiones fundamentales como el modelo y la estructura del sistema educativo, la vertebración del currículo, el desarrollo profesional de los docentes, relegado a una disposición adicional, y la desaparición del derecho a usar el castellano como lengua vehicular haciéndolo compatible con las demás lenguas propias.

Hay otros aspectos que bien desarrollados pueden permitir mejoras evidentes, nos referimos a la elaboración de un currículo más concreto, racional y equilibrado, y a un verdadero impulso de la Formación Profesional, sobre la que se anuncia una nueva ley.

Sin embargo, en él debe del texto tenemos que reseñar la ausencia de evaluaciones censales al finalizar los ciclos (nunca revalidas) en lugar de las evaluaciones muestrales, que pueden desvirtuar y dejar sin eficacia el sentido de las evaluaciones de diagnóstico de todo el alumnado. También se ha perdido una

oportunidad importante de haber incluido un Bachillerato de tres años y, criticamos la posibilidad de titular en el Bachillerato con una materia pendiente, así como la rebaja de las condiciones para la obtención de los títulos de graduado escolar y bachillerato. Desde ANPE pensamos que sólo una escuela equitativa y excelente, en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo, puede compensar las desigualdades socioeconómicas, porque **solo una enseñanza pública de calidad puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades y ser verdadera herramienta de progreso para todo el alumnado.**

Insistiremos desde ANPE, en la elaboración del currículo de cara a la vertebración y en combatir las propuestas que ahondan cada vez más en la desvertebración educativa y en la devaluación de la cultura del rigor y el esfuerzo. Para ANPE, no se puede dejar al albur de las Comunidades Autónomas la regulación de los criterios de promoción y titulación y trasladar la responsabilidad de modificarlos a los centros y equipos docentes. Si ello se permite, no solo se quiebra el principio de seguridad jurídica, sino que también se vulneraría el principio de igualdad de oportunidades del alumnado que, en función de su lugar de residencia, podrá contar con condiciones distintas de promoción y titulación.



Hemos reiterado en muchas ocasiones que buscar la promoción y la titulación semiautomática del alumnado, sin considerar el número de materias no superadas, lanza un mensaje demoleedor a los valores de esfuerzo y mérito del alumnado y no es la solución contra el fracaso escolar. Todo lo contrario, el alumnado de la enseñanza pública será el más perjudicado por esta medida, fundamentalmente el de las clases sociales más desfavorecidas, pues este alumnado no podrá compensar los déficits de aprendizaje por otro medio distinto. Aumentará aún más la brecha social y minimizará las posibilidades de la enseñanza pública como verdadera herramienta transformadora de progreso y “ascensor social”.



La intervención completa del presidente de ANPE en la que pormenoriza los artículos y disposiciones más importantes de la LOMLOE la podéis encontrar en la web anpe.es y en el canal ANPE.

Enlace: <https://anpe.es/notices/16967>

Aprobada una proposición no de ley para reducir la burocracia de los docentes

La Comisión de Educación y Formación Profesional ha dado luz verde el 18 de marzo, por práctica unanimidad, a una proposición no de ley para reducir el exceso de burocracia y mejorar la gestión en los centros de enseñanza y priorizar el aprendizaje.

La responsable socialista, Luz Martínez Seijo, explicó que, en este contexto creciente de burocratización, “crece también el malestar entre el profesorado, por cuanto se desprofesionaliza su labor”. Así, Martínez Seijo puso de manifiesto que, en consecuencia, “los docentes tienen menos tiempo para su responsabilidad de enseñar; de ejercer sus tareas de tutorías, de atención individualizada del alumnado y su aprendizaje, de preparar las materias, la evaluación continua real, o para crear nuevos

proyectos”, entre otros aspectos. En definitiva, lamentó que “la burocracia vaya ganando espacio a la pedagogía, y el control de resultados a la autonomía pedagógica”.

La parlamentaria insistió en que es preciso “diferenciar claramente entre competencias del personal docente y del de la administración y servicios; simplificar y reducir la burocracia innecesaria y equilibrar las tareas que se deben desempeñar y distribuir las adecuadamente”.



ANPE solicita abrir una Mesa de Negociación para tratar las condiciones laborales del Profesorado de Religión

ANPE y el resto de las organizaciones sindicales han escrito una carta dirigida al Ministerio de Educación y Formación Profesional tras la reunión técnica mantenida el pasado 24 de febrero con el Sr. Subsecretario de Educación.

En relación con las condiciones laborales del Profesorado de Religión

EXPONEN

Que estas Centrales Sindicales creen en el diálogo y la negociación, y que aún estamos a tiempo de retomarlo de una manera efectiva.

Que, en toda Reforma Educativa, como en la que ahora estamos inmersos, se hace necesaria la negociación entre las Administraciones y los sindicatos de Acuerdos de Garantías que eliminen o minimicen los posibles efectos negativos sobre las condiciones laborales del profesorado.

Que más necesario se hace aún en el caso del Profesorado de Religión, dado que de acuerdo con lo manifestado por el propio Sr. Subsecretario, existe la posibilidad de que la asignatura que imparte este profesorado se vea afectada en algunos aspectos que podrían incidir en la carga de trabajo.

Que aunque la negociación de las condiciones laborales ha de realizarse con el empleador directo que, en este caso son las CC.AA. a la que está transferido este profesorado (excepto los casos de profesorado aún no transferido), también es cierto

que en este momento de elaboración de los Reales Decretos de Desarrollo de la LOMLOE es el momento adecuado para abordar ciertos aspectos que garanticen a nivel de todo el Estado la estabilidad, al menos durante un periodo transitorio, que debe establecer todo Acuerdo de Garantías.

Que dichos aspectos podrían referirse esencialmente a algunos de los Artículos del Real Decreto 696/2007, en concreto a los artículos 4.2; 5.1 Y 6; y en concreto lo referido a la estabilidad de la carga de trabajo y los criterios objetivos de mérito y capacidad de acceso al puesto y a la plaza de destino.

Que previa a la negociación con las CC.AA. en el posterior desarrollo autonómico de los Reales Decretos, este momento es el de abordar, desde el diálogo, a nivel de todo el Estado, y por tanto con ese Ministerio, las cuestiones aquí planteadas.

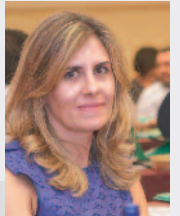
Por todo lo expuesto, SOLICITAN

Que a la mayor brevedad seamos citados por ese Ministerio para abordar un procedimiento de negociación de un Acuerdo de Garantías de condiciones laborales del Profesorado de Religión a nivel nacional durante el período de elaboración de los Reales Decretos de Desarrollo de la LOMLOE.

Matices del nuevo complemento para reducir la brecha de género



Como ya anunciábamos en el número 607 de la Revista ANPE, el complemento para la reducción de la brecha de género entró en vigor el pasado mes de febrero, y con ello se hace efectivo un reconocimiento y una mejora para ambos géneros, intentando compensar en cierta medida que la tenencia de hijos no debe suponer un menoscabo en las futuras pensiones si se ha tenido que interrumpir la carrera profesional.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

En el anterior complemento de maternidad era la mujer la beneficiaria de ello, pero ahora con el nuevo complemento denominado para reducir la brecha de género hace también al hombre destinatario de tal derecho. Eso no significa que se deje de percibir el complemento de maternidad si ya ha sido reconocido, pero será incompatible con este nuevo complemento debiendo optar entre uno u otro. Este complemento se reconocerá a las pensiones que se causen a partir del 4 de febrero de 2021 (con el cumplimiento de los requisitos correspondientes).

Pero es importante destacar que toda norma en sus diferentes variantes tiene un minucioso desarrollo donde a través de su articulado se va plasmando su contenido y es en los matices donde se encuentra el verdadero sentido de ella. Es cierto que, en muchos casos se hace tediosa su lectura y la mayoría de las personas se queda con el enunciado y poco más. Un claro ejemplo lo tenemos en la avalancha de noticias que nos llegan todos los días y salvo aquellas que nos llamen la atención no nos adentramos en saber más, siendo un craso error.

El derecho a este complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género hace referencia tanto a las personas que pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social como a las que pertenecen al Régimen de Clases Pasivas. En principio y en términos generales las características y requisitos son los mismos para ambos regímenes pero si se hace una lectura sosegada y detenida se pueden ver los matices que anteriormente comenté tan importantes en toda norma.

Es cierto que ahora con la nueva ley el hombre puede tener derecho a un complemento a su pensión por haber tenido hijos

como ocurría con la mujer con el complemento de maternidad, pero hay que entrar en los detalles de la norma para saber que requisitos se tienen que reunir. Por ejemplo, el nacimiento o adopción de un hijo debe de haber interrumpido o afectado la carrera profesional del hombre y esto se acredita si ha estado sin cotizar o sin haber prestado servicios efectivos durante un cierto tiempo determinado. La forma de acreditarlo es a través del extracto de la vida laboral u hoja de servicios respectiva.

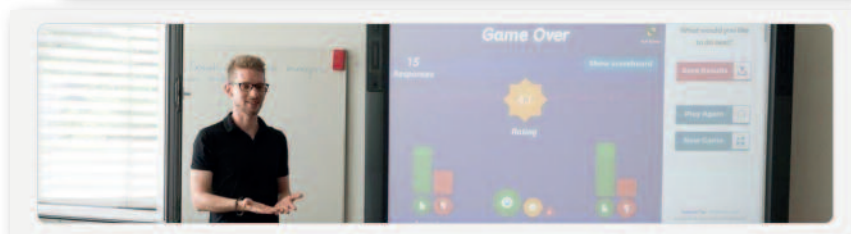
A diferencia del complemento de maternidad donde se establecía un tanto por ciento más a la pensión por haber tenido dos o más hijos, ahora con el nuevo complemento se establece una cantidad fija por cada hijo y ya desde el primero.

Llama la atención que en el Régimen de Clases Pasivas para tener derecho a dicho complemento sea por haber causado una pensión de jubilación o retiro forzosa a diferencia del Régimen General de la Seguridad Social que sólo especifica pensión contributiva de jubilación, de incapacidad permanente... Esto tiene su importancia porque en el ámbito del funcionariado y en el de los docentes en particular hay muchas personas que acceden a la jubilación voluntaria a partir de los 60 años y en este caso no tendrían derecho a dicho complemento.

Otro detalle para destacar es que estas medidas para la reducción de la brecha de género se aplican a las pensiones contributivas y destaco lo de contributivas porque dentro de las pensiones también están las no contributivas.

Por último y por sintetizar hay que tener en cuenta que el reconocimiento del complemento al segundo progenitor supondrá la extinción del complemento ya reconocido al primer progenitor.

Gestión educativa de las CCAA ante el COVID



En ANPE hemos realizado un estudio comparativo entre las distintas comunidades autónomas sobre la aplicación de medidas en el ámbito educativo para paliar los efectos de la pandemia.

Recientemente, se ha cumplido un año de la llegada de la pandemia Covid-19 a nuestro país, que en lo que atañe al sistema educativo no universitario, forzó la suspensión de la actividad lectiva presencial desde los últimos días del segundo trimestre hasta el fin del curso pasado. Terminado este, desde el comienzo del presente curso académico 20/21, las autoridades educativas se plantean un doble reto: de un lado, la adopción de medidas extraordinarias que pudieran garantizar un retorno generalizado y seguro a la actividad presencial, de otro, mejorar la enseñanza telemática en cualquier escenario sanitario en el que esta tuviera que imponerse de nuevo.

Plantillas docentes

Uno de los elementos fundamentales para poder acometer una vuelta a las aulas que garantizase el cumplimiento de las condiciones de seguridad sanitaria, era el de la dotación de personal extra a las plantillas docentes, que permitiera una reducción efectiva de la ratio, así como el desempeño de funciones, entre otras, de coordinación de las medidas preventivas para evitar la difusión de contagios entre la comunidad escolar. Tras analizar los datos recogidos por ANPE en las diferentes comunidades autónomas, podemos concluir que estos incrementos no se han desarrollado de modo homogéneo, quedándose en algunos territorios por debajo incluso de las previsiones iniciales.

Una vez más, se han hecho patentes las diferencias y modos de actuación entre las diferentes administraciones educativas a la hora de afrontar una situación tan excepcional y compleja como la que estamos atravesando, de manera que las medidas adoptadas vienen oscilando desde dotaciones globales que superan la inicialmente previstas a otras claramente insuficientes, ello unido a las diferencias entre los procedimientos de asignación de los efectivos docentes. En determinados casos, tenemos que añadir las dificultades presentadas para cubrir

vacantes en algunas especialidades, generalmente de Secundaria o Formación Profesional.

Al mismo tiempo, se observan diferencias en la propia labor docente, concretamente en lo referido al desarrollo del horario complementario, reuniones de coordinación, tutorías, etc. Algunas comunidades han permitido, para garantizar el mantenimiento de grupos burbujas entre el profesorado, que las reuniones de coordinación y trabajo cooperativo se pudieran realizar de manera telemática.

Enseñanza a distancia

Otro aspecto a analizar son los datos relativos a las medidas llevadas a cabo para mejorar la enseñanza telemática. Nos encontramos en un momento único donde todos estamos aprendiendo, profesores, alumnos y familias, por lo que resulta primordial centrarnos en conseguir mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Podemos y debemos extraer enseñanzas de la situación que estamos viviendo, analizar las experiencias y sacar conclusiones para poder aplicarlas.

Los errores cometidos en el pasado en un escenario tan excepcional como el que nos encontramos, el hecho de que existen una brecha digital y una brecha social y educativa que se agravan con la pandemia, requiere redoblar esfuerzos a la hora de establecer y coordinar los planes, medidas y actuaciones a implementar de cara a afrontar con las mayores garantías posibles el proceso educativo.

Asumiendo que un modelo de educación a distancia online, especialmente en determinadas etapas educativas, no logrará sustituir en su totalidad o de forma eficaz al presencial, consideramos que es necesario adaptar la práctica educativa, los sistemas de enseñanza aprendizaje y las metodologías a este entorno digital a distancia, sin obviar que en la adaptación a un

sistema de enseñanza online no todos parten de un mismo punto, ni tienen los mismos recursos o condiciones y capacidades para hacerlo de manera efectiva. Por ello es necesario que la administración educativa proporcione los recursos que permitan implementar la metodología y práctica acordes a la situación actual.

ANPE reclamó en su momento la necesidad de establecer un plan de digitalización de los centros educativos, que pudiera servir como complemento a la enseñanza presencial y que permitiera estar preparado, en su caso, ante un posible confinamiento. Este Plan debía estar basado en tres ejes fundamentales: dotación de medios tecnológicos y conectividad tanto a alumnos como a profesores, formación específica para el profesorado y creación de plataformas digitales. En el ámbito de actuación en los centros educativos, este plan debería integrar una planificación de la acción tutorial específica para la formación a distancia, donde se establezcan pautas y orientaciones de tutorización y seguimiento de la evolución académica del alumnado. Contemplaría medidas específicas de atención al alumnado en situación de exclusión social, con necesidades educativas especiales o con dificultades de seguimiento derivado de la falta de recursos digitales. Dicho plan contendría protocolos de atención y/o seguimiento del alumnado “desconectado” y ayudaría a promover el trabajo colaborativo entre docentes, mediante el análisis de las fortalezas o ventajas de diferentes herramientas tecnológicas y el establecimiento de prácticas de trabajo grupal.

La primera incógnita que nos planteamos en estos momentos es hasta qué punto las distintas comunidades autónomas han regulado formalmente la enseñanza a distancia en sus territorios, y nos sorprende comprobar que en la mayoría de ellas no se ha realizado regulación alguna. Las comunidades que han regulado estas enseñanzas lo han hecho refiriéndose a determinadas enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, y en algunos casos también a partir de tercero de la ESO.

Aunque con carácter general la actividad educativa ha sido presencial desde el inicio de curso, en algunas comunidades se ha permitido la enseñanza semipresencial a partir de tercero de ESO, dotando en ciertos territorios a los centros de autonomía suficiente, como es el caso de Castilla y León y Andalucía, para que elaboren sus propios planes de contingencia cuando no se podían garantizar las condiciones sanitarias.

En lo que se refiere a la dotación de medios tecnológicos y conectividad la tónica general ha sido la insuficiente dotación de dispositivos y la lentitud en su reparto: solo en cinco comunidades se valora positivamente los avances en conectividad. En cuanto a la dotación de medios tecnológicos se ha realizado de forma muy desigual. Mientras unas comunidades han dotado sólo a centros, otras han facilitado equipos informáticos al profesorado, con una distribución bastante irregular y algunas han atendido al alumnado en situación de vulnerabilidad.

Hemos apreciado la carencia de criterios homogéneos entre las distintas comunidades a la hora del uso o implantación de plataformas digitales para la comunicación entre profesorado,

alumnado y familias. Algunas como Madrid (EducaMadrid), Extremadura (Escholarium), Comunidad Valenciana (Aules) han optado por utilizar plataformas propias que ya estaban en funcionamiento, otras han optado por la creación de sus propias plataformas específicas o por el uso de plataformas existentes en el mercado.

En la mayoría de las comunidades, si bien se han desarrollado planes de formación del profesorado, dichas medidas ni siquiera se han recopilado en una normativa específica, en un contexto de insuficiente dotación de dispositivos y de carencia de criterios homogéneos a la hora de implantar plataformas digitales para la comunicación entre profesorado, alumnado y familias. La adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes y competencias fundamentales se han de conjugar con la realidad de los centros, un modelo de enseñanza en muchos casos a distancia, semipresencial o presencial. Por ello, es necesario prestar atención a la situación real y a las demandas que ha manifestado la comunidad educativa en este escenario excepcional y novedoso que se nos ha presentado y seleccionar las herramientas digitales adecuadas con las que tanto el profesorado como el alumnado alcancen los objetivos propuestos, facilitando la transmisión y construcción de conocimientos, además de fomentar el desarrollo competencial.

Es fundamental establecer y transmitir al alumnado pautas de organización, técnicas de estudio, conocimiento del entorno o plataforma; establecer en definitiva un plan de formación específico orientado a desarrollar la competencia digital del alumnado, que fomente y facilite el acceso y uso de las plataformas educativas y transmita las posibilidades del uso didáctico de las diferentes herramientas digitales.

De forma paralela es imprescindible ofrecerles una formación adecuada sobre el uso responsable y los peligros que pueden conllevar las tecnologías de la información y la comunicación (ciberacoso, fraude, fake news...).

En la medida de lo posible es necesario transmitir de forma efectiva a las familias las circunstancias que concurran en cada momento en cuanto al entorno en el cual se está desarrollando el proceso educativo de sus hijos, facilitando información con el objetivo de que conozcan en mayor o menor medida las herramientas o el entorno en el cual se va a desarrollar el proceso formativo de sus hijos.

En definitiva, son muchos los aspectos a mejorar. La experiencia que estamos viviendo ha de servir para reconducir y optimizar los procesos, las actuaciones y las medidas encaminadas a garantizar una enseñanza en las mejores condiciones posibles y en cualquier escenario. Para ello, como premisa fundamental, es necesario que el Ministerio de Educación y FP ejerza un verdadero liderazgo, vertebré y coordine la actuación de las diferentes administraciones educativas para poner fin de una vez por todas a las diferencias existentes. Esto solo será posible con el compromiso de todos los agentes implicados y la suficiente altura de miras.

Disparidad de criterios de promoción y titulación en las Comunidades Autónomas



Varias Comunidades Autónomas permitirán titular y promocionar de curso en la ESO y Bachillerato con más materias pendientes que las contempladas en el Real Decreto de currículo de ESO y Bachillerato.

Estas decisiones, debidas a la dejación de funciones del Ministerio de Educación y FP, provocarán una vulneración del principio de igualdad de oportunidades del alumnado en función de la Comunidad Autónoma donde realiza sus estudios.

Con la publicación del RD-Ley 31/2020 de 29 de septiembre, *por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria*, el Ministerio de Educación y FP trasladó, a las Comunidades Autónomas, la capacidad de regular los criterios de promoción y titulación. Esto supone, como ya denunciábamos desde ANPE, una dejación de funciones por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ya que **es competencia estatal la expedición de títulos académicos**, tal y como recoge el artículo 149.1 de la Constitución. **Los criterios de promoción y titulación, por tanto, deben ser comunes para todo el territorio nacional, puesto que los títulos académicos que se expiden tienen validez en todo el Estado.**

Para ANPE, no se puede dejar al albur de las Comunidades Autónomas la regulación de los criterios de promoción y titulación, pues lo que se produce, como así está ocurriendo, es una **vulneración del principio de igualdad de oportunidades del alumnado** que, en función de su lugar de residencia, podrá contar con condiciones distintas de promoción y titulación.

Así, en desarrollo del citado RD-Ley 31/2020, varias son las Comunidades Autónomas que han publicado normativa propia mediante la cual, o bien en la ESO y Bachillerato, o bien solo en alguna de las etapas, como es el caso de La Rioja en

Bachillerato, permiten la titulación con materias suspensas o la promoción de curso con más materias suspensas que las que la propia norma recoge. Estas Comunidades Autónomas son, al menos de momento: La Rioja, Asturias, Canarias, Islas Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana. Supone un mensaje contrario a los valores de esfuerzo y mérito del alumno.

En el lado contrario cabe destacar el caso de Castilla La Mancha, pues también publicó normativa propia tras la entrada en vigor del RD-Ley 31/2020, pero para afirmar que se mantendría la normativa en vigor durante este curso, en lo que a promoción y titulación se refiere, llegando a recoger en el articulado *que el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes tienen como indicador fundamental y garantía de su consecución la superación de las materias*, un mensaje contrario al recogido en el RD-Ley 31/2020, donde se refleja que *la promoción y titulación no quedará supeditada a la existencia de materias suspensas*.

Para ANPE, buscar la promoción y la titulación automática del alumnado, sin considerar el número de materias no superadas, no es la solución contra el fracaso escolar ni son medidas útiles para contrarrestar los efectos negativos que, a nivel académico, está produciendo la pandemia.

Para ello sí que el Gobierno debería establecer por Ley una bajada de ratios y una disminución del horario lectivo del profesorado en todas las Comunidades Autónomas. Esto propiciaría una atención más individualizada al alumnado, mejorando sus resultados académicos, además de ser la mejor forma para ayudar a que el máximo número de alumnos puedan promocionar de curso con todas las garantías, aumentando, a su vez, el número de titulados, en este caso con todas las materias superadas.

Vacunación a docentes

La “Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España”, establece un orden de prioridad de vacunación en los grupos de población. Los docentes nos encontramos en el grupo 6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad. Las personas de este grupo que comiencen con la pauta de vacunación y hayan nacido entre 1966 y 2003 (entre 18 y 55 años) se vacunarán con AstraZeneca. Las personas nacidas antes de 1966 se vacunarán más adelante, cuando les corresponda tras vacunar a las personas más vulnerables.



Siguiendo este protocolo, han comenzado a vacunar a los docentes la mayoría de las comunidades autónomas en el mes de febrero y marzo, excepto Cataluña, Castilla La Mancha y

Castilla y León. La mayoría de ellas han priorizado a las especialidades de Ed. Especial y Ed. Infantil.

Paralización de la vacuna AstraZeneca

La incertidumbre y preocupación que ha suscitado estas semanas las dosis de la vacuna AstraZeneca, vacuna destinada al colectivo docente menor de 55 años, se ha acentuado con la paralización de esta vacuna en países de la Unión Europea incluida España.

Durante estos días surgen muchas preguntas: ¿Y ahora qué? ¿Hay efectos secundarios nuevos que hay que vigilar? ¿Me van a administrar la 2ª dosis? ¿Se prevé la continuidad del calendario programado, quizás con otra vacuna?

Las últimas noticias antes del cierre de esta revista, es que la UE avala la vacuna de AstraZeneca. Sabine Strauss, presidenta del comité de riesgos de la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) afirma que la vacuna es segura y efectiva para combatir la COVID-19, y los beneficios siguen siendo muy superiores a los riesgos. “No se ha demostrado que la vacuna aumente los trombos.

España reanudará la vacunación con AstraZeneca el 24 de marzo y su uso se ampliará hasta los 65 años, según se ha aprobado en el Consejo Interterritorial de Salud el 22 de marzo.

¿Qué ocurre con los mayores de 55 años?

Los mayores de 55 años, en principio, habían sido descartados de la vacunación con AstraZeneca, sin saber en qué

momento y con qué vacuna serían inoculados. Después de la paralización de la vacuna con AstraZeneca por posibles efectos secundarios, se reanuda la vacunación el 24 de marzo. Y se va a administrar también a las personas de entre 55 y 65 años después del acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Por tanto, entendemos que los docentes mayores de 55 años entrarían en este cupo. Hay que tener en cuenta que alrededor del 32 % de la plantilla docente tiene más de 55 años y que muchos tienen enfermedades propias que los hacen vulnerables, y entre ellos crece la disyuntiva a ponerse o no esta vacuna.

¿Qué ocurre con los mutualistas jubilados?

En este momento, es prioritario que los mutualistas de 80 años y mayores a esa edad, de entidad concertada, tengan actualizados sus datos en MUFACE.

En algunas comunidades ha comenzado la vacunación de estas personas con la vacuna Moderna.

Las últimas noticias confirman que los fármacos de Pfizer y Moderna se administrarán a los mayores de 65 y a los enfermos con patologías de riesgo.

Desde ANPE exigimos a las autoridades sanitarias y educativas que tienen que despejar todas las dudas y actuar con transparencia, dando información puntual para tranquilidad del profesorado, que cada día entra en aulas cerradas con decenas de alumnos y con una protección insuficiente.

CC.AA.	¿Se ha empezado a vacunar al profesorado?	¿Se ha priorizado algún cuerpo o especialidad?
Andalucía	Sí empezó el 22/02/2021	Ed. Infantil y Ed. Especial
Aragón	Sí empezó el 03/03/2021	No. Se van a vacunar a los docentes menores de 55 años
Asturias	Sí empezó el 12/03/2021	Ed. Infantil y Educación Especial
Asturias	Sí, empezó el 12/03/2021	Ed. Infantil y Ed. Especial
Canarias	Sí empezó el 11/03/2021	Ed. Infantil y Educación Especial
Cantabria	Sí empezó el 10/03/2020	Ed. Especial, Ed. Infantil y Primaria
Castilla y León	No	Ed. Especial, Ed. Infantil
Castilla-La Mancha	No	Ed. Infantil y Ed. Especial
Cataluña	No	No. Se va a vacunar a los docentes menores de 55 años
Ceuta	Sí empezó el 01/03/2021	Ed. Especial y Ed. Infantil.
Comunidad de Madrid	Sí empezó el 25/02/2021	No. Se van a vacunar a los docentes menores de 55 años
Comunidad Valenciana	Sí empezó el 15/03/2021	No. Se van a vacunar a los docentes menores de 55 años
Extremadura	Sí empezó el 01/03/2021	Ed. Infantil y Ed. Especial
Islas Baleares	Sí empezó el 26/02/2021	Ed. Infantil, Primaria
La Rioja	Sí, empezó el 08/03/2021	Ed. Especial, Ed. Infantil y Primaria.
Melilla	Sí, empezó el 3/02/2021	Ed. Infantil, Especial,
País Vasco	Sí empezó el 25/02/2021	Ed. Infantil y Ed. Especial

Esta es la información que tenemos a fecha 23 de marzo, cierre de la revista. Dada la complejidad de la situación de estos temas iremos actualizando toda la información en nuestra página web www.anpe.es



Situación actual de la Educación en España a consecuencia de la pandemia

Estudio del Consejo Escolar del Estado que tiene como finalidad efectuar una reflexión detenida sobre las excepcionales circunstancias en que acabó el curso 2019-2020 y se inició el año académico 2020-2021.

Este informe detalla las medidas de carácter organizativo y normativo adoptadas por las autoridades educativas y sanitarias que han afectado al funcionamiento de los centros educativos. Además, ofrece una revisión de las principales características observadas en el funcionamiento de los centros educativos no universitarios, los recursos puestos a su disposición, la situación y las dificultades que han tenido que afrontar el profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios y los equipos directivos de los centros educativos. A continuación, se resumen algunos de los aspectos más destacados de este estudio:

- **Respecto a las condiciones sanitarias de los centros en el comienzo del actual curso escolar.** Según los datos del Cuestionario para la mejora de la cooperación interterritorial en el curso 2020-2021, en materia de medidas relativas a la crisis del Covid-19 se puede considerar que la incidencia de la enfermedad en los centros educativos de nuestro país es menor que la que afecta al conjunto de la población. La apertura de los centros escolares con el nuevo curso no parece haber aumentado la incidencia de la enfermedad en el conjunto de la sociedad. Es destacable que el grupo de edad con mayor tasa de contagios, que corresponde a los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, está contagiándose, según indican los datos disponibles, en los ámbitos social y familiar, no en el escolar. Esta conclusión se confirma por el bajo número de brotes producidos en los centros educativos, lo que refuerza la oportunidad de las medidas adoptadas y pone de manifiesto la notable colaboración de todos los agentes educativos implicados en esta tarea. Debe ser reconocido el comportamiento ejemplar y disciplinado del alumnado, desde los más pequeños a los adolescentes, así como el del profesorado y el del personal de apoyo educativo, en el cumplimiento de las recomendaciones higiénicas y de salud recibidas de las autoridades, que ha permitido contener las cifras de casos y brotes registrados en el sistema educativo.
- **En cuanto a los recursos extraordinarios destinados durante 2020 a mejorar la educación en tiempos de pandemia,** hay que señalar que el denominado Fondo COVID (excepcional, de carácter presupuestario) aportó 2 mil millones de euros a las Comunidades Autónomas, como recursos adicionales e independientes del Sistema de Financiación Autonómica. El Programa PROA aportó

40 millones. El Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la entidad pública empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del programa «Educa en digital», presupuestó para 2020 hasta 260 millones de euros con el fin de dotar de dispositivos y conectividad a los centros educativos. Los Presupuestos Generales del Estado recogen para el año 2021, una dotación para políticas educativas de 4.893 millones de euros, un 70,2 % más que en 2020. Las partidas asociadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ascienden a 1.803 millones de euros. Queda un presupuesto ordinario de 3.090 millones, lo que supone un 7,50 % más que el año anterior.

- **Con respecto al profesorado, según la encuesta para conocer la opinión del personal docente** realizada por UNICEF-Comité español, la coordinación del claustro (en los centros) durante los primeros días del confinamiento ha sido positiva. El 34,7 % de los encuestados la califican de muy buena y otro 33,7 % de excelente. Según los docentes, y de modo aproximado, el 71,2 % de las familias mantienen el contacto y responden a las actividades y propuestas que realiza el centro. Por otro lado, según otra encuesta realizada a 3.700 docentes por el Proyecto de investigación e innovación Atlántida, el 33 % del profesorado cree que no tiene una buena formación digital. Los docentes consideran que un 30 % del alumnado no ha podido seguir el modelo de educación a

distancia. Más del 65 % de los docentes valora como bueno o muy bueno el apoyo recibido por parte de las familias respecto a la actividad docente y el 85,2 % de las familias piensa que la empatía y la motivación de los docentes hacia el alumnado ha sido bastante o mucha. Sin embargo, las valoraciones sobre la administración educativa no son tan favorables: más del 80 % de los profesores y profesoras considera regulares o nulas las directrices elaboradas por las administraciones educativas y menos de un 25 % considera como suficientes o buenos los materiales puestos a disposición desde dichas administraciones. El informe referido al proyecto Volvemos a clase. El impacto del confinamiento en la educación de La Fundación SM señala que el 32 % del profesorado regresa a clase afectado emocionalmente, el 76 % de los docentes está seriamente preocupado por los contagios en el centro y el 90 % del profesorado valora que se aprende más en el centro educativo que a distancia, un porcentaje que sube al 93 % en los maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria y desciende al 83 % en el profesorado de FP. Las Comunidades Autónomas han contratado cerca de 40.000 docentes nuevos (entre 35.000 y 38.000 según las fuentes sindicales consultadas) en el curso 2020-2021. Parte de este profesorado ha tenido como objetivo tratar de compensar las carencias en el aprendizaje de una parte del alumnado durante el confinamiento, labor que se está desarrollando en este primer trimestre del curso, por lo que no está garantizado que algunas Autonomías continúen con esa contratación específica al inicio del segundo trimestre después de las vacaciones de Navidad.

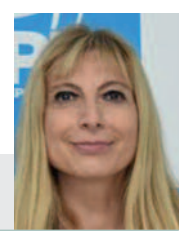
- **Con respecto a las enseñanzas y los aprendizajes presenciales y semipresenciales de este inicio de curso,** del cuestionario de la Comisión COVID del Ministerio de Educación y Formación Profesional se desprende que un 88,51 % de los centros establecieron horarios diferenciados para una entrada escalonada de su alumnado y un 87,55 % de centros habilitaron diferentes itinerarios para el acceso a sus instalaciones. La enseñanza totalmente presencial se ha producido de forma generalizada en Educación Primaria, donde en un 73,68 % se ha optado por la reducción de grupos, pero no en el resto de niveles educativos. En Secundaria, solo en el 26,31 % de los centros la enseñanza es totalmente presencial, aunque con flexibilizaciones horarias. Cuando la atención es semipresencial tiene un seguimiento desigual.

Desde el punto de vista del alumnado y según los datos del informe Volvemos a clase. El impacto del confinamiento en la educación de la Fundación SM, aunque la mayoría de los alumnos y alumnas afirman que se han manejado bien con el aprendizaje a distancia, el 75 % prefiere la enseñanza presencial y el 54 % cree que se aprende más en el centro educativo que en estudiando desde casa.



El profesor estoico

La importancia de que la sociedad y las familias valoren la función docente desde la razón.



Laura Sequera Molina,
Coordinadora estatal del Defensor del Profesor de ANPE Nacional

Ciertamente, en algún momento de nuestra adolescencia escuchamos la frase “se comportó estoicamente”. Parece que en esas palabras, al hablar de comportamiento, podríamos hablar también de actitudes. Según Sonsoles Perpiñán Guerras las actitudes tienen tres tipos de componentes: cognitivos (conjunto de pensamientos con los que interpretamos la realidad); emocionales (sentimientos que subyacen a las conductas) y conductuales (acciones más o menos observables que ponemos en marcha).

Pero, si nos centramos en la parte emocional, tendremos que decir que los estoicos fueron un grupo de filósofos que pensaban que las emociones se dividían en dos: las negativas o disruptivas (la rabia, la tristeza, el odio...) y las positivas o constructivas (el amor, la alegría, la justicia...).

Para ellos era fundamental eliminar las emociones negativas y cultivar las positivas, era esencial cambiar el espectro emocional. Las emociones negativas no nos dejan disfrutar de la vida, no nos aportarían una buena vida, por tanto, el ser humano para tener una buena vida debería de apartarse lo más posible de estas emociones negativas.

El estoicismo es una filosofía de vida que tiene dos componentes básicos; la metafísica y la ética. La metafísica hace alusión a entender cómo funciona el mundo, mientras que la ética se encargaría de estudiar cómo te comportas en el mundo.

Por otra parte, tenemos que decir que los estoicos tenían en su pensamiento la importancia de vivir conforme a la naturaleza y esto significa preguntarnos qué tipo de organismos somos como seres vivos. La naturaleza de los seres humanos es que somos seres sociales y que además tenemos la capacidad de razonar. Como seres sociales, solo avanzamos si nos comportamos y buscamos el bien común. En cuanto a la capacidad de razonar, diremos que los seres humanos la tenemos pero que no siempre razonamos bien, adecuadamente. Por ello, una buena vida humana, una vida con “calidad” humana, sería aquella en la que usamos la razón para ayudar a los demás y a

nosotros mismos. Si mejoramos como personas, estamos mejorando esa sociedad ya que somos parte de esa sociedad.

Así, nuestros profesores, cada día en la escuela, a través de la institución educativa, no solo son garantes del derecho a la educación y ayudan a conseguir los grandes objetivos de la educación primaria, como por ejemplo, conocer y apreciar los valores y las normas de conveniencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, y también otro objetivo sería adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. También propician conseguir los objetivos de la ESO. Uno de ellos sería, asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El profesor trabaja en las instituciones educativas, en la comunidad educativa, para mejorar esa sociedad a través de la educación de los niños, de los alumnos, buscando el bien común con la mejora de cada alumno en esa sociedad. Por ello pedimos que la sociedad, las familias y las comunidades educativas reconozcan y valoren adecuadamente la labor docente, ya que son los profesores los que favorecen el desarrollo individual y colectivo del ser humano. Para ello la sociedad tiene que valorar ese desempeño profesional a través de lo que los estoicos llamaban la capacidad de razonar, ya que solo desde esta capacidad que tienen las sociedades y sus individuos conseguiremos la construcción del bien común como comunidad o sociedad, donde están padres, alumnos, profesores y toda la institución educativa.

La desigualdad en cifras



El Ministerio de Educación y de Formación Profesional (MEFP) ha publicado recientemente una nueva edición del informe “Igualdad en cifras MEFP. Aulas por la Igualdad”. Se trata de la tercera edición de un proyecto que, tal y como se explicita en su prólogo, parte del firme convencimiento del papel insustituible de la escuela a la hora de construir una sociedad más justa e igualitaria para mujeres y hombres.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



El análisis de los diferentes datos recogidos en el informe, junto a las conclusiones derivadas de su estudio, resultan en nuestra opinión de gran interés, en un escenario social y económico muy complejo y con un futuro cuando menos incierto.

Que la Educación es la mejor apuesta de futuro para un país es un hecho incuestionable, del mismo modo que los diferentes informes nacionales e internacionales muestran que la formación en tecnologías de la información, la apuesta por la Formación Profesional junto a los estudios STEM (Matemáticas, Ingeniería, Tecnología y Ciencia), constituyen hoy en día una buena apuesta en el proceso de búsqueda de empleo. Por ello, consideramos necesario analizar, aunque de forma breve y a raíz de las elevadas tasas de desempleo entre los más jóvenes, la situación de nuestros alumnos y alumnas en relación con varios aspectos.

A la vista de los datos estadísticos presentes en el informe y en un país con una elevada tasa de escolarización desde los tres años, ¿podemos concluir que existen verdaderas y profundas diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a la escolarización o formación académica? ¿Está justificado, cuestiones ideológicas aparte, cuestionar la igualdad de oportunidades a raíz de estos datos? Obviamente nos vamos a ceñir a los datos extraídos del informe, sin entrar en valoraciones que dejamos al ámbito personal del lector.

La tasa de abandono escolar temprano ha experimentado una notable disminución

¿Existen diferencias? La respuesta es sí. Desde el punto de vista de la escolarización, en el curso 2018-19 y a modo de ejemplo, la escolarización en ESO arroja un 51,3% de alumnos frente al 48,7% de alumnas. Por el contrario, en Bachillerato, el porcentaje de alumnas (53,5%) es superior. Si situamos el foco de atención en la modalidad de Bachillerato cursada, las alumnas son mayoría en los bachilleratos de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, siendo superadas en número por los alumnos en el Bachillerato de Ciencias.

Una vez más, la Formación Profesional arroja datos muy interesantes: partiendo de la base de que los alumnos son mayoría en FP Básica, FP de Grado Medio, y FP de Grado Superior, observamos también diferencias según las familias profesionales cursadas. En FP de Grado Superior, las alumnas conforman mayoría en Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, etcétera, mientras que tienen escasa representación en Electricidad y Electrónica o Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

En el ámbito de las enseñanzas de régimen especial y a modo de referencia, las alumnas son mayoría en los estudios de Danza frente a una mayor presencia de alumnos en las Enseñanzas Deportivas. En el ámbito de la Universidad, las alumnas superan al número de alumnos, pero de forma análoga a lo que sucede en Bachillerato o Formación Profesional,

varía considerablemente su presencia en función de los estudios cursados, siendo las alumnas mayoría en los estudios de Educación o Sanidad y teniendo una alarmante escasa presencia en Ingeniería, Informática o carreras técnicas.

En cuanto a la titulación en sí, según el informe, el porcentaje de alumnas que titula en Educación Secundaria Obligatoria, 84%, supera al de alumnos, 73,8%. Dicha supremacía se plasma también en lo que a titulación en Bachillerato se refiere, 63,1% alumnas frente al 47,6% de alumnos. En cuanto a la Formación Profesional, el porcentaje de alumnos que obtienen la titulación es superior al de alumnas en FP Básica y Grado Medio, siendo superados ligeramente en porcentaje por ellas en la FP de Grado Superior. Afortunadamente, los datos sobre la tasa de abandono escolar temprano son claramente positivos, pues se observa durante los últimos años una notable disminución tanto en hombres como mujeres.

Otro análisis muy revelador y ciñéndonos a nuestro ámbito docente, es la amplia mayoría de mujeres en la docencia en enseñanzas no universitarias, muy especialmente en Infantil, Primaria y en los centros de Educación Especial. Así mismo, ha aumentado considerablemente a lo largo de la última década el número de directoras, jefas de estudio y secretarías en los centros de enseñanza no universitaria. Por el contrario, y a pesar del aumento experimentado en los últimos años, la presencia de profesoras se ve superada por el número de profesores en el ámbito de la Universidad, variando eso sí, según titulaciones y rango de edad.

Un aspecto relevante del informe es el relacionado con la distribución de la población según nivel de formación alcanzado por grupo de edad y sexo en el año 2020, que pone de manifiesto la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a los

niveles de estudios alcanzados. Ello tiene su traducción en el ámbito laboral. Los datos sobre la tasa de empleo y de paro por grupo de edad, nivel de formación y sexo en el año 2020, reflejan que se mantienen las desigualdades en el mercado laboral. La tasa de empleo en las mujeres, aunque varía en función del nivel de estudios, es inferior a la de los hombres en todos los niveles.

En cuanto a los índices de salarios brutos anuales por grupo de edad, nivel de formación y sexo durante el año 2018, de forma general, las retribuciones percibidas por las mujeres son claramente inferiores a las de los hombres.

Si bien consideramos que la nueva Ley de Educación no supone la verdadera y profunda reforma que necesita nuestro Sistema Educativo, para hacer frente a estas desigualdades, la LOMLOE insta a las diferentes Administraciones a fomentar la presencia de alumnas en el ámbito de las enseñanzas de FP donde son minoría y de forma paralela a fomentar la presencia de alumnos en titulaciones donde habitualmente las mujeres representan una mayoría. Especial relevancia o énfasis se pone en el fomento en las alumnas de los estudios STEM.

En una situación tan dura y difícil como la que estamos atravesando, estamos a tiempo de demostrar altura de miras y sumar en la dirección correcta. Ahora más que nunca resulta necesario apartar diferencias ideológicas, que en muchas ocasiones se traducen en debates estériles que nada aportan a la mejora y potenciación de nuestro sistema educativo. Es el momento de emprender las actuaciones necesarias que hagan frente de una vez a las desigualdades o diferencias existentes y promuevan de este modo un mejor futuro para nuestros jóvenes.

Grupo A1 para todos los docentes. Cuerpo de Maestros, a la espera y sin discriminación

Por Manuel Díez, Maestro jubilado. Ex secretario estatal de ANPE



Con la implantación del llamado Plan Bolonia se eliminaron las viejas titulaciones de licenciatura, requisito general de ingreso en el grupo A1, cuerpo de secundaria y asimilados, y el de diplomatura para el grupo A2 Cuerpo de Maestros y Profesores Técnicos de Formación Profesional (en este se habían integrado previamente los Maestros de Taller, con titulación inferior), sustituyendo ambas por el título de grado. No era, en mi opinión un paso al cuerpo único, era un paso hacia la equiparación, pues si el requisito de ingreso es similar, no tiene sentido establecer retribuciones diferentes, al menos las básicas.

En desarrollo normativo se establece la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Maestro en todas sus especialidades. (BOE 30 de mayo 2015).

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se determina que el

título oficial universitario de Maestro, se corresponde con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Asimismo se indica que el nivel 2 de MECES se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones, tal como se indica en el artículo 4 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior

El nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones.

En este momento, pienso que se inició el primer paso de homologación de requisitos de ingreso en los cuerpos docentes que debía significar equiparación retributiva. El ministerio sorteó como pudo las preguntas que íbamos haciendo. Yo mismo en representación de ANPE, la realicé. **“Sirve para acceder, pero no para equiparar”**, creo recordar fue la respuesta, poco comprensible por mi parte, pero... o establece la homologación pero no la equivalencia... y por tanto se inhibió de actuar en consecuencia.

Con la entrada en vigor de la LOMLOE , Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se integran en el Cuerpo de profesores de Secundaria, es decir, en el grupo A1, a los profesores pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos que reúnan los requisitos de titulación de ese cuerpo, es decir GRADO o superior. Un paso justo e importante pero incompleto, pues siempre la titulación reconocida a efectos de docencia ha implicado, la homologación íntegra en el cuerpo de ingreso. Se debe luchar por integrar todo el cuerpo que como solución salomónica han declarado a extinguir.

Como digo, es un primer paso, que a su vez me lleva a una pregunta. **¿Y los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que tienen la titulación de Grado**, requisito actual, los que han hecho el acceso al grado y muchos maestros licenciados que llevan luchando muchos años para que esa licenciatura significase algo? Llevo cuatro años jubilado, con 38 años de servicio y con 35 de licenciatura. Años de brega, muchos intentos, buenas palabras y nulos resultados. ¡La carrera docente sigue en el limbo!

Alguien podrá decir que se estableció la reserva de plazas de acceso al grupo superior por turno restringido, pero nadie ha querido investigar el motivo por el que quedaban libres prácticamente todas las plazas y a continuación el maestro optaba por el libre y accedía. Por falta de pedirlo reiteradamente no ha sido.

Si con la nueva ley se ha hecho justicia en un colectivo, se debe seguir por la misma senda por el cuerpo de Maestros.

El cuerpo de Maestros siempre ha sido relegado o bajo mi creencia, escasamente considerado. Unas veces por cuestión de número y otras por motivos inexplicables, pongo algunos

ejemplos: los maestros de infantil cuando estaba escolarizado solo cinco años cobraban un complemento, cuando se extendió la escolarización, se anuló; con la LOGSE se les devalúa al estar excluidos de otorgar títulos académicos; se modificó el criterio del complemento de destino, para que no lo pudieran lograr los maestros que se adscribieron al Primer ciclo de la ESO, inicialmente hasta se les puso mayor carga horaria y ya lo que es el colmo, que aún los que reunían la titulación de licenciado no se les permitía salir de primero y segundo de la ESO ; hasta el máximo dirigente autonómico de de Madrid, en 2014, y exalto cargo en el ministerio de Educación, llegó a manifestar que cualquier titulado universitario vale para maestro, es más según él mejoraría la calidad, y ya no hablemos de las 25 horas de carga horaria, que no tiene ningún cuerpo docente.

Creo que es hora de comenzar a hacer justicia. Se ha empezado por una parte de un cuerpo, inexplicablemente no por todo él y se debe seguir por el cuerpo de maestros. No vale decir que estos están exentos de la formación pedagógica, pues la llevan incluida con creces en su plan de estudios.

No hay ningún motivo para no establecer el grupo A1 para todos los docentes, como viene reclamando ANPE, cuando ya están homologados los requisitos de titulación para el ingreso. Otra cuestión a debatir serán las retribuciones complementarias que deberán establecerse en función de la dificultad del puesto de trabajo, bien por dedicación, y en esto yo rompo una lanza a favor del profesorado de Educación Infantil, por especial preparación u otras.

Si con la nueva ley se ha hecho justicia en un colectivo, se debe seguir por la misma senda por el cuerpo de Maestros





“Pensar mata”

Por Juan A. Gómez Trinidad, *profesor de Filosofía e inspector de Educación*



“Pensar mata”: así de contundente era la pintada que me topé mientras paseaba. Estaba situada cerca de un centro educativo. Pensé que la habría realizado algún joven adolescente, probablemente alumno del centro. ¿Qué le había empujado a ese joven a exponer de forma tan contundente su opinión? ¿Tal vez habría comenzado a estudiar ya filosofía?

Aunque la adolescencia es el momento adecuado para aprender a pensar, tal vez el joven, inmerso en una sociedad donde imperan los estímulos sensitivos, los sentimientos y los deseos, - que además deben ser satisfechos de modo inmediato-, sienta que ponerse a pensar le está matando. Al menos le mata la somnolencia en la que está inmerso, como gran parte de la sociedad. Ya decía Sócrates que su tarea consistía en despertar a los hombres del sueño, como las moscas.

Quizá el autor de la pintada sea un chico perspicaz que sepa lo que le ocurrió a Sócrates y haya extraído su propia conclusión: “Si no hubiera pensado, o hubiera opinado como la mayoría, si hubiera sido políticamente correcto, hoy nadie sabría quién fue Sócrates, pero al menos habría vivido algunos años más y Jantipa, su mujer, se lo hubiera agradecido”.

¿Mata hoy pensar? En el primer sentido tal vez sea cierto porque el ser humano se resiste a pensar, perdiendo con ello lo que le hace ser plena y específicamente hombre. Es una tarea

engorrosa la que tienen por delante los profesores de filosofía que se esfuerzan en despertar del amodorramiento en que viven la mayor parte de los jóvenes como, por cierto, hacía Sócrates

En el segundo sentido, pensar es hoy una amenaza: no mata de forma cruenta, física, pero sí civilmente si sacas conclusiones que van contra la autoridad establecida, no solo lo que dicta el Estado, que también, sino contra esa nueva dictadura de lo políticamente correcto que establecen las nuevas tribus. Ellas dominan la opinión pública y publicada en la web y han convertido sus ideas y creencias en dogmas. Parodiando a Nietzsche diríamos que la religión ha muerto, la hemos matado nosotros, los hombres del nuevo milenio, pero hemos creado otras que han ocupado su lugar, con sus catecismos, sus santorales, su inquisición y sus penas, ya sea de telediarario o de redes.

La actitud genuflexa ya afecta a grandes empresas tales como Disney que ha censurado algunas películas para el público infantil tales como, «Dumbo», « Los Aristogatos», y «Peter Pan». Imagine el lector la autocensura que tiene que hacer cualquier particular al escribir o contar un chiste.

Esto me llevó a otra reflexión: menos mal, –me dije–, que en este centro educativo se imparte filosofía y que la nueva ley ha

*Pensar mata, por eso
hemos matado al
pensamiento*

tenido en cuenta esta situación de riesgo asegurando, al menos en los dos cursos de bachillerato la presencia de esta asignatura. Los profesores de filosofía, me dije, nos librarán de la amenaza de esa nueva dictadura, – no hay libertad si no hay capacidad de pensar y de discrepar–.

En esta consolación peripatética me hallaba cuando me encontré con un buen amigo, profesor jubilado, que cuestionó mis conclusiones al plantearme si era consciente de lo que opinaban sobre las clases de filosofía los alumnos, los profesores de filosofía y la sociedad en general.

Como no podía esperar a la realización de una encuesta seria, me tomé el asunto como tema de conversación con algunos profesores y alumnos. Aunque las consecuencias no sean concluyentes desde el punto de vista estadístico, al menos me sirvieron para algunas reflexiones que expongo a continuación y que desarrollaré en próximos artículos.

En síntesis, las opiniones de los alumnos no son muy positivas sobre las clases de filosofía (por razones de espacio, resumo las realizadas tanto respecto a las clases de primero como de segundo). Estas son algunas de ellas:

- "Un rollo que no sabemos a cuento de qué viene. No entiendo nada".
- "Una asignatura como otra cualquiera, pero más pesada y con menos utilidad".
- "La historia de la filosofía es saber lo que han dicho unos tíos y cuando estás convencido, vienen otros y dicen lo contrario. Pero hay que memorizarla para aprobar la selectividad".
- "Consiste en hacer trabajos, debatir sobre temas de actualidad – algunos muy manidos-, sin llegar a ninguna conclusión".

También hay algunas valoraciones positivas, menos frecuentes, que sintetizo en las siguientes:

- "Es algo bonito, tratar de temas que tienen que ver con la vida y ver cómo unos tíos han pensado sobre eso".
- "Es la asignatura que más me ha gustado y ayudado como persona".

Repasé los objetivos de dichas asignaturas, tanto los recogidos en el R.D. de currículo como en algunos currículos autonómicos así como en programaciones didácticas concretas. En todos los documentos hay un aire de familia que, en líneas generales, resumo en los siguientes objetivos:

- "La filosofía pretende crear en los alumnos un hábito de pensamiento riguroso, crítico y creativo".
- "La filosofía enseña al alumno nuevas parcelas de la realidad no presentes en las demás asignaturas".
- "La filosofía y la historia de la filosofía pretenden ver la unidad implícita en todo el saber humano".
- "La filosofía pretende explicar quiénes somos y cómo hemos llegado a ser lo que somos".

No es extraño, por tanto, que cualquier profesor se sienta desanimado al comprobar el hiato existente entre el fin propuesto



y los resultados conseguidos. Es cierto que esto ocurre en todas las asignaturas, pero en esta materia es más grave desde el momento en que no existe ni siquiera unanimidad respecto a qué sea la filosofía y mucho menos el por qué ni el cómo deba enseñarse.

Todo ello me plantea qué motivos hay para seguir defendiendo la presencia de la enseñanza de la filosofía. Como he sido cocinero antes que fraile, no quiero hacerme trampas al solitario, y por tanto no me satisfacen aquellas razones que, en el fondo, pretenden asegurar la permanencia de la misma por cuestiones laborales.

Del análisis de la filosofía y de su enseñanza, no tengo muchas razones para ser optimista: el relativismo, el pasotismo, el criticismo, el academicismo, el servilismo a los programas (algún día habrá que revisarlos) o al temario de la selectividad, el miedo a llevar la contraria a lo políticamente correcto... al compromiso con la verdad.

No tengo muchos motivos para tranquilizarme, y sí para dar la razón a la pintada del joven. Pensar mata, por eso hemos matado al pensamiento. Tal vez sea actual el lema de un partido de la transición: "Nosotros pensamos por usted. Vótenos".

Por eso, y como en tiempos de Sócrates, considero que la filosofía es más necesaria que nunca y también los profesores, pero hay que cumplir con nuestra misión. Como decía Machado: "¿Tu verdad?, no, la verdad; y ven conmigo a buscarla. La tuya guárdatela."

Pablo Rodríguez

Maestro de Educación Primaria y Educación Física encabeza el ranking nacional de los mejores titulados de la Sociedad Española de Excelencia Académica y es premio fin de carrera de la universidad de Oviedo.

Es miembro del grupo de investigación EDAFIDES (Educación, Actividad Física, Deporte y Salud) desde que cursaba 2º curso del grado. Ha participado en múltiples proyectos de investigación, artículos científicos en revistas de primer nivel y, recientemente, un libro con propuestas educativas.

Ha encabezado movimientos estudiantiles en defensa de la educación pública, llegando a recoger más de 1500 firmas para la implantación del grado de CCAFD en la Universidad de Oviedo en la modalidad pública.

Ha sido becario de colaboración del Departamento de Educación de la Universidad de Oviedo.



¿Qué ha supuesto para ti estar en el ranking de los mejores titulados de la Sociedad de Excelencia Académica (Sede) y ser premio fin de carrera?

Ha supuesto el reconocimiento al esfuerzo, a la constancia, al sacrificio y al trabajo bien hecho. Nada más, y nada menos. Me considero un firme defensor de la existencia de este tipo de distinciones, en circunstancias denostadas, por dar soporte y visibilidad al trabajo de los estudiantes, favoreciendo su incorporación laboral. Sin embargo, soy plenamente consciente de que ha habido compañeros con responsabilidades y necesidades que yo no tuve, como trabajar para contribuir a la economía familiar o cuidar a familiares dependientes. Para mí, ellos también son excelentes.

Por otro lado, estos reconocimientos favorecen e, incluso, permiten el acceso a becas de formación y puestos de trabajo extremadamente competitivos. Es este el lado más positivo de haber recibido tales galardones: dispongo de la posibilidad, aunque no certeza, de seguir formándome para convertirme en el mejor profesional posible.

¿Cuál es la clave del éxito educativo en tu caso?

Soy una persona a la que siempre le ha gustado escuchar y aprender de todos aquellos que creen tener algo que decir.

Además, me interesa mucho conocer las opiniones y lecciones de quienes han conseguido llegar al más alto nivel en sus disciplinas, independientemente de cuáles sean. En todos ellos es posible encontrar una filosofía común basada en el disfrute, trabajo, esfuerzo, constancia y habilidad. En mi caso en particular he intentado seguir sus consejos.

¿Por qué elegiste estudiar Educación Primaria?

Lo decidí en segundo curso de Bachillerato, tras una profunda reflexión que derivó en la idea de que la educación es el eje vertebrador de nuestra propia existencia. Nos confiere la cualidad humana, el paso de ser a ser humano. Y, aunque para nada estoy queriendo decir que aquel que no posee un título no está educado, la educación reglada es la mejor solución que hemos encontrado hasta ahora para su universalización. Además, es el único camino para hacer frente a las grandes problemáticas sociales como la pobreza, el hambre o el cambio climático. Por lo que siento que a lo que me dedico es realmente trascendente.

Por otro lado, pienso que se trata de una pregunta muy frecuentemente formulada a los estudiantes de “Magisterio” y, dado que dispongo de la oportunidad, reivindico la relevancia de la labor docente de maestros y profesores para el desarrollo

*La educación
es el eje
vertebrador de
nuestra propia
existencia*



de una sociedad. No nos dedicamos a esto por “vocación” o porque “nos gustan los niños”, eso sería una simplificación injusta, se trata de una cuestión con un calado mucho más profundo. Como dijo Immanuel Kant:

“Tan sólo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él”

Ahora que eres docente ¿qué es lo que más te gusta de tu trabajo y qué dificultades estás encontrando?

Lo que más me gusta de mi trabajo es observar la evolución académica y personal del alumnado. En palabras de Gregorio Luri: ver cómo reducen la distancia entre la ignorancia y el conocimiento poderoso. Me levanto cada día con la ilusión de desarrollar propuestas educativas que incentiven a mis alumnos a explorar, observar e interpretar el mundo que les rodea desde una perspectiva crítica. Ese pensamiento científico les permitirá buscar respuestas, ser más libres. Además, siento que cada día es una nueva oportunidad para motivar a mi alumnado, enseñarles que todos tienen talentos y habilidades y que, con esfuerzo, podrán conseguir casi todo aquello que se propongan. Y lo que no, tendrán la tranquilidad de haberlo intentando con todas sus energías.

¿En el mundo universitario y en los centros educativos crees que ha habido un antes y un después con la covid?

Sin ninguna duda. Los docentes han sabido crear todo un entramado digital a través del cual, durante el confinamiento general en un primer momento, y posteriormente con los confinamientos de aulas o la semipresencialidad, han impartido docencia. Pienso que la tecnología será ya un recurso educativo habitual en los colegios e institutos y, sobre todo, en las universidades.

Sin embargo, soy menos optimista con el papel de las administraciones. Como hemos podido observar y vivenciar durante los últimos meses, los docentes (y aquí quiero hacer un reconocimiento especial a las direcciones escolares) han trabajado solos o con múltiples trabas burocráticas y/o logísticas

para hacer llegar una educación de calidad a todo el alumnado. Al igual que las empresas forman a sus trabajadores, las administraciones públicas deben ofrecer los recursos necesarios para la formación del profesorado.

Por otro lado, el papel de las familias y de los propios alumnos ha sido también fundamental.

Finalmente, celebro que la importancia de la asignatura de Educación Física haya quedado de manifiesto y espero que esta circunstancia nos haya hecho darnos cuenta de su relevancia más allá de combatir la obesidad, comprender que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad mundial (6%) o que se trata de la causa principal de aproximadamente un 21%-25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de cardiopatía isquémica (OMS,). Hablamos del desarrollo motor, psicológico y social de los niños y niñas. Casi nada.

Un mensaje que te gustaría dejar a los docentes

Me gustaría agradecer su trabajo, esfuerzo, dedicación y ejemplo a todos aquellos docentes que se levantan cada mañana con el compromiso de enseñar y educar a su alumnado, utilizando su formación y experiencia para detectar sus puntos fuertes y débiles con el objetivo de mejorar. Que invierten sus tardes, fines de semanas y vacaciones en corregir exámenes, organizar clases, desarrollar proyectos y formarse por su cuenta y costo. Gracias por marcar la vida de tantas personas, que no volverán a ser las mismas después de conoceros. Y, aunque pocas veces se os reconozca, gracias por ser la base de esta sociedad. Sois referentes para personas que, como yo, os observamos y admiramos.

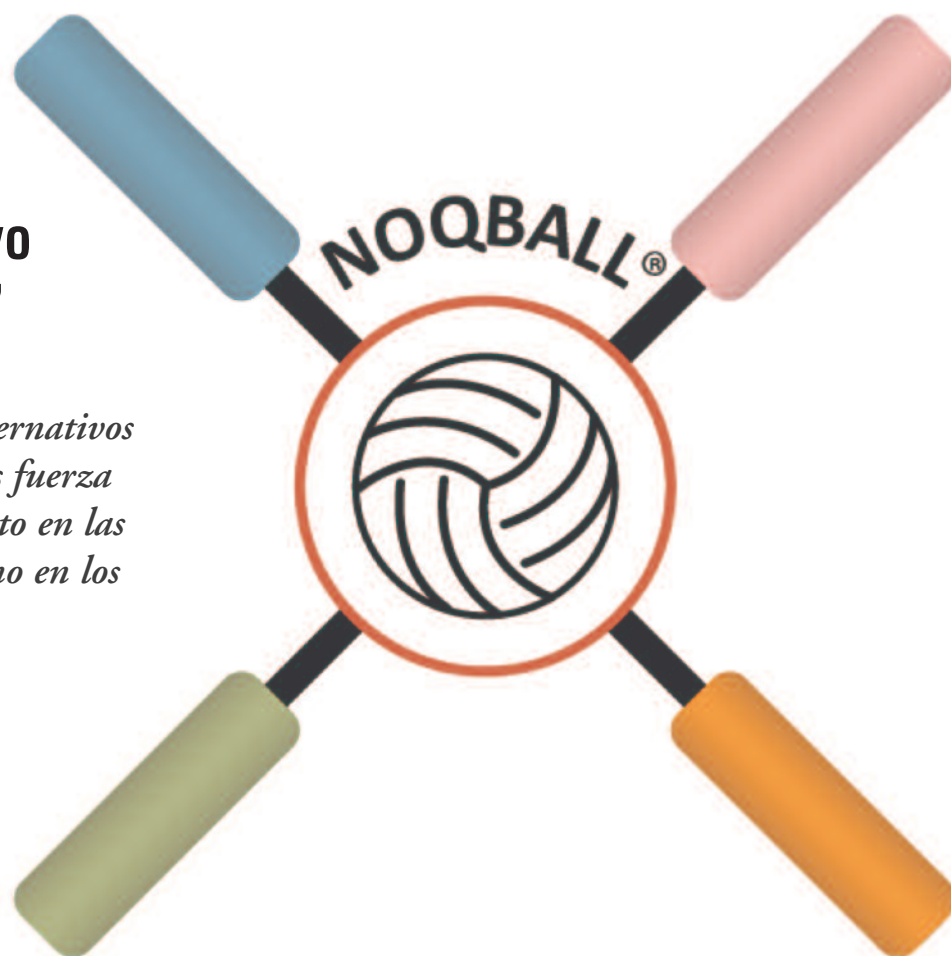
Realizada por:
Sonia García Gómez
secretaria estatal de Comunicación de
ANPE



“Ha nacido un nuevo deporte: NOQBALL”

A día de hoy, los deportes alternativos están implantándose con más fuerza en los centros educativos, tanto en las clases de educación física como en los tiempos de recreo.

*Elisa I. Bolaños Moreno
Jorge Higuera Díez
David García Santos*



Estos deportes no tan conocidos como los deportes más tradicionales, están teniendo más repercusión en el contexto educativo gracias a los múltiples beneficios que fomentan, siendo algunos de ellos: su carácter mixto, inclusivo, fáciles de adaptar, de aprender, su ambiente lúdico y que pueden ser practicados por cualquiera independientemente de su habilidad o condición física.

El **NOQBALL** es un deporte colectivo de rol, cooperativo, colaborativo, de oposición, mixto, creado y pensado para todos y todas.

Pero empezamos por el principio. Como todo, **NOQBALL** también tiene un origen...

Su creador **José Antonio del Fresno Camacho**, maestro de Educación Física en la Comunidad de Madrid. Durante el curso 2018/2019 elaboró una programación de Educación Física basada en juegos y deportes de rol con su alumnado de sexto en el CEIP Concepción García Robles en Villacañeros (Madrid). Algunas de estas propuestas didácticas fueron Xeball, Quidditch, Acrosport, asalto al castillo, atrapar la bandera y Jugger.

Con todos estos contenidos empezaron a construir un juego que lo llamarían “invasores”. Inventaron roles, reglas, puntuaciones, terreno de juego... Viendo el relevante compromiso motor, social y cognitivo que tenía, se les propuso presentárselo a sus compañeros de quinto. Por lo que se organizó una jornada de Educación Física donde aproximadamente 100 alum-

nos/as practicaron este deporte inventado...el feedback final fue muy positivo ¡Éxitazo!

El curso acabó, pero la idea seguía en la cabeza...

Al curso siguiente 2019/2020 en el CEIPS Santo Ángel de la Guarda en Chapinería (Madrid). Se les presentó esta propuesta al alumnado de sexto para que ayudarán a terminar esta “interesante idea”. Jugamos, dialogamos, modificamos y... ¡lo terminamos! Presentamos “nuestro deporte” al claustro, a algunas familias, alumnos de primaria y secundaria... el resultado fue increíble.

En este curso actual 2020/2021, se continúa practicando con 5º y 6º curso de primaria.



Pero, ¿cómo se juega al NOQBALL?

Es un deporte donde se enfrentan dos equipos de seis jugadores. Se juega en una pista polideportiva (25x15). El objetivo del juego consiste en robar la pelota que protege cada equipo y traerla a tu campo antes que lo haga el equipo contrario. Para ello, cada jugador tendrá que cumplir su misión, ya que cada uno tiene un rol concreto dentro de su equipo.

En cada equipo hay dos corredores, son los encargados de coger la pelota que está en el fondo del campo del equipo contrario y traerla a nuestro campo. Por otro lado, hay cuatro protectores, que tienen un implemento corto o doble (churros de piscina) con los cuales evitarán que el equipo contrario consiga el objetivo del juego antes que ellos. La acción de “noqueo” será fundamental en el juego, ya que cuando consigan hacerlo, echarán del juego, momentáneamente, a un jugador rival, ocasionando un mayor número de jugadores en activo en su equipo, pero... tendrán que hacerlo muy rápido porque esa acción también podrá ser realizada en contra.

En resumen, es un deporte muy activo, que no requiere grandes habilidades para poder practicarlo, donde la estrategia de cada equipo determinará qué equipo consigue traer la pelota de vuelta más rápido, ya que en ocasiones las jugadas duran... ¡12 segundos!

Si quieres más información mira nuestra página oficial www.noqball.es



“Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”. Con esta frase de Eduardo Galeano, la andadura del NOQBALL solo acaba de comenzar.

A continuación, presentamos la experiencia de tres docentes que junto a su fundador, José A. del Fresno, están logrando que este deporte ocupe un lugar en nuestras programaciones de Educación Física.

Elisa I. Bolaños Moreno, maestra de EF en la Comunidad de Extremadura, actualmente imparte clase en el CEIP “Suárez Somonte” de Llerena (Badajoz). Nuestra práctica con el NOQBALL cobra protagonismo en los cursos de 4º y 6º de EP, una experiencia totalmente nueva y atractiva para nuestro grupo de alumno/as tanto por su dinámica, situación jugada, así como sus roles. ¡Un éxito!

Jorge Higuera Díez, maestro de EF en la Comunidad de Madrid, actualmente trabajando en el CEIP Guindalera. Trasladar el NOQBALL a nuestras clases de 5º y 6º de EP ha sido toda una experiencia de aprendizaje: cooperación, colaboración, toma de decisiones, actividad física... Un alumnado encantado con un nuevo deporte donde destacan los roles y el material utilizado. ¡Ha sido de 10!

David García Santos, doctor en Ciencias del Deporte y profesor de Educación Física en la Comunidad de Madrid, realizando su labor profesional actualmente en el IES Vallecas Magerit (Madrid). Dentro de este centro se ha desarrollado la práctica del NOQBALL en los cursos de 1º y 4º de ESO, adquiriendo una gran experiencia por parte del alumnado, pues se trata de un deporte nuevo con gran desarrollo de la cooperación y la comunicación entre iguales, que ha permitido mejorar sus relaciones a través de la práctica deportiva.

Acción Social

ANPE



“Donde siempre te sientes en familia”



VOLVEMOS... deseando volver a reencontrarnos

Después de un año de anulaciones, paralización y confinamiento, la llegada de la vacuna y el descenso de los contagios. Hemos decidido preparar para el 2º semestre del 2021, unas actividades desde el Departamento de Viajes de ANPE, que esperamos sean de vuestro agrado.



ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO. DEL 3 AL 10 DE JULIO.

Saliendo desde Madrid visitaremos Zaragoza, para llegar a Jaca e iniciar “El Camino Francés” que nos llevará a Santiago. Pasaremos y disfrutaremos de las bellas ciudades y pueblos que recorren esta ruta milenaria: Jaca, Leyre, Javier, Sangüesa, Pamplona, Estella, en Navarra.

Logroño, Nájera, San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de la Calzada en La Rioja, sin olvidar la visita a las Bodegas del Marqués de Riscal. Burgos, Carrión de los Condes, Sahagún, León, Astorga, en Castilla y León. Santiago, visita a Rías Bajas y regreso a Madrid.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	1.400,00 €
No afiliados	1.435,00 €
Habitación Individual	300,00 €
Seguro de cancelación (opcional)	30,00 €



RIBERA SACRA, NORTE DE PORTUGAL, ARRIBES DEL DUERO. DEL 19 AL 25 DE JULIO.

En esta ocasión hemos pensado disfrutar de la naturaleza, de los paisajes, nuestros ríos, costas y cruceros fluviales.

Recorreremos La Ribera Sacra, sus viñedos, fuentes termales, Orense, Lugo, Playa de las Catedrales, Ribadeo. Para pasar por el norte de Portugal, Bragança y llegar a Zamora, desde dónde realizaremos la excursión a los Arribes del Duero. Regresando a Madrid por la preciosa Villa de Toro.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	1.145,00 €
No afiliados	1.195,00 €
Habitación Individual	275,00 €
Seguro de cancelación (opcional)	30,00 €



SEGÓBRIGA Y UCLÉS. EXCURSIÓN DE 1 DÍA, EL 18 DE SEPTIEMBRE.

Excursión de un solo día, para descubrir la ciudad romana de Segóbriga, su anfiteatro y ruinas correspondientes al siglo I a de C.

Para continuar con Uclés, considerado “El Escorial de la Mancha” del siglo XVI.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	100,00 €
No afiliados	110,00 €



TIERRAS MANCHEGAS Y LOS PEDROCHES. DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE.

En esta ocasión nos trasladaremos a tierras manchegas para disfrutar de paisajes, pueblos rurales, minas, villas renacentistas e historia.

Seguiremos la ruta de D. Quijote en El Toboso, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Argamasilla de Alba y Manzanares. Para introducirnos en maravillosos pueblos renacentistas como San Carlos del Valle, Villanueva de los Infantes, Viso del Marqués, Almagro, para llegar al Valle de Alcuía, sus paisajes y la zona minera de Almadén.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	845,00 €
No afiliados	875,00 €
Habitación Individual	145,00 €
Seguro de cancelación (opcional)	30,00 €



COLMENAR DE OREJA, MORATA DE TAJUÑA Y CHINCHÓN.

EXCURSIÓN DE UN DÍA EL 16 DE OCTUBRE.

Visitaremos estos interesantes pueblos, cercanos a Madrid y que no dejan de sorprendernos con sus cascos históricos, plazas, museos y buena comida.

Precios por persona en habitación doble

Afiliados	100,00 €
No afiliados	110,00 €



ESTANCIAS EN EL BALNEARIO DE ARCHENA 2021

El Balneario, situado a 20 Km de Murcia y entre fértiles huertas, ya era utilizado, por los pueblos Íberos en el siglo V a. de JC. Los romanos descubrieron esas aguas y decidieron levantar en el lugar unas Termas. De las que se han descubierto en las últimas excavaciones, muy interesantes construcciones y villas.

En la Edad Media el Balneario pasó a manos de la Orden de San Juan de Jerusalén. Utilizándose para la recuperación de los soldados de la Orden, heridos en la defensa de los Santos Lugares. En 1776, el Balneario es destruido por una gran avenida del río Segura. El rey Carlos III solicita al Gran maestre de la Orden de San Juan que se inicie la restauración del mismo que culmina en 1785. Durante la Guerra de la Independencia se utilizó como Hospital Militar, dando merecida fama a sus aguas termales. El Balneario como todas las propiedades de la Orden de S. Juan, fue desamortizado por R/O. de 28/01/1850, pasando a manos privadas.

1ER TURNO 2021

El primer turno con 15 días (14 noches) de estancia será del 04-07-2021 al 18-07-2021

Afiliados	1.285,00 €
No afiliados	1.310,00 €
Supl. hab. indiv.	330,00 €
Acompañante sin tratamiento	810,00 €

La estancia será en el Hotel Levante (4*). 14 noches de alojamiento en régimen de pensión completa, Piscinas Termalium, servicio de actividades del hotel, Reconocimiento médico y tratamiento balneoterápico que el médico recomiende excepto Masaje Archena. Incluye también, alborno, cuna y actividades del Departamento Animación.

2º TURNO 2021

El segundo turno con 15 días (14 noches) de estancia será del 12-10-2021 al 26-10-2021

Afiliados	1.270,00 €
No afiliados	1.295,00 €
Supl. hab. indiv.	320,00 €
Acompañante sin tratamiento	810,00 €

PARA TODOS LOS VIAJES:

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Hoteles y Paradores de Turismo. (4*)
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: anpe.es/Servicios/Viajes.
- Quien lo desee, puede solicitar se le envíe la información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico al correo.viajes@anpe.es
- Para más información no dude en llamarnos.

Piedad Benavente, Departamento de Viajes

Concurso fotográfico ANPE

El tema elegido es “La Educación en tiempos de Covid”. El objetivo es captar el cambio que se ha producido en los centros educativos tras la llegada de la pandemia.

El ámbito del concurso es estatal. Pueden participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.

Existen dos modalidades para presentar las fotografías:

Modalidad A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que

figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a: ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid.

Modalidad B)

Fotografías en formato digital de alta resolución. Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es.

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

Plazo de presentación

Hasta el 15 de abril de 2021.

Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 150 €

Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de mayo, o en meses sucesivos. Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.



cursosanpe.es



Plataforma de formación online

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Cursos reconocidos, certificados y registrados por el MEFP



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 febrero - 30 abril 1 octubre - 30 diciembre
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	100	15 octubre - 30 diciembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

CUID
Centro
Universitario
de Idiomas
a Distancia

Cursos de idiomas

PTE GENERAL™
Authorised Test Centre
PEARSON

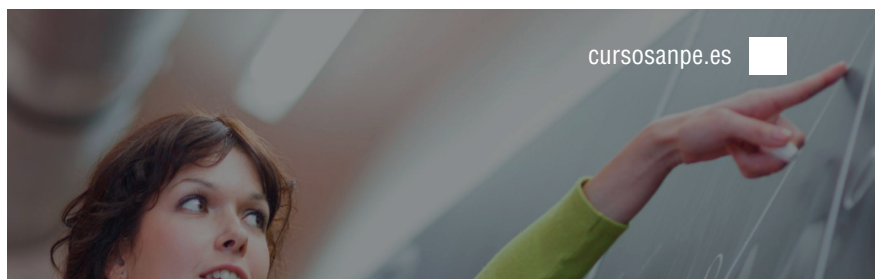
Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE).

- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos reducidos, máximo 10 alumnos
- 90 % tasa de éxito

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID.

- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

**Hasta 15% descuento
por inscripciones en 2 o más cursos.
Y si eres afiliado, precios reducidos.**



cursosanpe.es

Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	125	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	110	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	125	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	125	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL		
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	125	1 - 30 marzo
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	125	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	125	1 - 30 agosto
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	125	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado. Uso educativo de JClíc, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	125	1 - 30 octubre
Internet. La red como instrumento educativo.	125	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES		
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	110	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	110	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	110	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	125	1 - 30 abril

Te atendemos en formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



No faltan matemáticos, faltan matemáticas



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Porque si hay una ciencia exacta, esas son las matemáticas, y, como el algodón, no engaña. Cuantos más matemáticos tenemos, menos profesores de matemáticas hay, por lo que el problema no reside en la ciencia sino en la docencia.

No lo digo yo, lo dice el Comité Español de Matemáticas, que está preparando un documento para el Ministerio de Educación con las bases del currículo de los alumnos de enseñanzas no universitarias y su propuesta de cómo deber ser el perfil del profesorado, que entre otras opciones, está estudiando la posibilidad de que las clases las impartan profesionales que no son puros de la materia, pero que al menos tengan una formación complementaria y conocimientos de “la didáctica específica propia”.

Sí, nuestros matemáticos optan mayoritariamente por la empresa privada donde ganan más y el reconocimiento social es mucho mayor, pero la solución no es buscar matemáticos en otros países, o afines debajo de las piedras. Si el problema es el reconocimiento social y la baja remuneración, procuremos reconocer la docencia y al docente y mejorar sus salarios.

Y el problema no es sólo de los matemáticos. Nuestro sistema educativo necesita de más y mejores docentes.

No hay que ser matemático para echar cuentas. En el informe de 2017, en referencia al curso escolar 2015/16, un 34% del profesorado tenía más de 50 años, el 30% entre 40 y 50 años,

el 28,9% edades comprendidas entre 30 y 40 años, y solo el 7,1% tenía menos de 30 años. El curso pasado la edad media de los profesores de secundaria en España era de 45 años y seis meses. Los de primaria estaban en los 43. Nuestros docentes son los mayores de la Unión Europea y de la OCDE, que recomienda que haya un profesor de menos de 30 años por cada dos de más de 50. En España hay uno por cada 7.

Legislatura tras legislatura, del color que sea, nuestros políticos se han dedicado a todo menos a los que sustenta el sistema educativo, a lo que es su piedra angular, el profesorado. Si me apuran, hasta los han dejado en el olvido promoviendo políticas de recortes que sólo han conseguido el envejecimiento de nuestros claustros y una tasa de interinidad insostenible. A esto hay que sumar un sistema educativo inestable, con continuos cambios legislativos, y la desidia de no querer abordar una necesidad imperante entre el colectivo docente, esto es un Estatuto de la Función Pública Docente y una carrera profesional digna y dignificante que no abandone al profesorado una vez llegado a la profesión.

No, el problema no es la ausencia de matemáticos, es cómo algunos aplican las matemáticas a nuestro sistema educativo y a sus docentes, les pongo un ejemplo: ¿De qué se puede llenar una bolsa para que pese menos? De agujeros. Así nos va.

Andalucía

La Consejería se compromete al establecimiento de un calendario de reuniones sobre la equiparación salarial

En la mesa sectorial convocada el pasado 9 de marzo, a instancias de ANPE y el resto de sindicatos representativos, se abordó la equiparación salarial del profesorado andaluz. Durante su transcurso, ANPE remarcó la necesidad de mejorar las retribuciones de todos los colectivos docentes en nuestra comunidad, ya que figuran entre los peor pagados de todo el Estado, con una diferencia de unos 235 euros brutos mensuales respecto a la media.

Para afrontar este objetivo, la Consejería se ha comprometido a un calendario de reuniones con las organizaciones sindicales, en las que afrontar un estudio exhaustivo de la cuestión, como paso previo a un acuerdo retributivo.

Desde ANPE, esperamos que este paso nos lleve por fin a la recta final de un camino iniciado en la primavera de 2018, con la aprobación de una moción por el Parlamento de Andalucía, gracias al voto de las distintas fuerzas de la oposición, en la que se recogía la necesidad de afrontar la equiparación retributiva del profesorado de nuestra comunidad; iniciativa resultante de los contactos de nuestro sindicato con los grupos de la cámara autonómica.

En contraste con la inicial indefinición del nuevo gobierno nacido de las elecciones celebradas en diciembre de 2018, ANPE no ha dejado en ningún momento de tratar de redirigir el foco de la atención política hacia este asunto. Como premio a este esfuerzo, el grupo Ciudadanos registró en el Parlamento, el día 15 de febrero, una proposición no de ley, relativa al reconocimiento de la labor docente en Andalucía, en la que, entre otras cuestiones, se insta a la creación de una mesa de trabajo para estudiar medidas de equiparación salarial cuya primera partida se introduzca en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma.

Por tanto, esperamos que esta coincidencia de inquietudes entre el Parlamento y la Consejería se traduzca al fin en un acuerdo sobre retribuciones que coloque, de una vez por todas, al profesorado andaluz en el justo lugar que le corresponde.

¿Dónde están los 20 millones de euros que la Junta debe al profesorado andaluz?

En 2018, se estableció como consecuencia de un acuerdo estatal y otro autonómico, alcanzados en el ámbito de negociación de la función pública, un marco plurianual de incremento de retribuciones del que se derivaba el abono a los docentes andaluces de unos fondos adicionales, en una cantidad equivalente a un 1,35% de la masa salarial del periodo 2018-2021, con la siguiente distribución anual:

- 2018: 0,20% de la masa salarial.
- 2019: 0,25 %, ampliable en un 0,05%, en situación de superávit presupuestario en el ejercicio anterior.
- 2020: 0,30%.
- 2021: 0,55%, si se cumple el objetivo de déficit de 2020.

A fecha de hoy, no se ha dado cumplimiento al Acuerdo de Mesa Sectorial de 23 de abril de 2020, por el que cada docente

andaluz cobraría 187,23 euros, como consecuencia del reparto lineal de los aproximadamente 20 millones de euros de los fondos adicionales generados con anterioridad a esa fecha y pendientes de abono.

Por ello, ANPE exige a la Junta de Andalucía el abono inmediato de estos 20 millones de euros, así como la negociación sobre el reparto de los fondos adicionales de 2020.

E igualmente el cumplimiento de los compromisos acordados por la administración autonómica en cuanto a la restitución de las cantidades dejadas de percibir de las pagas extraordinarias de los años 2013 y 2014, y la puesta en marcha de la carrera profesional docente.



ANPE, de nuevo en la calle, en defensa de la enseñanza pública andaluza

El sábado 6 de marzo, unas doscientas personas convocadas por los sindicatos ANPE, CCOO, CGT, CSIF, UGT y USTEA; la asociación ASADIPRE; FAMPA Nueva Escuela y las organizaciones estudiantiles Frente de Estudiantes y Sindicato de Estudiantes, se concentraron ante el Palacio de San Telmo, sede del gobierno autonómico andaluz, para exigir una bajada de ratios escolares y el fin de las supresiones de unidades en centros públicos.

Esta concentración se produjo un año después de la huelga convocada por ANPE y otros sindicatos, en protesta por el nuevo decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados, en la que participó masivamente el profesorado de la enseñanza pública.

Para ANPE, el derecho de libertad de elección de las familias, garantizado por la Constitución, debe condicionarse a la planificación de la oferta realizada por la administración educativa y no suponer nunca una excusa para políticas de discriminación positiva hacia los centros privados concertados, que impliquen supresiones de unidades en la enseñanza pública.



El esfuerzo diario de nuestros profesionales, seleccionados a través de principios de igualdad, mérito y capacidad, no puede ser torpedeado mediante un interesado trato de favor a intereses privados.

Con su participación en esta protesta, desarrollada de forma ordenada y conforme a todas las precauciones sanitarias, ANPE ha

revalidado, una vez más, su compromiso con una enseñanza pública profesional y de calidad, garante de cohesión social e igualdad de oportunidades para las nuevas generaciones de andaluces, independientemente de su situación económica o geográfica.

ANPE-Andalucía mantiene una reunión con la Consejería para abordar cuestiones relativas al profesorado de religión

El pasado 15 de febrero, ANPE mantuvo, junto al resto de sindicatos representativos del colectivo, una reunión con la viceconsejera de Educación y Deporte y otros altos cargos de la administración educativa andaluza, donde se abordaron varios asuntos que afectan al profesorado de religión. Los cuatro ejes fundamentales de discusión fueron:

Instrucciones sobre deberes, derechos y funciones del profesorado de religión de Andalucía: La Consejería dispone de un borrador en el que se contempla la consideración de empleado público para este profesorado, su participación en los órganos colegiados del centro educativo e integración como miembro del claustro a todos los efectos, las tareas a realizar en su horario no lectivo, participación en actividades extraescolares, planes y programas y bibliotecas escolares. Tras su discusión con las organizaciones sindicales, se prevé su publicación en el presente curso, con el propósito de que se pueda aplicar en el curso 2021-2022.

Convenio colectivo del profesorado de religión: La Administración Educativa expresó la predisposición a iniciar

las negociaciones, a partir del próximo mes de septiembre. ANPE manifestó su discrepancia con esa fecha tan tardía, entendiéndose que llevamos mucho tiempo con este asunto pendiente, y que ya hay desarrollado un importante trabajo previo. Así mismo, ANPE ha solicitado la revisión de la Orden de 11 de septiembre de 2015 y que se establezca un procedimiento para la actualización de méritos de este profesorado, que no se realiza desde 2009.

Transferencias del profesorado de religión de infantil y primaria: La Consejería informó que aún no ha existido comunicación sobre este tema con el Ministerio. ANPE ha exigido el desbloqueo de esta situación y que la Consejería asuma el compromiso adquirido ante este profesorado.

Desarrollo normativo de la LOMLOE: Ante la preocupación de ANPE por las consecuencias laborales que el desarrollo de la nueva ley educativa puede implicar, la Consejería manifestó que se buscarán las mejores soluciones, en el ámbito de las competencias autonómicas.

ANPE-Andalucía suscribe una propuesta intersindical sobre enseñanzas artísticas superiores

Las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Educación (ANPE, CCOO, CSIF, FeSP-UGT y USTEA), en relación a las Enseñanzas Artísticas Superiores que se imparten en los Conservatorios Superiores de Música y Danza y Escuelas Superiores de Arte Dramático, consideran imprescindible que estos estudios se ubiquen de pleno derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Ello requiere, entre otras cuestiones:

1. Disponer de un marco organizativo propio que desligue estos centros de la adscripción que actualmente tienen en la Consejería de Educación junto a la Educación Secundaria, el Bachillerato o la Formación Profesional. Definir este espacio claramente es necesario como paso previo para regular un Reglamento de Organización y Funcionamiento para estas enseñanzas.
2. Organizar la investigación, la docencia y regular la participación del profesorado en la creación artística profesional. Es su triple naturaleza docente, investigadora y artística, lo que resume la singularidad de los centros de enseñanzas artísticas superiores y determina sus necesidades específicas. Si esto no queda resuelto, ninguna normativa cumplirá su propósito y quedará obsoleta antes de publicarse.
3. Desarrollar autonomía en estos centros para:
 - a) Organizar, proponer y desarrollar estudios de postgrado (másteres y doctorados) mediante convenios con las Universidades y la autorización de la Consejería de Educación para su reconocimiento a todos los efectos.
 - b) Definir y organizar la carga horaria del profesorado que permita que éste pueda desarrollar su labor docente, investigadora y artística. La actividad docente debe ser acorde a la formación superior de grado que se imparte: tutoría por especialidades, organización departamental para actividades profesionales y de investigación por proyectos y formación docente e investigadora, incluida la asistencia y participación en congresos y simposios nacionales e internacionales...
4. Generar mecanismos de acreditación y participación del profesorado en convocatorias de investigación, como ocurre en el resto de estudios superiores, de tal forma que permita el reconocimiento de participación de estos estudios en convocatorias de concursos nacionales e internacionales de investigación y en la participación del profesorado y el alumnado en programas formativos europeos e internacionales.

Aragón

Reunión con la Directora General de Personal para tratar los diferentes temas de los que pedimos explicaciones y/o aclaraciones

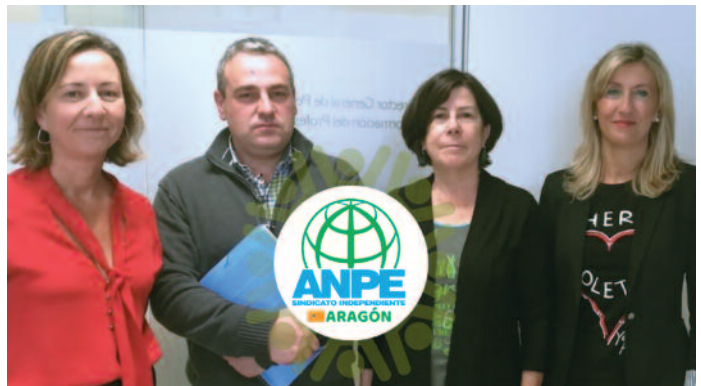
Los temas tratados en la misma han sido los siguientes:

Proceso de concurso-oposición 2021. Desde ANPE hemos preguntado sobre los protocolos de actuación que están en proceso de elaboración y sobre las situaciones concretas que nos preocupan. En relación a la situación del opositor/a confinado o afectado por COVID durante el proceso de las diferentes pruebas, desde la Administración nos aseguran que están estudiando todos los casos posibles y la solución a los mismos, siempre manteniendo la igualdad de oportunidades que debe prevalecer en estos procedimientos. La casuística puede ser amplia y las soluciones complicadas, lo antes posible intentarán dar respuesta y establecer las posibles soluciones a diferentes casos. En relación a la composición de los tribunales, se les proporcionará directrices claras de actuación ante la COVID y el material de protección que establezcan las autoridades sanitarias. **Desde ANPE hemos solicitado que se den a conocer estas medidas lo antes posible, para no añadir más incertidumbre, de la que ya está intrínseca al proceso, y que los opositores puedan centrarse en el estudio y superación de las diferentes pruebas.**

Hemos vuelto a solicitar **adaptación del puesto de trabajo para personal vulnerable**, al igual que se han dictado instrucciones para adaptar la enseñanza de alumnado vulnerable o que convive con personas vulnerables, lo que ha supuesto un aumento de carga de trabajo que, por supuesto, le hemos hecho llegar a la Administración que no ha ido acompañada de aumento de plantilla ni disminución de horario lectivo. La Administración contesta que se actualizan los protocolos de prevención y, con ello, el material de protección adecuado según el estado de la pandemia y los criterios que establece prevención de riesgos y las autoridades sanitarias. **Desde ANPE seguimos pensando que no es suficiente y que los docentes necesitan mayor protección. A partir del mes de marzo van a llegar mascarillas FFP2 para todo el personal vulnerable de centros públicos.**

En relación con el personal docente vulnerable, hemos solicitado información sobre **cuando se prevé vacunar a este personal**, ya que el calendario de vacunación previsto no contempla a los docentes mayores de 55 años, el personal más vulnerable, además de esencial. Desde el Departamento no han sabido darnos respuesta, entendemos que mientras no se disponga de las vacunas recomendadas para este colectivo no se podrá realizar la vacunación del mismo. **Desde ANPE seguiremos insistiendo, el porcentaje de docentes afectados en esta franja de edad ronda el 20% del personal y urge se le dé respuesta lo antes posible.**

Hemos transmitido la falta de directrices claras en relación a la obligación de tener, por ley, **desfibriladores en los centros**



educativos. Sobre todo, hemos hablado de la dificultad de los centros rurales agrupados para la adquisición de este material cuando se encuentran ubicados en varias localidades, además solicitamos que desde la Administración se proporcione la formación necesaria para utilizarlos. **Desde ANPE solicitamos al Departamento unas directrices claras y coordinadas para todos los centros educativos. A raíz de nuestra petición nos han comunicado que se van a establecer ayudas para abastecer de desfibriladores en los centros rurales con más de una localidad dependiente de los mismos. ANPE DA EL PRIMER PASO.**

Hemos manifestado el **malestar existente en los centros ante la publicación de informaciones** que afectan directamente a los mismos en prensa antes de que lleguen a los centros, nos hablan de “posible” desfase de horas, que toda la información que incumbe a los centros se envía desde Dirección General a los Servicios Provinciales, y estos las reenvían a todos los centros de la provincia, por lo que el desfase de tiempo, en relación a la recepción de información no debería exceder de una pequeña franja horaria.

ANPE comunica la **falta de participación del colectivo docente a la hora de decretar la suspensión de las clases el 11 y 12 de enero**, cuando los centros educativos tenían protocolos de actuación diseñados para seguir trabajando en diferentes escenarios pandémicos y, por ende, en situaciones que supongan suspensión de clases presenciales. Desde la Administración nos dicen que la decisión fue tomada por el centro de coordinación operativa integrada (CECOPI) y que ante la urgencia meteorológica se pensó que esa era la mejor opción. **Manifestamos también nuestro desacuerdo al no negociar ni contar con el criterio de los profesionales de la enseñanza a la hora de modificar el calendario escolar.**

Desde el **servicio del Defensor del Profesor** hemos detectado en el último mes un **aumento de casos relacionados con conductas agresivas y amenazantes hacia los docentes** que afectan a la convivencia escolar. Y así se lo hemos hecho saber a la Directora General de Personal. **Desde ANPE solicitamos que**

se active la asesoría jurídica para defender a los/as docentes ante este tipo de conductas.

En relación a la propuesta que presentamos para que los/as interinos/as que no se pudieron incorporar a la plaza adjudicada a inicio de curso por estar confinados debido a la COVID se les contará la experiencia de los días en los que se retrasó el nombramiento, desde la Administración consideran que esa decisión habría podido ser motivo de demandas por docentes que ante otras situaciones que les impiden la toma de posesión se sintieran víctimas de un trato desigual.

Consideran que el mantenerles la plaza adjudicada ya supuso una medida adecuada a las circunstancias sobrevenidas.

En relación al **proceso de selección de la función directiva**, solicitamos la **posibilidad de un cambio en la normativa reguladora** de la convocatoria, ya que hay docentes interesados en presentarse a la misma, pero el requisito de formación no lo tienen en el momento de publicación de la misma, aunque sí que lo pueden cumplir antes de finalizar el proceso, por lo que sólo se requeriría un cambio en las fechas en las que debe darse el cumplimiento de requisitos exigidos, dentro de los plazos establecidos para el desarrollo del proceso.

Desde ANPE Aragón organizamos una reunión informativa “Cambios normativos introducidos con la LOMLOE”

En formato videoconferencia dirigida a los equipos directivos los centros públicos de Aragón. En la que Ramón Izquierdo, Secretario estatal de Acción Sindical de ANPE, fue el ponente de la misma. Gracias a todos los participantes.



ANPE exige modificar el procedimiento de adjudicación de vacantes extraordinarias

ANPE Aragón presentó el pasado 9 de octubre un escrito a la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y solicitó la **modificación del procedimiento de adjudicación de vacantes extraordinarias** que se ha articulado este curso para cubrir vacantes de urgencia que no se han podido cubrir por el sistema de llamamientos ordinario mediante vacantes ordinarias y singulares.



En mesa sectorial de Educación se tomó en consideración la propuesta de la Administración en la que informaba de la **modificación del criterio de adjudicación de las vacantes extraordinarias mediante sorteo telemático entre los solicitantes de las plazas en caso de haber concurrencia competitiva.**

Con respecto a esta decisión de la mesa sectorial, bien fuera por acuerdo de los sindicatos con la Administración o por imposición de esta última:

Desde ANPE Aragón consideramos este procedimiento contrario al artículo 103.3 de la Constitución Española y al Estatuto Básico del Empleado Público que mandatan que

en los procesos de acceso a la función pública imperen los **principios de mérito y capacidad.**

Nos resulta sorprendente que la Administración se aparte de los principios de mérito y capacidad en este tipo de procedimientos, también nos sorprende que **la mayoría de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación hayan reaccionado con tibieza y de forma tardía** a un atentado directo a los fundamentos constitucionales de la función pública: el mérito y la capacidad.

Para ANPE Aragón el criterio de adjudicación no debe ser aleatorio. Desde ANPE Aragón pedimos al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que rectifique y a la Mesa Sectorial de Educación Pública de Aragón que negocie la adjudicación de puestos de funcionarios públicos de forma aleatoria y **solicite conjuntamente a la Administración que reponga la legalidad aplicando criterios de mérito y capacidad en este tipo de adjudicaciones.**

Además exigimos que ponga en marcha la ampliación de listas de interinos de aquellas especialidades en las que no hay oposiciones y que se encuentran agotadas.

REUNIÓN MANTENIDA CON EL EQUIPO DE ANPE ARAGÓN CON LA ASOCIACIÓN “RED PTFP”

Los miembros de dicha asociación en Aragón, nos plantearon su preocupación, y la situación de incertidumbre ante su nueva situación laboral. Se les manifestó, que desde ANPE defendemos la necesidad de mantener a esos profesores que aportan a la formación profesional conocimientos del ámbito productivo, que no se adquieren con la formación universitaria y que debemos esperar al desarrollo normativo para estudiar las medidas a seguir.



ANPE Aragón ofrece ya asesoramiento y apoyo jurídico-legal para el ejercicio de acciones judiciales para la reclamación de los sexenios reconocidos previamente y no percibidos por los funcionarios en prácticas durante ese año.



ANPE te ofrece. Preparación Oposiciones MAESTROS INFANTIL

Concretamente el horario y días de clase son: **JUEVES DE 19 A 20:30**. Los afiliados tienen prioridad en la matrícula. **GRUPO REDUCIDO: 10 máximo**. **PARA Preinscribirte** completa la ficha adjunta y reenvíala con todos tus datos a: **formacionaragon@anpe.es**

Asturias

Mesa General de la Comunidad Autónoma: Retribuciones

El 27 de enero se celebró la Mesa de Negociación sobre Retribuciones de los Funcionarios Públicos para el año 2021, **mero trámite**, por lo que ANPE manifestó su **disconformidad** al incremento del **0,5% para todos los complementos retributivos**, cuando la Ley General de Presupuestos del Estado aplica una subida del 0,9% para sueldo y trienios.

No hay **ningún reconocimiento al sector docente** que está **trabajando 100% presencial** y atendiendo telemáticamente la enseñanza semipresencial.

SE CONSOLIDA ESA DOBLE DISCRIMINACIÓN DE LOS DOCENTES:

Entre Autonomías, con unos complementos muy inferiores que llegan a los 300€/mes con nuestra comunidad vecina Cantabria

Con el resto de funcionarios del Principado, estancados en 1º nivel de desarrollo profesional. Hay un compromiso de modificar el acuerdo de retribuciones de cara al inicio de curso 2021/22

Sigue congelada la dieta por desplazamientos en 0,21€/km.

La pirámide de sueldo y trienios en las pagas extraordinarias está invertida, reciben menos los funcionarios del grupo A1-A2 > B.

Únicamente se han llevado incrementos importantes en las dietas por participación en tribunales de oposición

Seguridad de los docentes

ANPE apuesta por la **enseñanza presencial**, siempre y cuando se desarrolle con total **seguridad**. El **aumento de los contagios** por Covid-19 y la incidencia real de la pandemia genera la necesidad de adoptar medidas urgentes y necesarias que garanticen la seguridad.

ANPE reclamó:

- **Vacunación**
- Dotación de **mascarillas FFP2**
- Pruebas **PCR**
- Dotación de equipos **medidores de CO2**



- Cobertura y **sustitución inmediata del profesorado** confinado
- Regulación del **teletrabajo**, así como la dotación de medios informáticos y conectividad
- Dotación de **enfermero/a escolar**

ANPE agradece y reconoce el **esfuerzo y profesionalidad de todos los docentes** y personal de los centros educativos.

Educación crea “aulas espejo”

ANPE denunció que se trata de un subterfugio, una operación maquillaje para acallar a las familias

El 22 de febrero lo anunció la Consejera de Educación: “14 centros educativos van a volver a las clases presenciales”.

Las medidas propuestas:

- Aulas espejo
- Aulas vacías de alumnos de FP en prácticas en empresas
- Reubicaciones de espacios
- Aprovechamiento de zonas contiguas



Nada cambia:

1. Los alumnos ubicados en aulas espejo seguirán las clases a través de una pantalla de televisión o un ordenador, en un aula sin profesor de la asignatura.
2. Las aulas de FP no quedarán vacías hasta finales de marzo, principios de abril, como pronto.
3. Respecto de las reubicaciones y aprovechamiento de espacios, demuestran una planificación mal hecha, pudiéndose haber aprovechado los espacios ofrecidos sin éxito por los Ayuntamientos.

La semipresencialidad obligó a docentes, alumnos y familias a realizar un esfuerzo adicional, con jornadas de trabajo que nunca acaban. **La Educación necesita estabilidad.**

La plantilla docente de Asturias perdió 16 efectivos



Las negociaciones de la **Plantilla docente** para el curso 2021/22 arrancaron en la Mesa Sectorial de Educación el 17 de febrero, **con una amortización de -16 plazas estables, alcanzando los 9.355 funcionarios de carrera, propuesta decepcionante que no sufraga la amortización de 538 plazas.**

Las **altas tasas de jubilaciones** habidas y la **escasa convocatoria de oposiciones**, ha llevado a alcanzar unas tasas de interinidad superiores al 35% de profesorado, siendo **lo más grave la estabilización del número de medias jornadas, por encima de las 1000 plazas.**

Tabla resumen:

590 - Secundaria	+1 plaza
591 - P.T. Formación Profesional	-1 plaza
592 - E.O.I.	-1 plaza
594 - P. de Música	-1 plaza
597 - Maestros	-14 plazas

CUERPO DE MAESTROS

- ➡ AL (+4) y PT (+3)
donde se concentran la mayor creación de plazas
- ➡ Continúa la amortización de plazas de maestros en la ESO (-7)
- ➡ El saldo total de todas las especialidades es de -14 plazas

CUERPO SECUNDARIA Y FP

- ➡ Se produce un mantenimiento de plazas
- ➡ Las especialidades con mayor creación de plazas: Geografía e Historia (+7), Francés (+4), Inglés (+3), Equipos Electrónicos (+3)
- ➡ Se amortizan:
4 plazas a ámbito científico, 3 de ámbito lingüístico y 2 de ámbito práctico

Exigimos **dar cumplimiento al Acuerdo de Plantillas de EI y EP. No entendemos la supresión de plazas de ámbito**, cuando va a implantarse de nuevo los programas de diversificación con la LOMLOE. **Siguen sin incorporarse las Plazas de orientación a los 7 CIPP.**

Que nadie se quede atrás o el aprobado general encubierto

El informe de Resultados académicos de la educación asturiana 2019/2020 presentado el 1 de marzo puso de manifiesto que los alumnos de primaria titularon y promocionaron en un 99,1%; los de ESO en un 93,4%; y los de bachillerato en un 95,7%.

“Desde el confinamiento la Consejería aplica un aprobado general encubierto, devaluando el trabajo de alumnos y profesores y la validez misma de los títulos académicos. Y como consecuencia de esta medida los alumnos que accedan a estudios superiores o bien al mercado laboral afrontarán claramente esta etapa con importantes déficits curriculares. El mensaje de las instrucciones es demoledor: se quiere dar el golpe de gracia al



rigor, el esfuerzo y el mérito, que han quedado tocados. Regalar el aprobado menoscaba la función social de la educación, desprestigia el esencial papel del profesorado hasta límites insospechados, y deja sin efecto el valor del esfuerzo y el mérito. Una irresponsabilidad en toda regla, cuyas consecuencias se verán en el futuro”.

Acuerdo: desde el 1 de septiembre los docentes accederán al 2º tramo del Plan de Evaluación Docente

El pasado 8 de marzo se puso fin a una incomprensible discriminación que duraba ya tres años, al ser los **docentes los únicos empleados del Principado excluidos del 2º nivel de desarrollo profesional.**

El Principado cumple con el compromiso del Acuerdo firmado con ANPE y UGT en 2009 que puso en marcha el **Plan de Evaluación Docente e Incentivos**, y con el **Acuerdo de noviembre de 2018** que incluía no solo la reducción de la jornada lectiva a **18h en secundaria**, sino también la **reducción de la burocracia** y el **impulso y desarrollo del segundo nivel del Plan de Evaluación de la Función Docente.**

El mejor aval del Plan de Evaluación es la **masiva adhesión, que alcanza el 95% de la plantilla docente.**

El profesorado verá **mejoradas sus nóminas desde el 1 de septiembre.**

Subgrupo	Cuantía mensual tramo A	Cuantía mensual tramo B
A1	225,25 €	450,50 €
A2	144,16 €	288,32 €

Jornadas Informativas Opositores

ANPE Asturias en su iniciativa por ayudar a los profesores que van a concurrir en el proceso selectivo de Oposiciones, realizó dos cursos on line durante los meses de enero y febrero. Dos centenares de docentes se formaron para mejorar sus Programaciones y afrontar con éxito las Oposiciones.

El caos se adueña de Educación

La Nueva España

El caos se adueña de Educación

Los puntos negros en la gestión de la pandemia por parte de la Consejería de Carmen Suárez.

Gumersindo Rodríguez
Presidente de ANPE Asturias



Los problemas que acucian a la Educación en Asturias se multiplican: la pandemia no ha hecho sino mostrar las debilidades del sistema, en el peor momento y con la peor gestión al frente de la Consejería.

Es cierto que no existen soluciones mágicas para afrontar la pandemia, pero no lo es menos que la Consejería ni escucha ni cuenta con nadie.

Traducidos en confusión e ineficacia, los bandazos de la Consejería son épicos. El caos se ha adueñado de quien tenía que liderar, desde su alta responsabilidad, la gestión de la Educación en Asturias.

Legos de hacerlo, y después de haberse lavado sistemáticamente las manos trasladando toda la res-

ponsabilidad a los equipos directivos sin dárles las herramientas ni la financiación para ello, la Consejería se ha atrevido a atribuirse como propios los logros en la gestión organizativa de los centros educativos y que sean entornos seguros, con un bajo índice de contagios (fruto de la modificación "ad hoc" de los criterios para considerar contacto estrecho). Sin embargo, es público y notorio que esa gestión y buen proceder para evitar la propagación corresponde a los equipos directivos, docentes y a los propios alumnos y familias que han cumplido a rajatabla las medidas sanitarias, que usan mascarillas FFP2 pagadas de su propio bolsillo y que sufren a diario los rigores del frío helador propio del invierno por mantener las ventanas abiertas y minimizar el contagio por aerosoles, en ausencia de purificadores de aire y medidores de CO₂, que algunas AMPA han adquirido por su cuenta.

La enseñanza semipresencial es el principal fracaso de gestión por

parte de la Consejería, que remitió a habilitar espacios municipales para garantizar la enseñanza presencial, que hubiera evitado los abandonos que ya se detectan entre alumnos que ni se conectan a la enseñanza telemática.

¿Cuántos kilómetros de empatía median entre los despachos calefaccionados de la Consejería y las aulas que acogen a personas ateridas?

Cuando parecía que ya se había llegado al culmen de la chapuza en la gestión, surge el cierre de la actividad lectiva en 40 municipios por razones climáticas y viarias, que ninguna fuente oficial pudo acreditar, y la posterior falta de reacción por el brote masivo de Grado, con órdenes y contraórdenes sucesivos marca de la casa.

El penúltimo episodio lo constituye la recomendación de Sanidad

para que el profesorado no use las mascarillas que la empresa les facilitó, al existir dudas razonables sobre su eficacia, puliendo expresamente que se usen las quirúrgicas y FFP2, que ANPE lleva meses reclamando infructuosamente. Lo que no nos han dicho es quién va a resarcir su coste al 80% del profesorado que lleva comprándolas desde el 1 de septiembre, ante la poca confianza que ofrece el "trape" exhibido por la consejería de Educación en la Junta General, primera y última vez que se la vio con ella.

Para rematar, la Consejería indica ahora que, como toda solución ante el frío que azula las aulas, "no hace falta mantener las ventanas abiertas todo el tiempo, que basta con ventilar unos pocos minutos".

¿Cuántos kilómetros de empatía median entre los despachos confortables y calefaccionados de la plaza de España y las aulas de colegios e

institutos que acogen a decenas de personas ateridas en espacios cerrados durante, al menos, seis horas al día?

La Educación es una actividad esencial para la formación de las personas, pero también para la conciliación familiar y laboral y la continuidad de la actividad económica, que depende de que las aulas no cierren. Sin embargo, para conseguirlo, se ha puesto al profesorado frente a frente de la pandemia, sin medios, y con absoluta incertidumbre en la planificación de su vacunación en el horizonte inmediato como grupo prioritario.

La pandemia ha servido para que la sociedad reconozca el compromiso y el esfuerzo del colectivo docente, pero la incredulidad y el enfado de quienes sufren la ausencia de liderazgo en Educación aumentan con dinamitar todos los puentes y han puesto de acuerdo a todos los colectivos: profesorado, familias y alumnos, que han empezado a manifestarse.

LA CONSEJERÍA NI ESCUCHA NI CUENTA CON NADIE

22 DE FEBRERO 2021

Baleares

ANPE reparte material sanitario a los futuros docentes de la UIB

ANPE reparte en la UIB más de 24.000 mascarillas

J.J.S. / P.M.M.A.

El sindicato ANPE ha acudido al campus de la Universitat con el fin de repartir material sanitario para los alumnos de los grados de Educación Infantil y Primaria, y el Máster de Formación del Profesorado.

La distribución del material higiénico se llevó a cabo con repartos puntuales para no generar aglomeraciones de ningún tipo. De esta manera, en el campus de la UIB y en las extensiones territoriales de Menorca y Pitiüses se han entregado más de 16.000 mascarillas quirúrgicas, 8.000 FFP2, geles desinfectantes y pantallas faciales a alumnos universitarios que en breve iniciarán su periodo de prácticas o ya lo están realizando.

En siete meses, ANPE ha repartido 100.000 mascarillas quirúrgicas, 40.000 mascarillas FFP2, 27.000 geles hidroalcohólicos y 25.000 pantallas faciales.

A pesar del descenso de contagios, ANPE ha acudido a la UIB con el fin de repartir material sanitario para los futuros docentes que cursan el Màster universitario y para aquellos alumnos de los grados de magisterio.

Esta iniciativa nace de la acción social del sindicato, donde queremos recordar que estas ayudas provienen de la partida de la afiliación, puesto que ANPE no recibe ninguna subvención de ningún gobierno ni de ningún tipo.

Desde ANPE nos hemos centrado en la prevención, por lo que seguimos rogando a toda la comunidad educativa cumplir con las recomendaciones sanitarias, informar de las ventajas de la vacunación y extremar las precauciones, si la intención es mantener una educación presencial con garantías.

ANPE ve «ilegal» el nuevo proyecto educativo de las islas

El sindicato de los docentes considera que la ley propuesta por la Conselleria es contraria a los principios básicos de la LOMLOE.

El texto propone que el 25% de los alumnos de los centros educativos de las islas sean de origen extranjero, lo que se considera un objetivo no deseado, ya que no se trata de un objetivo de la LOMLOE, sino de una medida de carácter político.

El texto también propone que el 25% de los alumnos de los centros educativos de las islas sean de origen extranjero, lo que se considera un objetivo no deseado, ya que no se trata de un objetivo de la LOMLOE, sino de una medida de carácter político.

ANPE considera ilegal la ley educativa balear al contradecir la LOMLOE

Frente al anteproyecto de ley educativa propuesto por Educación, ANPE considera que hay líneas rojas tales como el perfilamiento de las plazas o la elección a dedo del profesorado, cuyo articulado está en contra de la nueva ley estatal, la LOMLOE, la cual eliminó el punto 122 bis de su articulado.

Además, hay aspectos esenciales que la ley no recoge que deben prestigiar el esfuerzo del profesorado, resolver "el problema de los alquileres abusivos en las islas", "potenciar medidas que ayuden a la conciliación" o la necesidad de regular el horario docente, ya que el escenario semipresencial está generando jornadas lectivas interminables que están agotando a nuestro profesorado.

ANPE reclama que la vacunación incluya al profesorado de todos los centros educativos

Después de recibir las quejas de los docentes de varios centros educativos, ANPE ha pedido explicaciones a la Conselleria de Salud, advirtiendo que se están excluyendo colectivos que en un principio venían indicados des del Ministerio. Por este motivo, desde el sindicato reclamamos que se vacune el profesorado de todos los centros, si la pretensión es continuar con la enseñanza presencial.

Después de constatar que se excluye de la prioridad de vacunación al profesorado del conservatorio superior, los centros de adultos, el ESADIB, las enseñanzas superiores de régimen especial, y otros colectivos relacionados, ANPE solicita que se priorice también estas enseñanzas.

El servicio del defensor alerta del incremento del ciberacoso y el agotamiento del profesorado



El último informe muestra *un incremento del ciberacoso durante el confinamiento*. En **Baleares** la cifra se asemeja a los porcentajes estatales, donde el número de profesores que pidieron ayuda al servicio del defensor del profesor **fue de 90 casos**, lo que nos indica que las situaciones de conflictividad están lejos de erradicarse en los centros escolares.

Por otra parte, **nos ha sorprendido la creciente ansiedad y el estrés generado en el personal docente ante esta situación de pandemia** que conlleva a un escenario de enseñanza presencial, junto a interminables jornadas lectivas maratónicas online, que han agotado a nuestros maestros y profesores a lo largo de la pandemia. Estos resultados se extraen de la encuesta que hicimos hace unos meses, **donde los 800 encuestados manifestaban el cansancio acumulado que les conllevaba este escenario B**.



ANPE se solidariza con los más necesitados haciendo entrega de alimentos, material sanitario y un “cheque solidario”

Ante las dificultades ocasionadas por esta crisis sanitaria, ANPE ha vuelto a colaborar un año más con Cáritas y Banco de alimentos, haciendo entrega de 84 kg de productos alimentarios, material sanitario (más de 1000 mascarillas quirúrgicas, FFP2 y pantallas faciales) y un donativo de 500 €, destinado a ayudar a las personas más desfavorecidas.

Desde ANPE queremos dar las gracias a todas estas entidades y ONGs, el trabajo diario de las cuales es esencial para poder llegar a todas aquellas personas con menos recursos, garantizando el derecho a la alimentación desde la autonomía y la dignidad.



ANPE reclama mayor margen presupuestario para negociar el acuerdo presentado por Educación

En el acuerdo de Mesa Sectorial que el conseller Martí March ha planteado, ANPE considera que hay aspectos esenciales que la propuesta no recoge, tales como **la partida económica que lo sustenta para poder acoger una bajada del horario lectivo docente**, medidas de conciliación sociolaboral y una mejora en las retribuciones docentes, entre otros aspectos.

Desde nuestra organización **hemos recordado que los docentes han cumplido con el objetivo de mantener las escuelas abiertas, libre de virus y no se ha gratificado su trabajo**. Por ello hemos puesto de manifiesto que *“cabrá sentarse muchas veces, para poder desarrollar los diferentes puntos del documento o añadir otros que faltan”*.

ANPE consolida una campaña de sostenibilidad ante el día de la Educación Ambiental

Después de dos años de visitar los centros del archipiélago, ANPE consolida una campaña medioambiental con la intención de generar entre la comunidad educativa hábitos de vida sostenibles. El material que hemos dejado en los claustros han sido vasos reciclados para eliminar los plásticos de un solo uso, un decálogo ambiental y botellas térmicas para afiliados.



Cataluña

Oposiciones 2020: El final de un largo

Por fin, más de un año después de la publicación de la convocatoria (*RESOLUCIÓ EDU/17/2020, de 13 de gener, de convocatòria de concurs oposició per a l'ingrés i accés a la funció pública docent i per a l'adquisició de noves especialitats*), este proceso selectivo llega a su final, y damos fe de que no ha sido nada fácil y de que los opositores y opositoras han vivido un largo calvario durante estos últimos 13 meses.

Principalmente, porque tuvieron que compaginar una situación de confinamiento total con el trabajo o el teletrabajo, la familia, la salud y el estudio, demasiadas cosas cuando el estado anímico en general estaba bajo mínimos. Y aun así, sacrificaron horas, días, semanas y festivos para prepararse para unas pruebas que debían empezar el 13 de junio, bajo el desconocimiento y amenaza de una pandemia que nos estaba atacando desde el mes de marzo.

Este desconocimiento e incerteza motivaron la publicación de una nueva Resolución el 5 de junio (EDU/1233/2020) y el nuevo aplazamiento del inicio del proceso selectivo al 5 de septiembre de 2020.



Lo que en un primer momento pareció una liberación, pronto se convirtió en agonía: no habría descanso, y al agotamiento físico y mental, pronto se añadiría la triste perspectiva de tener que prescindir de las merecidas vacaciones para seguir estudiando.

Desgraciadamente, no todo acabó aquí. La pandemia no daba tregua y sólo se pudo realizar en la fecha señalada la primera prueba, aplazando *sine die* la realización de la segunda.

¡ES INDIGNANTE!

El Departamento ha informado de que en marzo no pagará ni las tutorías de refuerzo Covid, ni el incremento de sueldo del 0,9% y que, cuando lo haga, se cobrará de forma retroactiva (¡sólo faltaría!).

Es indignante que, después de meses de mucho esfuerzo y trabajo, aún no se haya hecho efectivo el pago de estas tutorías, cuando anteriormente dijeron que las pagarían en febrero o marzo.



A mediados de noviembre, el Departamento informó que era posible que se convocase la segunda prueba en diciembre, pero finalmente se decidió que tendría lugar el 9 de enero de 2021. Po lo tanto, los candidatos/as iban a tener que sacrificar otras vacaciones en aras al estudio.

En enero y a pesar de que la situación epidemiológica no era mejor que en septiembre y que estábamos sufriendo los estragos climatológicos de Filomena, tuvo lugar la realización de la segunda prueba y el fin de la fase de oposición. Los opositores/as, que estaban deseando acabar de una vez con ese procedimiento que se había hecho eterno, se encontraron en general con unos supuestos prácticos bastante desconcertantes y con unas puntuaciones bastante bajas, lo que ha provocado que no se hayan dado todas las plazas.

Los tribunales no han sido clementes ni han tenido en cuenta las malas condiciones y adversidades a las que se han visto sometidos los aspirantes. Tampoco han ido a la par en la publicación de notas en el *Tauler de l'Aspirant*, dándose el caso de que mientras algunos tribunales ya han comunicado los aspirantes seleccionados, otros están todavía en la fase de concurso. Pensamos que sería imprescindible un poco más de sincronización y que se fijasen unas fechas límites e iguales para todos los participantes, más allá de la fecha límite establecida para el 31 de marzo de 2011. También se han dado casos de tribunales que han publicado unas fechas de reclamación posteriores a los días hábiles marcados por la normativa, o que no aceptan las reclamaciones por escrito o dan a escoger entre que sea oral o escrita, cuando la normativa establece que ha de ser por escrito.

Finalmente, queremos dar la enhorabuena a todos los seleccionados/as y animar a los que no han conseguido superar el concurso oposición, que se encuentran decepcionados por el resultado y abatidos por todo el calvario que han padecido con estas interminables oposiciones.

Más indignante, si cabe, es que tengamos que esperar, hasta saber cuándo, el decreto-ley del gobierno catalán que apruebe el incremento del sueldo estipulado para el año 2021.

Les queremos recordar con el tiempo suficiente de antelación que aún tenemos pendiente para este año el retorno del 55% de la paga extra de 2014, tal y como se acordó en su momento.

Pagar a sus trabajadores/as en el momento que toca debería ser una prioridad para el Gobierno de la Generalitat.

Canarias

ANPE Canarias activa la participación de sus consejos sindicales para trazar su hoja de ruta en materia de reivindicaciones

Una encuesta entre sus miembros establece las prioridades que deben negociarse con la Administración para mejorar las condiciones laborales del profesorado canario

La pandemia ha impedido que este curso celebremos de forma presencial los consejos sindicales provinciales y el autonómico. Sin embargo, desde ANPE Canarias entendemos que la participación de sus miembros es fundamental para definir la hoja de ruta que seguiremos en materia de reivindicaciones. Por ese motivo, hemos realizado una amplia consulta a los miembros de nuestros consejos sindicales con la finalidad de evaluar el trabajo realizado y, al mismo tiempo, marcarnos nuevos objetivos.

El resultado de este sondeo ha sido todo un éxito. Los integrantes de estos órganos han valorado enormemente nuestro trabajo y nos han remitido más de un centenar de propuestas. La respuesta a nuestra encuesta nos satisface, porque demuestra la gran implicación de nuestros compañeros con el proyecto que defendemos en ANPE Canarias. Eso nos ayuda a seguir en la misma línea y, al mismo tiempo, a seguir mejorando.

Fieles a nuestro compromiso anual, todas estas reivindicaciones han sido agrupadas en función de la relación laboral del docente con la Administración (funcionarios, interinos y profesorado de Religión) y han sido trasladadas a la Administración en un amplio documento presentado en marzo por registro de entrada.

La situación sanitaria ha paralizado durante meses la negociación sindical, pero entendemos que ya ha llegado el momento de retomar muchas de las reivindicaciones que teníamos pendientes y, al mismo tiempo, añadir otras nuevas, en algunos casos surgidas de la crisis de salud pública que hemos vivido y en otros no.

Con respecto a los funcionarios, los miembros de nuestro Consejo Sindical Autonómico piden que reclamemos mejoras estructurales en materia de recursos humanos (ajustar las plantillas orgánicas de los centros, alivio de la carga lectiva de los

mayores de 55 años cubrir las vacantes reales, atender las bajas en tiempo y, en definitiva, reducción de las ratios) para incrementar la calidad de la enseñanza que se imparte en las aulas. Asimismo, solicitan medidas para conciliar su vida familiar y laboral, que se abonen las cuantías de los sexenios acordadas con el Gobierno en el plan de reconocimiento social y profesional del profesorado, que se incorpore la figura de la enfermera o enfermero en los centros educativos y más cursos de formación (por ejemplo, en docencia online, que se ha desvelado clave en estos tiempos).

Los interinos nos han manifestado su preocupación por la situación de inestabilidad permanente en la que se encuentran y han propuesto que se prime más la experiencia en las oposiciones y que exista un acceso en el que se prime el demostrar la capacidad didáctica y pedagógica frente a contenidos memorísticos, que se convoquen más plazas PROMECI para dar estabilidad a los claustros y que también puedan prorrogar su plaza aquellos docentes que no estén nombrados desde el 1 de septiembre.

El profesorado de Religión, por su parte, lamenta el trato recibido por las administraciones, ya sea por parte de la Consejería (Secundaria) o del Ministerio (Primaria). Temen cómo afectará la nueva ley educativa –la LOMLOE– a sus condiciones laborales y piden que sigamos reivindicando que la materia de Religión tenga una asignatura espejo. En términos generales, piden desempeñar su trabajo en condiciones dignas y que no sean discriminados con respecto al resto de compañeros.

Como reivindicaciones comunes específicas por la covid-19 destacan la necesidad de que haya una adaptación real al puesto de trabajo, que se incentive la realización de PCR, que se dote de más equipos de protección para el profesorado y que se proporcionen más recursos a los profesionales vulnerables.

Canarias es la comunidad con la plantilla de maestros más envejecida

ANPE pide medidas para dar estabilidad a los docentes de más edad y mejorar sus condiciones

Canarias es la comunidad con la plantilla de maestros de Educación Infantil y Educación Primaria más envejecida, según revelan los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con respecto a la edad del profesorado en España. En concreto, es la comunidad autónoma cuenta con el mayor porcentaje de profesorado de 50 y más años (48,4%), seguida del País Vasco (45,1%), mientras que los menores porcentajes se dan en la Comunidad de



Madrid (24,7 %), y La Rioja (25,5 %). La media en España es del 32,9%.

En Educación Secundaria los datos no son tan elevados, pero también indican que en los próximos años se producirá un cambio generacional importante. En Canarias, el 41,3% del profesorado de Secundaria ya ha cumplido los 50 años. Esta proporción está por encima de la media española, que se sitúa en el 38,1%. Están por encima de este porcentaje País Vasco, Galicia, Asturias y Castilla y León.

Cantabria

Se incrementa la plantilla de profesorado pero seguimos lejos de los objetivos propuestos

La negociación de la Plantilla docente para el curso 2021/22, se desarrolló en la Mesa Sectorial de Educación del pasado 9 de Marzo, con el balance final de la supresión de 6 plazas en el Cuerpo de Maestros, la creación de 18 plazas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de 10 en el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP.

La propuesta presentada por la administración no ayuda a satisfacer las verdaderas necesidades del sistema educativo. Desde ANPE Cantabria hemos manifestado que la creación de plantilla orgánica supone apostar por la estabilidad de los centros educativos, fundamental para incrementar la calidad educativa.

Así hemos exigido a la administración la creación de “plantillas tipo” por centro en función de sus unidades, medida imprescindible para que desaparezcan las diferencias de plantillas tan notables entre centros educativos, existentes en la actualidad.

Los criterios para la creación de plantilla ANPE Cantabria entiende que deben tenerse en cuenta, además de las horas curriculares de cada área o materia, los planes, proyectos y programas que se estén desarrollando en cada centro, para que la plantilla real se acerque lo máximo posible a la plantilla orgánica.

La comunicación realizada por la Consejera de Educación y Formación Profesional, Marina Lombó, a la Junta de Personal Docente el 28 de febrero de 2020, que manifestaba como “objetivo de legislatura” la reducción de la ratio de alumnado por aula en el segundo ciclo de Educación Infantil continúa sin hacerse realidad.

Pese a las recomendaciones de los ministerios de Educación y Sanidad desde el estallido de la pandemia, de los fondos llegados desde la Unión Europea y de las múltiples ocasiones en las que hemos exigido que se aproveche esta ocasión por el evidente descenso de la tasa de natalidad, para conseguir esta reducción de las ratios, seguimos sin obtener una respuesta positiva en las mesas sectoriales en las que se trata el tema.

ANPE Cantabria, ha propuesto, como primer objetivo, reducir la ratio a 20 alumnos por aula. Ya en 2016, tras la firma del

Necesitamos una estrategia que garantice no solo la sustitución de los docentes, sino su estabilidad, porque la estabilidad de los claustros es fundamental para mejorar la calidad de la docencia. Con plantillas estables y con buenas condiciones de trabajo se pueden llevar a cabo proyectos de centro permanentes en el tiempo, lo que está demostrado que tiene una influencia muy positiva en el aprendizaje de los alumnos y que contribuye a la atención a la diversidad.



CEIP Mies de Vega de Torrelavega

Acuerdo para la mejora de las condiciones del profesorado, se establecía una reducción paulatina de las ratios en los diferentes niveles educativos. Desde ANPE-Cantabria consideramos que es la clave para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado de Educación Infantil, así como de mejorar el servicio, cada vez más complejo, que han de recibir los alumnos de estas edades tan tempranas.

El descenso de la natalidad que estamos experimentando nos lleva, por la vía de los hechos, a un descenso de ratio. Ante esta situación, la Consejería podía tomar dos decisiones: disminuir el número de profesores (cosa que rechazamos) o mantener la plantilla con un menor número de alumnos. Sin embargo, la Consejera mantuvo la negativa a negociar las plantillas teniendo en cuenta la reducción de ratios en Educación Infantil.

Esta postura nos ha hecho proponer la inmediata negociación de un nuevo acuerdo sobre ratios, basado en el Acuerdo por la Educación del Consejo Escolar de Cantabria, ratificado en su día por el Parlamento regional, que ayude a incrementar la calidad educativa.

Escasas explicaciones sobre los Fondos Europeos y los Fondos REACT

La Consejera de Educación nos ha informado del destino de los fondos REACT recibidos por Cantabria.

En concreto, de los 96 millones que recibirá el Ejecutivo autonómico por esta vía, se emplearán 35 millones en dos proyectos planteados por la Consejería de Educación y Formación Profesional: la modernización tecnológica del sistema educativo y un proyecto para dar un impulso real a la Formación Profesional, siempre y cuando los proyectos sean aprobados definitivamente.

El Gobierno propone destinar 23 millones de € para la digitalización del sistema educativo con la adquisición de una nueva plataforma de gestión que aglutine todos los servicios de la Consejería: gestión de personal docente, organización de centros educativos, contacto con las familias... con un coste de 11 millones de €. Otros 5 millones se destinarán a mejorar los recursos informáticos de los centros educativos y formación del personal docente.

En el ámbito de la Formación Profesional se acometerá la creación de 2 centros integrados de Formación Profesional (Industrial, Energía y Agua en Torrelavega y Marítimo-pesquero en Laredo), y la mejora de los 2 ya existentes (centros integrados de Peñacastillo y de Heras).

Con cargo a los Fondos Europeos, está prevista la actuación en 3 líneas: digitalización, modernización y Formación Profesional.

Las dos primeras, aún sin asignación presupuestaria, estarían dirigidas a la creación de proyectos digitales y formación del profesorado, y la implantación de las aulas de 1 año, aulas que se crearán en algunos centros (cuatro inicialmente) calificados como de difícil desempeño y situados en zonas con riesgo de despoblamiento. Sobre las condiciones de trabajo del personal que ocupe estas aulas hemos exigido que sean similares a las de las aulas de dos años, aspecto que tendremos que negociar en posteriores reuniones.

Respecto a la Formación Profesional, el trabajo está más avanzado, y existe una financiación por parte del MEC de proyectos relacionados con la creación de aulas de emprendimiento, aulas de tecnología aplicada y proyectos de bilingüismo en esta etapa educativa.

Por fin, tras innumerables peticiones, y sin aclarar si su destino ha sido la enseñanza pública o la concertada, la Consejería nos ha informado, verbalmente, sobre el destino de los fondos COVID. La Consejería de Educación ha invertido 14.345.639 €, de los 19 millones recibidos a 31 de diciembre, ocupando la mayor partida la de contratación de personal (8.673.790 €), protección en Formación Profesional (1.047.648,06 €), gastos en TIC (1 millón) y el resto en material de protección antiCOVID, sufragar el incremento de los gastos de comedor para el alumnado en situación de vulnerabilidad y abonar el incremento de los gastos en transporte.

Castilla-La Mancha

ANPE exige la aplicación del permiso de deber inexcusable por cuidado de hijos/as menores en el domicilio a causa del covid.

ANPE advierte que la consejería de educación dificulta la obligación de cuidar y atender a los hijos/as confinados pudiendo incurrir en responsabilidad

En la situación actual, con aislamientos y confinamientos diarios de aulas, nos encontramos con que no existe un permiso específico, al que se comprometió el gobierno regional, para cuidar y atender a los hijos/as que deben cumplir cuarentena por haber sido contacto estrecho de un positivo por COVID.

Para ANPE se da una clara contradicción: por un lado, se obliga, en el ámbito sanitario, a que este aislamiento se produzca, pero, por otro lado, las diferentes administraciones tanto autonómica, como estatal, no regulan un permiso específico que lo facilite.

ANPE recuerda que ganó una sentencia en la que la Magistrada se pronunció a favor del derecho que asistía a una docente de cuidar en el domicilio de su hija enferma, puesto que eran necesarios cuidados maternos o paternos por el diagnóstico de la pequeña y su corta edad.



Ante esta situación, ANPE exige la aplicación del permiso de cumplimiento de deber inexcusable relacionado con la conciliación de la vida familiar y laboral, recogido en el artículo 2.13 del II Plan Concilia de la JCCM, para el cuidado de hijos/as menores en el domicilio por motivo del Covid, algo que ya han hecho otras comunidades autónomas como Galicia, Cantabria o Canarias.

ANPE afirma que el deber inexcusable, de acuerdo a la normativa y jurisprudencia existente, es la obligación que incumbe a una persona cuyo incumplimiento le genera una responsabilidad de índole penal, civil o administrativa.

El cuidado de un hijo/a menor confinado/a, en el caso que nos ocupa por Covid, es obligación de los progenitores o tutores, y de no hacerlo pueden incurrir en responsabilidad. Además, la situación de aislamiento (cuarentena) impuesta al menor, no permite delegar esa competencia en otras personas y es preciso cumplir con la cuarentena impuesta por Sanidad.

Por tanto, para ANPE cuidar a un menor en cuarentena es deber inexcusable, y pide al gobierno de Castilla-La Mancha que dé instrucciones inmediatas a las Delegaciones Provinciales de Educación para que se aplique el II Plan Concilia ante estos casos, que permitan ejecutar las medidas de aislamiento dictadas por Sanidad y eviten que el profesorado pueda incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa, al no posibilitar la administración el cumplimiento de su obligación como padres, madres o tutores/as.

ANPE exige una Mesa de Negociación para recuperar los moscosos

ANPE demanda recuperar y mejorar el acuerdo que la consejería de educación modificó de manera unilateral.

Ante la inminente notificación del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre la demanda presentada por ANPE contra el incumplimiento unilateral de la Consejería de Educación del Acuerdo sobre los días de libre disposición. ANPE exige una reunión urgente de la Mesa de negociación a la que llevará la recuperación y mejora de las condiciones para el disfrute de dichos días tan merecidos para el profesorado de nuestra región, y que la Consejería de Educación entorpeció y limitó con las modificaciones que impuso sin justificación alguna.



Instrucción difícil desempeño para su baremación en el concurso general de traslados

El pasado 3 de febrero, se publicó una Instrucción de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa sobre la valoración del apartado 1.1.3 del baremo de méritos del Concurso General de Traslados de Personal docente no universitario. “Son baremables, a efectos del apartado 1.1.3 del concurso general de traslados de personal funcionario docente no universitario, todos los periodos de servicios prestados en centros clasificados como centros de

especial dificultad, independientemente de si el centro desde el cual se concursa tiene o no tal clasificación”. Tras consultar esta instrucción con la propia Consejería de Educación, nos aclaran que se baremará el difícil desempeño con “efecto mochila”, es decir, de todos los destinos con difícil desempeño en los que se haya estado, al igual que ocurre, por ejemplo, con la puntuación por desempeñar un cargo directivo, que no se pierde al concursar de un destino a otro.

Castilla y León

ANPE Castilla y León denuncia la falta de avances en la negociación con la Consejería

ANPE Castilla y León, junto con las otras cuatro organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial, califica de negativo este segundo trimestre, ante la falta de acuerdos con la Consejería en temas tan urgentes como las condiciones sociolaborales de los docentes, las oposiciones de este verano o la vacunación contra la Covid-19.

A finales de diciembre de 2020, se acordó establecer un calendario de negociación de mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado de la educación pública de nuestra Comunidad. Desde ANPE CYL la prioridad en este punto era **la bajada de ratios y del horario lectivo del profesorado**. Sin embargo, durante este trimestre, las reuniones solo han abordado cuestiones ordinarias, como son las convocatorias anuales en las que apenas tienen cabida las reivindicaciones sindicales. Ante esa situación, se ha reclamado de modo insistente una negociación, pero tales peticiones no han dado frutos.

Otro aspecto crucial es la regulación del desarrollo de las oposiciones de Secundaria y Otros Cuerpos que comenzarán en junio de 2021, ya que es una situación insólita el que tales procesos se vayan a llevar a cabo en un escenario de pandemia. Desde ANPE CYL hemos mostrado nuestra consternación porque aún no exista ningún protocolo al respecto y reclamamos que se desarrollen con las máximas garantías de seguridad y transparencia.

Sin embargo, quizá el punto más grave, dada la trascendencia que tiene, es la inexistencia de un calendario de vacunación.

Las cinco organizaciones sindicales nos dirigimos el pasado 8 de marzo a la directora general de Salud Pública preguntando por este hecho, pero seguimos sin respuesta. Durante estos meses, no hemos recibido ningún tipo de información sobre cómo, dónde o cuándo se iba a desarrollar la vacunación y hemos observado, con estupor, cómo, desde alguna provincia, se ha convocado al profesorado con precipitación, sin ningún aviso previo, ni alternativa posible. La Administración tampoco responde a cuestiones fundamentales como qué sucede

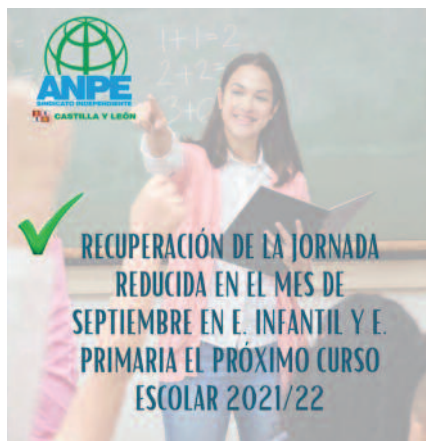
con los docentes mayores de 55 años (un porcentaje muy elevado en nuestra Comunidad), llevando a situaciones paradójicas como el hecho de que, en un mismo centro, una parte del profesorado esté vacunado y otra, los más vulnerables, no.

Desde ANPE CYL consideramos que toda esta falta de información y negociación es inadmisibles: los docentes de Castilla y León merecen una respuesta a la altura del esfuerzo que están realizando.

Presentado el calendario escolar para el curso 2021-22

La Consejería ha presentado el calendario para el curso 2020-21 de los centros docentes de enseñanzas no universitarias de Castilla y León. En dicho calendario se recoge que las actividades docentes, con carácter general, comenzarán el día 1 de septiembre 2021 y finalizarán el día 30 de junio de 2022. De este modo, la **fecha de inicio de las clases** será el **10 de septiembre** para los alumnos de Primaria, Infantil, Educación especial, Transición a la vida adulta y de Educación Secundaria que estudian en centros de Primaria. Por su parte, será el **15 de septiembre** la fecha de comienzo para los centros de Enseñanza Secundaria y Bachillerato; mientras que los Ciclos harán lo propio el **20 y el 27 de dicho mes**. Las enseñanzas artísticas y deportivas en cualquiera de sus niveles comenzarán el **4 de octubre** y la Enseñanza de idiomas, el **13**.

En lo relativo a las **vacaciones de Navidad**, estas se establecen entre el miércoles 22 de diciembre y el 10 de enero; mientras que las **festividades de Semana Santa** estarán comprendidas



entre el 6 y el 18 de abril. También serán festivos los días 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre de 2020, así como los correspondientes días que el calendario de fiestas laborales de ámbito de la Comunidad establezca para el 2022.

Tampoco serán lectivos el **Día del docente** (11 de octubre), el 7 de diciembre (**Puente de la Constitución**), ni las correspondientes **fiestas de Carnaval**, esto es, 28 de febrero y 1 de marzo.

Las clases terminarán el **23 de junio**, salvo en los últimos cursos de Bachillerato o Ciclos Superiores, en ambas etapas completas en su modalidad a distancia y en las enseñanzas de idiomas, cuya finalización será el **3 de junio**.

Pero, sin duda, el cambio más importante conseguido es la recuperación de la jornada reducida en el mes de septiembre para los maestros de Educación Primaria e Infantil por el que ANPE CYL llevaba luchando los últimos años.



Aprobada la subida salarial en Castilla y León

Tras diversas reuniones, el 10 de marzo ha sido aprobada en el Consejo de Función Pública de Castilla y León la subida salarial del 0,9% para todos los funcionarios de nuestra comunidad.

Este incremento tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021.

Desde **ANPE CYL** creemos insuficiente tal aumento y **seguiremos reivindicando para recuperar todo lo perdido desde el año 2010**.

ANPE CyL convoca el IV Concurso de Relatos Breves

ANPE CASTILLA Y LEÓN IV CERTAMEN DE RELATOS BREVES



TEMA: Vendrán tiempos mejores

ANPE Castilla y León C/Pasión 13, 5ºB 47001 Valladolid
ANPE Soria C/Puertas de Pró 12, 1ºD 42002 Soria

Primer Premio: 300€ Relato más original
Segundo Premio: 200€ Relato mejor expresión
Tercer Premio: 100€ Relato más conmovedor y emotivo

Comunidad Valenciana

ANPE exige respeto a las decisiones de evaluación, promoción y titulación que adopte el profesorado

ANPE ha rechazado el documento que impone a los docentes de la Comunidad Valenciana modificaciones sobre estos aspectos

La Conselleria ha presentado en Mesa Sectorial una resolución en la que dicta instrucciones para adaptar el currículo, las programaciones didácticas y los criterios de evaluación, promoción y titulación durante el curso 2020-2021 ante la situación ocasionada por la COVID-19. El aspecto más destacado de esta norma es la imposición de la promoción automática y titulación en todas las enseñanzas independientemente del número de áreas, materias o módulos formativos no superados.

ANPE ha rechazado esta propuesta por considerarla, injustificada, ya que la Conselleria durante el curso ha hecho gala de normalidad pedagógica en los grupos, inoportuna, ya que el profesorado adaptó sus programaciones y evaluaciones para este curso siguiendo ya las instrucciones y orientaciones de la Conselleria, impositiva, ya que la Conselleria se ampara en un Real Decreto que deja libertad para dictar este tipo de medidas,

además de no dar la oportunidad a los docentes de aplicarlas de manera voluntaria, improcedente, ya que no responde a ninguna demanda de los sectores de la comunidad educativa, e intencionada, ya que enmascarará los verdaderos resultados académicos de este curso al imponer la promoción automática en todos los niveles.

A demás de todo esto, el documento incluye medidas para el próximo curso 2021-2022. ANPE considera completamente desproporcionado e incongruente el dictar unas medidas que ya se tomaron de manera unilateral el pasado curso debido a su final atípico. En ese sentido, ANPE rechaza que se mantenga la obligatoriedad de impartir ámbitos en 1º ESO y la posibilidad de ampliarlo a 2º ESO. Ambas son medidas que deberían corresponder a la decisión de los centros docentes dentro de su autonomía pedagógica y en base a un proyecto elaborado y respaldado por sus claustros.

ANPE pide la retirada del decreto de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

Exige una reflexión profunda y sosegada sobre el modelo organización de orientación educativa y profesional que, partiendo de un estudio riguroso del actual, mejor responda al paradigma de inclusión educativa

El decreto propuesto por la Conselleria, implica el desmantelamiento de los SPEs pese a que puede desarrollarse perfectamente con el actual modelo de estos centros, reforzando su actual estructura. ANPE considera que ninguna de las nuevas medidas del decreto es incompatible con este cambio fundamental que introduce. Además, el desmantelamiento de los SPEs, supondría un cambio radical que no ha sido evaluado ni avalado por ningún estudio y que va en contra de la opinión de psicólogos, pedagogos y psicopedagogos, trabajadores sociales y otros expertos en el campo.

La aplicación de este modelo organizativo modifica las condiciones laborales del profesorado en cuanto a funciones, horarios y retribuciones, suponiendo un agravio comparativo entre compañeros del mismo cuerpo y deja más dudas que certezas.

Además, no tiene en cuenta la orientación educativa y profesional de los centros de enseñanza de Régimen Especial. Consideramos que, a la hora de redefinir el modelo de orientación educativa, se debería incluir el departamento de orientación educativa y profesional en los centros que imparten enseñanzas de régimen especial, especialmente si lo que con ello se persigue es garantizar la coherencia de las actuaciones orientadoras a lo largo de todas las etapas educativas



Desde ANPE seguimos reivindicando la permanencia y mejora de los equipos de profesionales de los SPEs, puesto que su funcionamiento durante más de 30 años ha demostrado que representan y suponen una visión de conjunto de la inclusión en las aulas y del sistema educativo en general, además de considerar que sería un gran error perder el factor multidisciplinar que representan.

ANPE ha exigido que se evalúe rigurosamente la aplicación del modelo de inclusión previamente a cualquier cambio y que se tenga en cuenta la calidad del trabajo de equipo multidisciplinar que realizan los SPEs. Es indispensable valorar, entre otras características, la amplia visión objetiva y unificada en criterios a la hora de atender las necesidades del alumnado. También valorar su función de asesoramiento como principal motor de difusión de los cambios normativos, así como su labor como generadores de la mayor parte de propuestas prácticas para articular los protocolos, asegurando actuaciones coordinadas, vertebradas y dinamizadas, dirigidas a todas las etapas del sistema educativo, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria, principio en el que se basa que el modelo de inclusión y de equidad educativa de esta Conselleria.

Resulta además incongruente, que este decreto no fuera propuesto por la Conselleria como tema de negociación para este curso. Incluso la Administración incluyó en el calendario de negociación tratar en el próximo mes de mayo las instrucciones de funcionamiento de los SPEs para el curso 2021-2022.

Por todo ello, ANPE ha pedido la retirada de este proyecto de decreto para que pueda ser consensuado con los principales agentes implicados en el desarrollo del modelo de inclusión.

A pesar de los argumentos presentados y las propuestas de mejora, la Conselleria sigue creyendo en las supuestas ventajas que conllevaría la aplicación de su Decreto.

ANPE exige que la insuficiente subida salarial del 0.9 % se pague en cada nómina del 2021

El profesorado ya sufrió el lamentable retraso de 12 meses en la aplicación de la insuficiente subida salarial del 2% de 2020

El exiguo incremento del 0.9% en las nóminas de los docentes para este año 2021, no puede demorarse nuevamente de ninguna manera, teniendo en cuenta que la gran pérdida del poder adquisitivo desde 2010 alcanza ya alrededor del 21%.

Tanto en la nómina de enero como en la de febrero, ya no se ha aplicado esta subida.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010, fue mucho mayor para el profesorado, siendo en aquel momento en la mayoría de los cuerpos docentes del 7% mientras que para otros colectivos públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias, las cuales justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermadas en torno a un 30%.

Todo ello, se agrava todavía más por la ausencia de una apuesta clara de la Administración Valenciana para compensar esta pérdida adquisitiva mediante el aumento de los complementos autonómicos, justo en esta época de pandemia en el que el profesorado ha tenido y está teniendo que poner recursos económicos de sus bolsillos para garantizar la enseñanza online y su seguridad sanitaria.

ANPE exige la actualización de las nóminas en el mes de marzo, con los aumentos correspondientes y recuerda a la administración que los gastos no se retrasan 12 meses, que son los que hemos tenido que esperar los docentes para ver incrementadas nuestras nóminas el pasado año.

Ya disponibles en la zona de afiliados de nuestra web las nuevas guías de interés



Galicia

Oposiciones 2020/21 – ANPE Galicia exige a la Consellería instrucciones claras y precisas para afrontar la realización de los procesos selectivos con la mayor garantía de seguridad y salud posible

La Consellería debe aclarar, lo antes posible, las medidas de garantía de la salud de los y las aspirantes y de los miembros de los tribunales que tiene pensado instaurar para la celebración de los procesos selectivos que deben tener lugar, si la situación sanitaria derivada de la pandemia lo permite, en el mes de junio de 2021. Para ANPE Galicia deben quedar perfectamente claros aspectos como son la organización de los tiempos y los espacios, las medidas y materiales de protección que se van a emplear, cómo se van a gestionar los hipotéticos casos

de aspirantes positivos o en cuarentena por causa del COVID-19 y otras muchas cuestiones de índole organizativa que permitan garantizar la celebración de unas oposiciones lo más seguras posible dentro de la situación extraordinaria provocada por la pandemia. Consideramos que dichas medidas deben ser conocidas por los aspirantes con antelación suficiente para, de este modo, contribuir a una mejor organización y a una disminución de la sensación de inseguridad dentro del colectivo opositor.

ANPE Galicia mantiene una reunión con el Secretario General de Educación y Formación Profesional, José Luis Mira

En dicha reunión le trasladamos las preocupaciones de ANPE Galicia por las dudas y problemas que plantea la consideración de cuerpo a extinguir de los Profesores Técnicos de Formación Profesional tras la entrada en vigor de la LOMLOE el pasado día 19 de enero.



Solicitamos expresamente, tal y como ya hicimos con anterioridad a través de sendos escritos, la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos y de la Mesa Sectorial de Educación para abordar la cuestión de cómo van a quedar configuradas las listas de interinidades y sustituciones de las especialidades del cuerpo a extinguir teniendo en cuenta que el Ministerio establece que es una cuestión de ámbito autonómico. Así mismo le trasladamos la preocupación por la situación en la que pueden quedar los aspirantes que superen los procesos selectivos convocados por la Orden del 24 de febrero

de 2020 en especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En otro orden de cosas y tras los constantes rumores de transformación de IES en Centros Integrados de Formación Profesional, desde ANPE Galicia le demandamos al Secretario General que se hiciesen públicas las intenciones de la Consellería a este respecto y que aclaren la situación en la que queda el profesorado del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de los centros afectados y el alumnado de los mismos.

También le demandamos la retirada de las vacantes provisionales del cuerpo de PES en los centros afectados dentro del Concurso de Traslados para minimizar de esta manera la repercusión en el profesorado de dichos centros. Esperamos y pedimos la transparencia que le faltó a la Administración Educativa en anteriores transformaciones de centros en Centros Integrados de Formación Profesional.

ANPE Galicia gestiona el reconocimiento del servicio en centros de difícil desempeño en el concurso de traslados

Dos sentencias del Tribunal Supremo instan a las Administraciones Educativas a baremar en el Concurso General de Traslados el tiempo que los funcionarios de carrera trabajasen en puestos de especial dificultad al margen de sea un puesto de trabajo distinto desde el que se concursa. Esta nueva interpretación ya está vigente en alguna Comunidad Autónoma, como es el caso de Castilla La Mancha, donde se originó el proceso.

ANPE Galicia realiza las gestiones oportunas en la Consellería para que la puntuación por prestar servicios en centros de difícil desempeño cuente en el baremo del concurso de traslados independientemente de que se concurse desde este tipo de centros.



ANPE Galicia consigue que los cribados que está realizando el SERGAS incluyan al profesorado de Muface con asistencia sanitaria prestada por entidades privadas

Fruto de los escritos presentados en el mes de Febrero y dirigidos a la Consellería de Sanidad y a la de Educación, ésta último envió el listado de mutualistas con asistencia sanitaria prestada por entidades privadas al SERGAS para ser incluidos en los cribados selectivos que se están llevando a cabo en distintas localidades de nuestra Comunidad. ANPE Galicia constata problemas puntuales en determinadas localidades de las provincias de A Coruña y Ourense que podrán ser solucionadas poniéndose en contacto con la Jefatura Territorial correspondiente.

Así mismo, ANPE Galicia demandará que los test de saliva que se están haciendo en las farmacias de Vigo y Pontevedra incluyan también a los mutualistas de MUFACE que tengan

subscrita su prestación de servicios de asistencia sanitaria con las entidades privadas.

En relación con la prestación de servicios de asistencia sanitaria, ANPE Galicia también ha demandado la firma del convenio de colaboración entre MUFACE y el SERGAS para la prestación de servicios sanitarios en el ámbito rural y que, a estas alturas del año, está todavía sin firmar a diferencia de lo que ocurría en años anteriores donde se firmaba la prórroga de dicho convenio en los primeros días del mes de enero. Consideramos vital para una Comunidad Autónoma como la nuestra, eminentemente rural, la firma de dicho convenio que garantice la prestación de servicios sanitarios de calidad para los mutualistas de MUFACE con residencia en el rural gallego.

ANPE Galicia demanda conocer las implicaciones de la aprobación de la LOMLOE en cuestiones organizativas de los centros educativos

La entrada en vigor de la LOMLOE supone, tal y como establece la disposición final quinta, la aplicación de las modificaciones relativas a la participación y competencias del Consejo Escolar, Claustro y dirección y, así mismo, modificaciones en la selección de la dirección de los centros públicos. ANPE

Galicia exige conocer el alcance de dichas modificaciones y la calendarización de las mismas. Así mismo solicitamos a la Consellería de Educación una aclaración sobre si será necesaria o no la realización del Curso de Función Directiva para poder acceder a la dirección de un centro público.

Sesiones informativas presenciales y telemática sobre la situación del acceso al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas en Galicia

Una vez se ha conocido la publicación de la sentencia que supone la resolución firme de uno de los recursos judiciales presentados contra la última convocatoria del proceso de acceso a Cátedras de Música y Artes Escénicas desde ANPE Galicia se han mantenido reuniones tanto presenciales como telemáticas con el colectivo afectado para informar de la situación actual del proceso y de las posibles repercusiones futuras que dicha sentencia puede traer.

De esta forma se celebraron reuniones presenciales en los Conservatorios Superiores de Música de A Coruña y de Vigo que contaron con una nutrida representación de profesorado.

Así mismo, el pasado viernes 12 de marzo, y utilizando la plataforma digital Cisco Webex, ANPE Galicia celebró una sesión informativa telemática enfocada también al profesorado de dicho cuerpo de restantes conservatorios para informarles de la situación actual del proceso tras la última sentencia recientemente hecha pública y que anula una de las bases de dicho

proceso (que se realizó en Galicia siguiendo el modelo de Concurso de Méritos).

Tanto en las sesiones informativas presenciales como en la telemática (que despertaron, como decíamos, un gran interés dentro del colectivo afectado) sirvieron para informar de las posibles repercusiones que dicha sentencia puede tener tanto en los actualmente nombrados catedráticos como en los posibles afectados y en la elaboración de listas de in-

terinidades y sustituciones dentro de dicho cuerpo de catedráticos. Así mismo, desde ANPE Galicia también se informó al colectivo sobre los otros 3 procesos judiciales abiertos en ese proceso y que están todavía pendientes de resolución judicial firme por lo que emplazamos de nuevo al colectivo para futuras sesiones informativas en tanto en cuanto se vayan teniendo más noticias sobre la repercusión de la resolución judicial firme reciente o sobre las posibles resoluciones de los recursos no resueltos.



Ceuta

Nueva Directora Provincial, misma desorganización

El cobro de nóminas se convierte en una lotería. A finales de enero, tras estar descabezada la Dirección Provincial tan solo un mes, y acercándose el Carnaval, se nombra a la nueva Directora Provincial del MEFP en Ceuta, D^a. Yolanda Rodríguez García. Llega con la intención de reducir la brecha en los resultados académicos y convertir Ceuta en la “ciudad de la Formación Profesional”. Sin embargo la Dirección Provincial sigue desmantelada, sin personal para cubrir sus funciones mínimas, los que quedan están pendientes de obtener traslados. Especialmente sangrante es la situación en el Departamento de Nóminas, que se traduce en numerosos docentes que no reciben sus complementos, y algunos que ni siquiera han cobrado. La Junta de Personal Docente a instancias de ANPE tuvo que sacar un duro comunicado al respecto aunque las declaraciones de su presidente, día tras otro, son excesivamente complacientes con la Directora Provincial y su equipo de asesores. La negociación de las plazas a convocar en las próximas oposiciones fue dura, inicialmente el Ministerio se negaba a mantener el compromiso de convocar al menos las especialidades y número de plazas que se contemplaban para la oposición aplazada del curso pasado. Finalmente a través del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla se les pudo convencer y se volvieron a añadir las de Profesores Técnicos de Formación Profesional que habían suprimido. ANPE Ceuta defendió en



todo momento la convocatoria del número máximo de plazas y especialidades, hubiesen sido convocadas el curso pasado o no, pese a estar justificada la inclusión de hasta tres plazas de Filosofía, la oposición de UGT dio al traste con esta solicitud.

Melilla

Covid, Oferta de empleo y un futuro incierto

En el artículo de este mes no podemos pasar de dedicarle unas líneas a esta pandemia que sin duda ha marcado este curso escolar. Ya desde marzo de 2020 desde ANPE Melilla, en previsión de lo que se podía esperar, se pidió a las autoridades pertinentes que se articularan todas las medidas necesarias para evitar un principio de curso convulso, con medidas improvisadas, que pudieran incidir de manera muy dañina en el trabajo de los docentes y en la educación de nuestros alumnos y



alumnas. Nos encontramos ya finalizando el segundo trimestre del curso y sin duda, éste va a dejar un vacío muy importante en competencias y conocimientos adquiridos, en primer lugar por las limitaciones horarias con grupos y clases divididas por horas o por días y en segundo, por una gran improvisación que ha hecho desaparecer de un plumazo o dejar muy mermadas a asignaturas y materias como la educación física, la música, la plástica, etc.

Para esto hay que tener articuladas medidas que garanticen la recuperación de todo lo perdido, de cara a próximos cursos. En nuestra ciudad son muchos los años que se llevan denunciado las ratios insufribles que perjudican a la educación y este año ha caído por su propio peso. No ha habido lugares para desdoblarse y garantizar la educación normalizada y si no pasa nada, seguirá así durante años, ya que Melilla cuenta con infraestructuras muy mermadas, tanto en instalaciones como en edificaciones, y no parece que se vaya a solucionar en un breve espacio de tiempo.

Por otro lado y ya llegando a abril, seguimos sin una convocatoria oficial de plazas para la OPE de este año, y aunque se han dado a conocer los datos, somos otra vez el territorio que más va a tener en vilo a sus opositores en cuanto a saber el número de plazas y especialidades que se convocarán este curso. Las previsiones apuntan a 120 plazas, repartidas de la siguiente manera: Secundaria (96), Formación Profesional (13), EOI(5), Escuela de Artes(5), Maestro de Taller(1).*

Desde ANPE Melilla es una petición que resulta ya cansina, el pedir al Ministerio de Educación y Formación Profesional, que tome las riendas y sirva de punta de lanza a las demás comunidades autónomas en legislación, convocatorias, etc., que hagan que los únicos territorios en el que posee competencias

sean los que sirvan de referencia a los demás y no vayan siempre a remolque. Seguimos en ello.

De cara al futuro y al nuevo curso escolar no sabemos lo que pasará. Si pedimos que pase lo que pase, se mantenga el cupo ampliado por el COVID como, al menos, una medida que sirva para paliar las deficiencias en infraestructuras, y que se busquen otros espacios alternativos para poder volver a un horario normalizado que permita a los docentes trabajar en unas mínimas condiciones satisfactorias, a los alumnos conseguir todos los objetivos y competencias que están establecidos por ley, y a las familias recuperar una conciliación que en algunos casos ha resultado difícilísima y traumática.

La Rioja

Vacunación a docentes

El pasado lunes 8 de marzo se inició en La Rioja la vacunación con la primera dosis para el grupo 6, al que pertenecen los profesores que se hallan en docencia directa. La vacunación por tercios en cada centro garantiza paliar el impacto de ausencias en el caso de efectos secundarios. En los CRA y Escuelas Infantiles se priorizará la vacunación en viernes tarde o, incluso, sábado.

Los puntos de vacunación son el Hospital San Pedro (HSP) de Logroño y la Fundación Hospital Calahorra (FHC), cada uno con su propia disponibilidad diaria, mañana y tarde, según se indique desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria de la Consejería de Salud.

El grueso de la vacunación se hace con dosis de Astra-Zeneca, incluidos los nacidos durante 1966. Los mayores de 55 años se vacunarán con Pfizer o Moderna, pero, debido al escaso suministro de estos laboratorios, tendrán que esperar a que se vacune primero al grupo de mayores de 80 años.

Los docentes de baja, excedencia o permisos se vacunarán cuando se reincorporen al centro, avisando previamente a su



coordinador COVID. Las personas embarazadas, con lactancia, cáncer activo y COVID ya superado no serán vacunadas de momento, pero breve se darán indicaciones para ellos.

Estaba previsto que la vacunación se completara en quince días, pero el Ministerio de Sanidad suspendió el pasado 15 de marzo el uso de la vacuna de Astra-Zeneca hasta que se comprobara su seguridad. Quienes ya habían sido vacunados y tuvieran efectos secundarios deberá ponerse en contacto con su médico de cabecera. Además, desde Rioja-Salud se informará en su momento a los docentes que quedan por vacunar y a quienes se deba administrar la segunda dosis. Se puede obtener más información de los responsables COVID en cada centro y en la web <https://www.riojasalud.es/>

Calendario escolar 2021-2022

El pasado 12 de marzo se convocó a los sindicatos docentes a una **reunión informativa** a fin de comunicarles tres supuestos de calendario escolar para el próximo curso 2021-2022, de los cuales, uno no modificaba apenas nada y los otros dos eliminaban los días no lectivos de la semana de Pascua y los repartían en descansos previos en febrero o marzo, creando una *semana blanca*. En dicha reunión, el Director General de Gestión Educativa y el Director General de Innovación Educativa informaron de su intención de reequilibrar la carga lectiva de los dos últimos trimestres del curso, dadas las fechas tardías de la Semana Santa en 2022. La situación era bastante

inusitada, ya que la Consejería siempre elabora este calendario con sus criterios, sin contar con negociación ni parecer de sindicatos docentes, sino que, junto con otros representantes de la comunidad escolar (como asociaciones de padres, o directivas de centros), se nos informaba en junio y se recibían sugerencias que posteriormente la Consejería aceptaba o no.

Cuál no fue nuestra sorpresa cuando en esta reunión se nos pidió parecer, a pesar de que no se admitía Mesa Técnica alguna como representantes del profesorado, **sintiéndonos impotentes para pronunciarnos ante un tema sobre el que la Consejería no admite negociación sindical.**



Ante el riesgo de hacer variaciones puntuales que no respondan a un criterio fundamentado, **ANPE manifestó la necesidad primordial de que se aborde el diseño del calendario con criterios globales y fundamentalmente pedagógicos**, aunque también se tengan en cuenta aspectos de conciliación familiar. Por ello, **se hace necesario un estudio con vocación de permanencia que evite que la escolarización se convierta en moneda de cambio para otros intereses no escolares**. Las reformas educativas de los últimos treinta años han ido desvirtuando un calendario que ya no se ajusta a las nuevas etapas y necesidades educativas, por lo que ANPE ve insuficiente cualquier cambio parcial o que sólo afecte a un curso, a pesar

de su trascendencia, e insiste en la importancia de respetar criterios pedagógicos, en tener en cuenta las características de cada etapa educativa y que el calendario escolar se establezca, consensuado y razonable.

Insistimos: **el calendario escolar nunca se ha negociado con los sindicatos ni se tiene intención de negociar por parte de la Consejería**, aunque lo hemos pedido repetidamente. **Mayor asombro nos causó la posterior nota de prensa emitida por Educación en que se afirmaba que había abierto el debate con los sindicatos** tras una “reunión de trabajo” en que les había ofrecido varias opciones y que haría una nueva propuesta con las sugerencias hechas, de entre las que parecía aceptar que el periodo no lectivo fuera la Semana Santa completa, como en la mayoría de Comunidades Autónomas, y que se colocaría el resto de días en un descanso previo coincidiendo con el final de la segunda evaluación. Al cierre de esta edición no ha llegado en el plazo prometido la nueva propuesta.

Por todo ello, ANPE muestra su indignación, ya que **la Consejería convierte a los sindicatos docentes en chivo expiatorio al descargarse de la responsabilidad de asumir los cambios que se propone hacer**, pues los presenta como miembros de un debate que, en realidad, no existe, a la vez que les niega toda capacidad negociadora.

Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid rechaza rotundamente la ampliación del calendario escolar

ANPE-Madrid reitera su rotunda oposición al nuevo anuncio de extender el calendario escolar, en este caso ante la eventual declaración del día electoral 4 de mayo como no lectivo.

ANPE-Madrid ya ha manifestado su disconformidad con el anuncio realizado por la Administración madrileña en el mes de enero, respecto a ampliar el calendario escolar en ocasión de la tormenta Filomena mediante la adición de días al final del curso, y la reitera ante otra posible extensión por causa del acto electoral del martes 4 de mayo.

ANPE-Madrid considera improcedentes estas sucesivas modificaciones eventuales del calendario. En particular, respecto al temporal Filomena, recordamos que el servicio educativo se siguió prestando telemáticamente desde el 11 de enero. Por tanto, no consideramos justificado añadir días lectivos al final del curso, ya que se trataba de una situación similar a la planteada durante el confinamiento de 2020.

Asimismo, la Administración ha reconocido reiteradamente la eficiencia y profesionalidad de los docentes, y la gran labor que están llevando a cabo desde el curso pasado, algo que contrasta con estas continuas referencias a posibles extensiones del calendario escolar.

Al parecer, no se está tomando en cuenta que la elaboración del calendario escolar es un proceso anual, que se realiza con



la participación de los legítimos representantes del profesorado, y su contenido se fija al finalizar el curso anterior. Por tanto, no debe modificarse a golpe de telediario, sin analizar las consecuencias que esto pueda tener. Ha de recordarse, una vez más, el carácter educativo, no asistencial, de los centros y que la labor del profesorado no se limita a las horas lectivas, pues incluye otras muchas tareas que se realizan paralelamente a esta actividad.

Sin embargo, nuevamente se pretende cargar sobre los hombros de los equipos directivos y el profesorado el peso de una incidencia imprevista y ajena a su voluntad y a su labor. Para los docentes, este tipo de manifestaciones implica un menosprecio del trabajo que llevan haciendo desde hace ya un año, sin escatimar tiempo ni esfuerzo para sortear las dificultades que plantea la adaptación a unas circunstancias tan diferentes

y sin contar con las herramientas ni los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

ANPE-Madrid considera que este inesperado anuncio de otra eventual modificación del calendario, enmarcado en una emergencia sanitaria aún lejos de resolverse, no es acertado ni razonable en las actuales circunstancias, entre otras razones porque atenta contra la estabilidad y la seguridad imprescindibles para el desempeño de la actividad docente y, por ende, contra la calidad de la educación.

ANPE-Madrid insiste en la manifiesta y probada disposición y profesionalidad de los docentes de la enseñanza pública madrileña para hacer frente a adversidades, con el fin de mantener el servicio educativo. Pero esto no implica la aceptación de imposiciones unilaterales de esta índole. Por tanto, exige a la Consejería de Educación el cese de anuncios tan inquietantes para el profesorado y los equipos directivos, cuyas consecuencias pueden ser, además de la desconfianza en las autoridades, la puesta en marcha de acciones más contundentes.

Propuestas de ANPE-Madrid para el Informe 2020 del Consejo Escolar

De las 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo presentadas, solo 11 fueron aprobadas

ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 16 de diciembre, 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, de las cuales solo 11 fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al Informe 2020 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Destacamos por su interés las propuestas de mejora del sistema educativo presentadas y aprobadas:

1. Protección y fomento de la estabilidad y continuidad de los Centros de Educación Especial.
2. Aumento de unidades públicas en primer ciclo de Educación Infantil.
3. Fomento del Grado Medio de Formación Profesional en la red pública.
4. Impulso de la Formación Profesional de Grado Superior en centros públicos.
5. Mejora de las condiciones laborales de los directores de centros y equiparación.
6. Aumento del número de plazas y convocatorias del curso de formación inicial para directores de centros públicos.
7. Mejora del servicio de atención a los equipos directivos y los docentes.
8. Colaboración en el logro de acuerdos y el desarrollo de normativas de cooperación con las administraciones locales para mejorar la utilización de espacios alternativos.

Asimismo, ANPE-Madrid ha presentado las siguientes propuestas de mejora del sistema educativo, que inexplicablemente fueron rechazadas por el Pleno del Consejo Escolar:

1. Aumento del gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid.
2. Desarrollo de legislación autonómica que regule la atención a la diversidad.
3. Inclusión de las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Educación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización.
4. Inclusión del servicio de Enfermería Escolar en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.



5. Reducción del horario lectivo del profesorado.
6. Equiparación salarial docente.
7. Convocatorias periódicas de Oposiciones al Cuerpo de Catedráticos.
8. Actualizar la normativa que regula la Comisión de selección de directores.
9. Reconocimiento y mejora de la función tutorial.
10. Incremento del número de inspectores de Educación en la Comunidad de Madrid.
11. Ampliación de la oferta formativa de todos los niveles impartidos en Escuelas Oficiales de Idiomas.
12. Aplicación de las pruebas de evaluación externa por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Si bien ANPE-Madrid valora positivamente que 11 de sus 23 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo hayan contado con la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, manifiesta su sorpresa ante el rechazo de numerosas propuestas, que recogen reivindicaciones legítimas del profesorado, por parte del Pleno del Consejo Escolar, integrado, entre otros, por representantes de la Administración, asociaciones de padres y de alumnos, y organizaciones sindicales de la enseñanza pública y privada.

ANPE-Madrid espera que las propuestas aprobadas sean implementadas lo antes posible e insta a la Administración educativa regional a tomar en consideración las que han sido rechazadas, pues su puesta en marcha redundaría en beneficio de la educación madrileña y sus docentes.

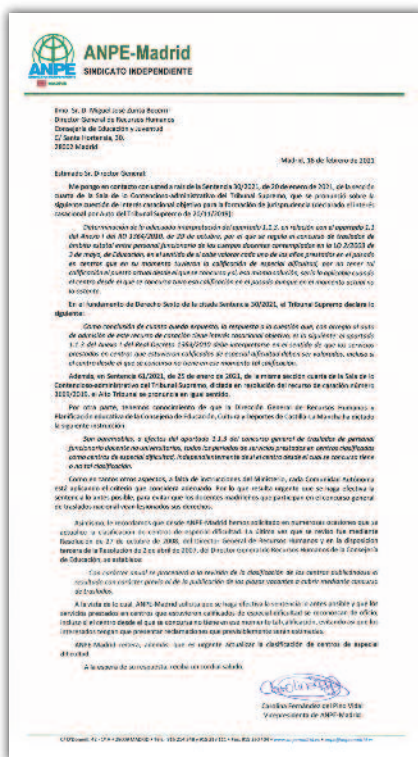
Concurso General de Traslados Sentencias del Tribunal Supremo sobre centros de especial dificultad

Recientemente, el Tribunal Supremo ha emitido dos sentencias relativas a la interpretación del apartado 1.1.3 del baremo del Concurso General de Traslados, que establece la puntuación por el tiempo trabajado en un puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad.

La interpretación del Tribunal Supremo, que sienta jurisprudencia, es que se deben valorar todos los años en los que, como funcionario de carrera, se hubiese prestado servicios en centros que entonces estuvieran calificados como de especial dificultad, incluso si el centro desde el que se concursaba no tiene en ese momento tal calificación.

Desde ANPE nos hemos puesto en contacto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para solicitar que, ante estas sentencias, se dicten instrucciones para que se proceda a baremar a todos los participantes en el Concurso General de Traslados con este criterio. Sin embargo, parece poco probable que el Ministerio imponga un criterio único en todas las comunidades autónomas.

De hecho, mientras que en la mayoría de las comunidades autónomas no se prevé que se bareme en cumplimiento de estas sentencias, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha ha dictado instrucciones para que sean baremables todos los periodos de servicios prestados en centros calificados como de especial



dificultad, independientemente de si el centro desde el cual se concursaba tiene o no tal calificación.

ANPE-Madrid ha dirigido una carta al director general de Recursos Humanos para solicitarle que la interpretación del Tribunal Supremo se aplique en Madrid, ya que, de lo contrario, los docentes madrileños concursarían en desigualdad de condiciones.

Somos conscientes de que, al ser cuerpos estatales, debe ser el Ministerio el responsable de asegurar que todos los docentes disfruten de los mismos derechos laborales.

ANPE ha denunciado en numerosas ocasiones las desigualdades existentes entre las condiciones laborales de los docentes a nivel nacional. Sin embargo, ante esta nueva dejación de funciones del Ministerio de Educación, solicitamos que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid corrija la situación y no permita que sus docentes sufran este agravio comparativo.

ANPE-Madrid pondrá a disposición de los docentes madrileños modelos de reclamación que podrán presentar en el momento en que se publique la adjudicación provisional del Concurso General de Traslados.

Murcia

ANPE Murcia firma un Acuerdo con la Consejería de Educación, que regula la retribución del complemento de Sexenios para todo el Profesorado de Religión

Gracias al gran trabajo de los Servicios Jurídicos de ANPE Murcia, que han perseverado ante las distintas instancias judiciales, se ha corregido la discriminación, y se ha establecido la correspondiente jurisprudencia

Tras más de una década de intenso trabajo, ANPE Murcia, a través de sus Servicios Jurídicos, ha conseguido mediante **sentencia del Tribunal Supremo** (de fecha 7 de mayo de 2020, Sala de Lo Social, Sección: 1, Nº de Recurso: 2800/2017, Nº de Resolución: 288/2020), que la Consejería de Educación de Murcia, tenga que reconocer el derecho a percibir el complemento de Sexenios, a todo el Profesorado de Religión de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante todos estos años de reivindicación por parte de **ANPE Murcia**, la Consejería de Educación se ha negado sistemáticamente a llegar a un acuerdo para el pago del Complemento de Formación Permanente a los Docentes de Religión. Esta actitud incomprensible e injustificada de la Administración, hizo que **ANPE** no viese otro camino, que el de recurrir a la vía judicial para conseguir el reconocimiento de este derecho. Este complemento fue reconocido primero a los Funcionarios de

Carrera en el año 1991 y, posteriormente, a los Funcionarios Interinos en el año 2014.

Se trata de una sentencia que podemos considerar como “*histórica*”, pues el fallo firme del Tribunal Supremo, pone fin al largo y complicado recorrido, que ANPE inició en el curso 2009/10. La sentencia deja claro una vez más, uno de los principios fundamentales que recoge la legislación laboral española y europea: **a igualdad de trabajo, igualdad de derechos**. Esta premisa se venía dando en los Docentes de todas las especialidades, excepto en los de la especialidad del Área de Religión. Pero gracias al trabajo de ANPE, se ha fijado la correspondiente jurisprudencia, y se ha eliminado esta discriminación laboral

Una vez conseguida esta destacada victoria en el Tribunal Supremo, ANPE ha negociado con la Consejería de Educación, los términos y condiciones en los que se iba llevar a efecto el abono de este complemento de formación. Como fruto de esa negociación, el BORM nº8 de 12 de Enero de 2021, publicó el **Acuerdo firmado por ANPE** a través del Comité de Empresa, el cual da cumplimiento a citada sentencia.

El acuerdo alcanzado por ANPE supone:

1. Reconocer a todos los Docentes de Religión el **derecho al cobro de los Sexenios, desde el 01 de junio de 2019**.
2. Que se reconozcan de manera global, las horas totales de formación que cada Docente de Religión tenga en su Expediente personal de *Educarm* para el reconocimiento de todos los Sexenios.
3. Que también cobren este complemento, todos los docentes de Religión **jubilados** con posterioridad al 01 de junio de 2019, percibiendo atrasos desde esta fecha, hasta la fecha de su jubilación.



El abono mensual de este complemento, se hará efectivo en la nómina de Junio-2021 (con efectos acumulados desde el 01/enero), y durante los 10 meses siguientes a junio de 2021, a cada Docente se le efectuará una liquidación única y complementaria de **atrasos, con efectos económicos de 01 de junio de 2019**, procediendo por orden de antigüedad en el servicio.

Esta noticia ha tenido un gran impacto mediático en nuestra Región, pues toda la prensa regional (tanto la digital como la impresa) publicó la noticia de la sentencia del Tribunal Supremo. Es de justicia que todos los docentes disfruten de los mismos derechos, atendiendo a la labor que realizan. Por lo que esta equiparación retributiva reivindicada por ANPE Murcia desde hace ya tantos años, viene a compensar el esfuerzo educativo realizado por estos profesionales docentes, actualizando sus conceptos retributivos y manteniéndolos en el tiempo durante toda su vida profesional. Ahora es la Consejería de Educación la que debe de asumir su responsabilidad acatando la sentencia, y adoptando las medidas necesarias para que la ejecución de la misma, se lleve a efectos en los términos que el Acuerdo firmado establece.

Ha sido un camino largo, arduo y muy laborioso, pero con dicho Acuerdo podemos proclamar, que **los Sexenios ya forman parte de las muchas mejoras laborales que ANPE ha conseguido para el Profesorado de Religión de la Murcia**.

Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Secundaria 2021

Por otro lado, ANPE Murcia solicita que se amplíen las garantías de seguridad en la realización de las oposiciones al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria. Entre las medidas que consideramos sean tenidas en cuenta destacan las siguientes:

- Aumentar el número de tribunales, con una ratio de 25 opositores por tribunal, así como diversificar y aumentar las sedes para garantizar la seguridad de los opositores.
- Igualmente, es necesario que las medidas de prevención frente al COVID 19 sean llevadas al extremo, dotando a las aulas de examen con filtros HEPA, geles hidroalcohólicos y demás elementos de prevención.
- Garantizar una correcta ventilación natural de las aulas.
- Adelantarse a una correcta organización logística de entradas y salidas a las aulas para evitar aglomeraciones.

ANPE Murcia entiende que se deben extremar todas estas medidas preventivas en estos tiempos de pandemia y además



teniendo en cuenta que se han registrado 12.496 inscritos a las **oposiciones al cuerpo de profesores de Secundaria para lograr una de las 828 plazas**, la cifra más alta de los últimos años.

La convocatoria de oposición, que comprende a los cuerpos de **profesores de Enseñanza Secundaria, técnicos de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño**; está prevista que se celebre a partir del 19 de junio.

Navarra

Jornada continua en tiempos de pandemia

ANPE propone el mantenimiento de la jornada continua en aquellos centros que la han tenido este curso por primera vez, en el caso de que así lo decidan, y el establecimiento de una nueva normativa de acceso a dicha jornada que contemple requisitos razonables y garantice la continuidad.

Desde el curso 2008/2009 los centros educativos de Educación Infantil y Primaria de Navarra llevan desarrollando proyectos de jornada continua. Los inicios fueron muy complicados debido a las condiciones impuestas por parte de la Administración para poner en marcha este tipo de organización horaria. Poco a poco, y gracias al compromiso del profesorado y a la presión sindical, fueron más y más los centros que se fueron sumando a la jornada continua. La experiencia ha venido a confirmar lo que, desde ANPE, defendemos como bueno para nuestro alumnado, desde que en marzo del año 2003 organizáramos la primera reunión informativa sobre este tema en Navarra.

Planificar, poner en marcha y desarrollar la jornada continua no es una labor fácil. De ello pueden dar cuenta los compañeros y compañeras que se embarcaron con ilusión en proyectos que, después de ser trabajados y consensuados entre profesorado y familias no han podido salir adelante por las restrictivas condiciones impuestas desde el Departamento de Educación, en cuanto a mayorías de refrendo y organización del proceso. ANPE ha trabajado desde el principio apostando por que la Administración facilite el acceso a la jornada continua a los colegios cuya comunidad educativa quisiera hacerlo. Pero esta mayoría, constatada en muchas ocasiones, no ha podido lograrlo porque la normativa favorece el inmovilismo, exigiendo mucho menos porcentaje de apoyo para no cambiarla, que para acceder a ella.

A pesar de todas estas dificultades, la jornada continua se ha ido abriendo paso de forma contundente a lo largo de los cursos llegando en la actualidad a más de la mitad de los colegios navarros. Y esto es así por el empeño de mejora del profesorado, de los equipos directivos y de las propias familias. Año tras año vemos como los centros docentes funcionan con total normalidad abriendo posibilidades nuevas al alumnado y entornos formativos de los que antes no disponía, facilitando a la vez la conciliación de la vida laboral y familiar. También es



Colegio Público "Vázquez de Mella-Bayonne" de Pamplona

muuy destacable reseñar que las comunidades educativas de los centros de Navarra vienen valorando muy positivamente esta fórmula organizativa.

Antes del comienzo de este curso el Departamento de Educación estableció por medio de la Orden Foral 75/2020 que aprueba el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso 20/21, que el horario de jornada continua sería el de aplicación con carácter general en todos los colegios de Navarra. Esta decisión para hacer frente a la pandemia de la Covid-19 se tomó con buen criterio desde nuestro punto de vista ya que suponía una apuesta por minimizar los riesgos de contagio. Por ello, en este curso hay centros que la están llevando a cabo por primera vez y muchos de ellos nos han indicado su voluntad de continuar con ella. Desde ANPE hemos pedido a la Administración que, ya que no es aconsejable convocar procedimientos de acceso a nuevos centros en la situación actual, se permita continuar en jornada continua el próximo curso a todos aquellos que así lo soliciten. Creemos que es lo mejor, dada la prolongación previsible de la situación de pandemia, porque contribuye a disminuir riesgos de contagio, y también porque creemos en su bondad para el sistema escolar.

Junto a ello, reiteramos que ya ha pasado el tiempo de considerar con carácter experimental la jornada continua en los colegios de Navarra. Eso no se corresponde con la realidad, después de tantos años de buenos resultados. Es por ello que solicitamos una nueva normativa que dé estabilidad a este tipo de jornada, establezca unos requisitos de acceso más razonables y evite la necesidad de solicitar prórrogas periódicas para su continuidad.



Extremadura

ANPE Extremadura exige la actualización de los protocolos Covid y la adopción de medidas que garanticen la seguridad en los centros educativos

Los docentes exigen políticas concretas y actualizadas para evitar los contagios y que los centros educativos sean lugares seguros frente al COVID. Mientras las autoridades políticas y sanitarias adoptan medidas todas las semanas para evitar contagios, ninguna medida va dirigida a los centros educativos manteniéndose intactos los protocolos de principio de curso.

Desde ANPE Extremadura siempre nos hemos manifestado partidarios de mantener la enseñanza presencial para todo el alumnado, porque tener las aulas abiertas asegura la equidad y calidad en la educación, pero eso sí, siempre que se haga con una evaluación constante, y una actualización y adecuación de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad adaptadas al contexto al que nos estamos enfrentando actualmente. Apostar por la enseñanza presencial tiene que ser plenamente compatible con exigir que no se ponga en peligro la salud de profesorado y de la comunidad educativa.

Para ANPE Extremadura algunas de las medidas que habría que poner en marcha serían:

- Comunicación inmediata de situaciones de riesgo y aplicación inminente del protocolo de prevención que debe incluir: confinamiento, pruebas de PCR o de antígenos para todas las personas afectadas, y estudios y pruebas para determinar la situación inmunológica del profesorado y descubrir casos asintomáticos.
- Un Plan de Supervisión de ventilación de las aulas realizado por personal técnico cualificado en las mediciones de CO₂, el refuerzo de los sistemas de calefacción en los centros educativos, y la instalación de medidores de CO₂ y de purificadores de aire con filtro HEPA en todas las aulas.
- Planes de digitalización en todos los centros. El profesorado tiene que contar con los medios tecnológicos y las plataformas digitales en pleno funcionamiento y sin incidencias. Es fundamental que las administraciones educativas se cercioren de ello.



- El suministro de mascarillas FFP2 para todo el profesorado.
- Vigilancia y asesoramiento a todos los centros educativos por parte de personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos para valorar y resolver las cuestiones concretas que se planteen en cada situación.
- Reducción de ratios y aplicación de desdobles habilitando los recursos humanos y materiales necesarios.
- Incorporación de personal de apoyo para entradas, salidas, recreos y lavado de manos.
- Adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes y competencias fundamentales mientras nos encontremos en época de pandemia.
- Regulación del teletrabajo docente en todos los escenarios y casuísticas posibles.

No nos cansaremos de reconocer y agradecer el gran trabajo y esfuerzo que están realizando los docentes en los centros educativos a pesar de la adversidad de las circunstancias. Ante esta situación tan inédita y excepcional y ante un futuro cada vez más incierto, desde ANPE hacemos un llamamiento al Ministerio para que ejerza esta labor de coordinación y liderazgo y que junto a las Consejerías de Educación, y concretamente la extremeña, actualicen los protocolos COVID aprobados el pasado mes de Septiembre para adaptarlos a la nueva realidad de la pandemia, de modo que, junto a las medidas académicas necesarias extremen las precauciones y prioricen la seguridad física y sanitaria del alumnado, el profesorado y todos los integrantes de la comunidad educativa.

Campaña de recogida de firmas ANPE Extremadura.

Por la no obligatoriedad de las horas de permanencia vespertinas de los maestros

Artículo 9. Permanencia del profesorado de los centros públicos.

1. *Los equipos directivos organizarán el horario de permanencia del profesorado de manera que todas las tardes, de lunes a jueves, esté garantizada su presencia en el centro. Así mismo, y en el marco de la autonomía organizativa de los centros, se asegurará, al menos, la presencia del maestro coordinador de actividades formativas complementarias o de alguno de los miembros del equipo directivo.*
2. *En los casos en que el número de profesores sea inferior a cuatro o se trate de colegios rurales agrupados, y no sea posible garantizar la presencia de profesorado todas las tardes de lunes a jueves, la Dirección del centro organizará dicho horario de permanencia de manera que la presencia del profesorado sea al menos de dos tardes a la semana.*
3. *En los centros con una sola unidad, la permanencia será, al menos, de una tarde a la semana.*

Es por ello, que desde ANPE Extremadura solicitamos a esta Secretaría General, y que según lo estipulado en el punto 1 del Artículo 9, “*se asegurará, al menos, la presencia del maestro coordinador de actividades formativas complementarias o de alguno de los miembros del equipo directivo*”, la presencia de un maestro está garantizada durante el espacio de tiempo de desarrollo de las AFC, **desvincular la obligatoriedad de asistencia de cualquier**

maestro del claustro, sin obligaciones al respecto, en horario vespertino mientras se desarrolle dicha actividad.

Paralelamente, solicitamos se habiliten los mecanismos administrativos, normativos, jurídicos y/o legales necesarios, según corresponda, para dotar al designado como coordinador de entre los monitores de cada centro, las atribuciones necesarias para la apertura de los centros educativos.

ANPE Extremadura exige certidumbre, transparencia y seguimiento médico para los ya vacunados, así como soluciones al resto de docentes sin vacunar

Desde ANPE Extremadura, exigimos a las autoridades sanitarias de nuestra comunidad, una respuesta inmediata que clarifique la situación de los docentes que ya se han vacunado con la vacuna Astrazeneca con el compromiso de realizar las pruebas que fueren requeridas a petición de los interesados que lo soliciten, debido a la preocupación generada tras la paralización de la vacunación y un seguimiento médico por parte de sanidad a los ya vacunados, especialmente a los vacunados con el lote ABV5300.

Existe entre el profesorado gran inquietud e incertidumbre ya no sólo por la paralización de la vacunación en sí, única protección segura ante el riesgo de contagios en centros escolares (ayer mismo dieciocho aulas pasaron a modalidad a distancia), sino también sobre cuáles serán las medidas a adoptar en un futuro y qué vacuna será la administrada. Los docentes que ya

han recibido la primera dosis desconocen cuál será el proceso a seguir o si pueden inocularse alguna otra vacuna distinta, en caso que sea retirada la vacuna Astrazeneca.

Desde ANPE Extremadura solicitamos se siga vacunando a todo el profesorado sin excepción con el resto de vacunas existentes y seguras aunque el ritmo de vacunación sea más lento. El profesorado necesita estar protegido.

Del mismo modo, hemos solicitado por escrito aclaración sobre el lote de vacunación ABV5300 que sorpresivamente tras haber estado relacionado con casos de tromboembolismos y retirado en algunos países, se ha seguido administrando a los docentes, que tengamos constancia fehaciente, al menos en áreas de salud de Cáceres, sin descartar se haya administrado en otras áreas de salud de la región.

País Vasco

La vacunación de docentes vascos

Los primeros docentes en recibir la vacuna serán los profesores de Educación Infantil y Educación Especial, así como monitores de comedor. Este es personal que está con alumnos sin mascarilla y, por tanto, Gobierno Vasco considera que están más expuestos. La vacuna será la de Astra Zeneca, por lo que tan solo recibirán la vacuna los docentes menores de 55 años. Los mayores deberán esperar.

En primer lugar se vacunará a la red pública, y posteriormente la red concertada y privada. Posteriormente irían también los docentes en Haurreskolak y escuelas de 0-3 años.



Euskadi sigue siendo una de las comunidades más retrasadas en la vacunación. No solo por almacenar parte de las vacunas recibidas. El proceso se está alargando por la falta de previsión. Otras comunidades han completado más rápido el proceso de vacunación.

Campaña COVID OFF: creatividad joven anti-virus

El Departamento de Educación y EITB impulsan la campaña COVID OFF, dirigida al alumnado de los centros educativos de Euskadi.

Persigue que el alumnado –a través del centro escolar–, participe en la elaboración de vídeos que conciencien a la sociedad sobre la importancia de respetar las medidas de seguridad e higiene ante la COVID.

- Los vídeos se grabarán con un teléfono móvil y deberán durar menos de un minuto.
- La iniciativa se desarrollará durante los meses de marzo, abril y mayo.
- Los vídeos enviados serán difundidos a través de los diferentes canales del grupo EITB.

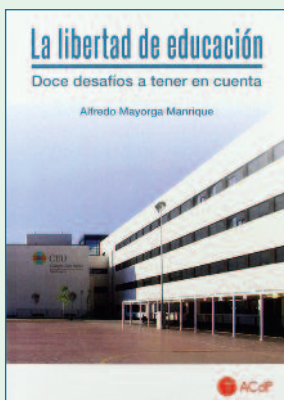
Libros

CÓMO PREVENIR CONFLICTOS CON ADOLESCENTES

Autor: Alejandro Rodrigo
 Editorial: Plataforma Actual

Casi sin darnos cuenta, nuestro hijo se ha convertido en un desconocido, con quien no hay manera de conectar. Hemos pasado del cariño a la distancia, de esta a la tensión, y solo en un paso más a la agresividad. Dejamos de compartir las anécdotas de nuestro niño porque preferimos ocultar que sus travesuras ya no son simpáticas, sino preocupantes. Aquel pequeño que buscaba nuestros abrazos ahora rechaza nuestra sola presencia.

¿Qué ha pasado? ¿Qué hemos hecho mal? ¿Cómo reencauzar la relación con nuestros hijos adolescentes y evitar que la convivencia se vuelva más difícil?

**LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN. DOCE DESAFÍOS A TENER EN CUENTA**

Autor: Alfredo Mayorga Manrique
 Editorial: Asociación Católica de Propagandistas ACdP

El autor trata el sugestivo tema de la Libertad de Educación. Lo hace huyendo de todo tipo de dogmatismo y desde su extensa experiencia profesional en el mundo de la educación, que le ha llevado a recorrer un largo camino desde ser maestro de una escuela unitaria a diversos puestos de responsabilidad en el sector de la educación en la Administración Pública.

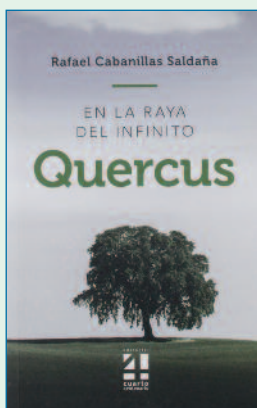
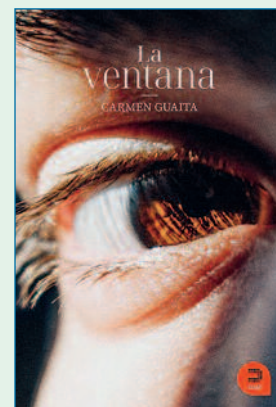
Para Mayorga, la Libertad de Educación constituye un camino a recorrer, cargado de dificultades, para poder llegar a la verdad, la justicia, la solidaridad, el pluralismo y la participación y evitar caer en todo tipo de totalitarismos.

LA VENTANA

Autora: Carmen Guaita
 Editorial: Edelvives

¿Cómo sería un mundo donde la mayor parte de los alumnos se educase con la inteligencia artificial y solamente unos pocos, los hijos e hijas de las élites, conociesen a los maestros?

Este libro de ciencia ficción plantea preguntas éticas sobre el derecho a la educación, mientras habla de futuro, de presente, de arte, de amor, del ser humano y de la llave secreta que abre la posibilidad a un mundo mejor.

**QUERCUS. EN LA RAYA DEL INFINITO**

Autor: Rafael Cabanillas Saldaña
 Editorial: Cuarto centenario

Nada ocurre por azar. El fenómeno de la despoblación de la "España vacía o vaciada", tiene unos orígenes y unas causas. Igual que las enfermedades. Y eso, precisamente, es lo que intenta desentrañar esta impresionante novela. Centrándose, concretamente, en la España latifundista. En este caso, parece que el progreso y la modernización del mundo rural eran contraproducentes para los intereses de algunos.

Biblioteca Infantil

COCÓ Y SUS TRES POLLITOS

Autora: M^a José Honrubia Tolosa

Editorial: Círculo Rojo



Este cuento infantil va dirigido al alumnado de 3 a 6 años de edad. Su objetivo es hacerles entender la importancia de ser valientes ante las adversidades de la vida, porque siempre, antes o después, al final del camino y con la ayuda de personas brújulas encontraremos el arcoíris, quedándonos con el recuerdo de lo vivido.

Cocó y sus tres pollitos es una historia tierna y divertida en la que tres pollitos salen de su casa en busca de comida y acaban descubriendo una mágica aventura. Con mucha ilusión y con ganas de vivir nuevas experiencias, se pierden en el bosque, donde son rescatados por un duende que les enseña la luz de la noche y les hace brillar.

¿Queréis emprender el vuelo junto a ellos?

María José Honrubia Tolosa, autora de este cuento infantil, es de Casas-Ibáñez, Albacete, maestra de Educación Primaria y Educación Infantil. Graduada en Audición y Lenguaje. Autora del cuento "Nace una canción". "Tenemos que inspirar a los niños y niñas a que vivan, vuelen y descubran el mundo por ell@s mismos..., siempre a través de sus ojos porque hay quien sabe ser magia aunque nunca llegue a saberlo".

EL PENSAMIENTO

*"Nada en la vida debe ser temido, solamente comprendido.
Ahora es el momento de comprender más
para temer menos".*

Carta de Albert Camus a su maestro tras recibir el Premio Nobel





 <p>PREMIUM Ver más</p>	 <p>DESTACADOS Ver más</p>	 <p>NOVEDADES Ver más</p>	 <p>Deporte Ver Más</p>
--	--	--	---

¿Aún no sabes lo que **CLUB ANPE** te ofrece?

Si no estás registrado, regístrate siguiendo las instrucciones.

<p>Escanea el código QR con tu móvil y ¡regístrate!</p>		<p>Recuerda indicar, en el formulario de registro, el código de activación que te facilitará tu <u>sede</u>.</p>
--	---	---

Descárgate la APP **Premium Benefits**, ya disponible en  App Store  Google Play





En defensa de una Enseñanza Pública de calidad



Disminución
del horario
lectivo docente



Reducción
de
ratios



Aumento
de los
recursos

ANPE
exige



No
a la supresión
de unidades



Incremento de plantillas
Eliminación de la tasa de
reposición de efectivos
que permita amplias ofertas
de empleo para dotar
de estabilidad a las plantillas
de los centros